

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Solicitud de Arrendamiento LARVA
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Cultura
Administrador	
Nombre	Alejandro Ihonatan Ruiz Rivera
Cargo	Jefe Departamental B
Área	LARVA
Funciones y Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> I. Administrar el recinto LARVA, II. Coordinar las áreas de administración y operativas de LARVA, III. Realizar visitas técnicas con los artistas y darles la ficha técnica de LARVA, IV. Recibir las solicitudes de los artistas, V. Entregarles a los artistas el Reglamento interno de LARVA, VI. Recibir las solicitudes de los artistas, VII. Seguimiento del proceso de los arrendamientos de LARVA, VIII. Generar la vinculación entre la comunidad artística y el contenido del teatro LARVA, IX. Generar propuestas acordes a la vocación y necesidades artísticas del teatro LARVA.
Bases de Datos	N1-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (1)	
Nombre de la persona	Olga Lidia López Torres
Nombre del puesto	Técnico A
Funciones y Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> I. Recepción de Correspondencia (oficialía de partes), II. Captura en Base de Datos, III. Control de Minutario.
Bases de Datos	N2-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (2)	
Nombre de la persona	Ma. Guadalupe Vita Muñoz Alcalá
Nombre del puesto	Secretaria A
Funciones y Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> I. Recepción de Correspondencia (oficialía de partes), II. Captura en Base de Datos, III. Control de Minutario.
Bases de Datos	N3-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (3)	
Nombre de la persona	Daniela Alcázar Chávez
Nombre del puesto	Analista C
Funciones y Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> I. Revisión de correspondencia,

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	<ul style="list-style-type: none"> II. Seguimiento y canalización con las áreas de la correspondencia, III. Identificar solicitud o identificación específica, IV. Revisar con Dirección correspondencia, V. Remitir al área correspondiente.
Bases de Datos	N4-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (4)	
Nombre de la persona	Thania Zavala Castillo
Nombre del puesto	Auxiliar Administrativo B
Funciones y Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> I. Revisión de las solicitudes de espacio en LARVA, aprobadas por la Dirección de Cultura, II. Seguimiento con los promotores de los eventos, para el seguimiento de documentación y tasa 0, III. Elaboración de agenda y elaboración de calendario de eventos en LARVA, IV. Seguimiento en la elaboración del Contrato de arrendamiento con Jurídico Cultura.
Bases de Datos	N5-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (5)	
Nombre de la persona	Clara Luz Divina Mora Reynoso
Nombre del puesto	Capturista
Funciones y Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> I. Recepción de Correspondencia, II. Capturista en Base de Datos, III. Estadísticas, polígono y agenda de eventos, IV. Archivo.
Bases de Datos	N6-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (6)	
Nombre de la persona	Francisco Javier Arriaga Reyes
Nombre del puesto	Jefe de sección.
Funciones y Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> I. Elaboración de contratos, II. Recabación de firmas, III. Corrección de contratos.
Bases de Datos	N7-ELIMINADO 108
Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / domicilio / teléfono / correo electrónico / firma / clave de registro federal de contribuyentes (RFC) / clave única de registro de población (CURP) / clave de elector / folio de credencial de elector / número de pasaporte / copia de pasaporte / lugar y fecha de nacimiento / parentesco / nacionalidad / sexo / edad / fotografía / huella / ocupación
Bases de Datos	N8-ELIMINADO 108
No. de Titulares	Hasta 500 personas

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

Controles de seguridad para las bases de datos	N9-ELIMINADO 109
Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Tipo de soporte	N10-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N11-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N17-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N12-ELIMINADO 112
Electrónicos	N18-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N13-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N14-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Ihonatan Alejandro Ruiz Rivera, Jefe Departamental B
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N15-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N16-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Ihonatan Alejandro Ruiz Rivera, Jefe Departamental B
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Solicitud para ingresar a Padrón de Artistas Urbanos
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Cultura
Administrador	
Nombre	Karla Alejandra Bonilla Mares
Cargo	Jefe de Sección C
Área	Artistas Urbanos
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Aclarar dudas sobre proceso de ingreso al padrón, II. Valorar viabilidad de propuestas para ingreso al padrón, III. Organizar días, horas y espacios de distribución de Artistas Urbanos en el Centro Histórico, IV. Emitir oficios de autorización para Artistas Urbanos registrados en el padrón, V. Atender quejas y sugerencias de los artistas registrados, VI. Coordinarse con el personal de Inspección y Vigilancia, VII. Proponer estrategias que promuevan el trabajo de Artistas Urbanos.
Bases de Datos	N19-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (1)	
Nombre de la persona	Olga Lidia López Torres
Nombre del puesto	Técnico A
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Recepción de Correspondencia (Oficialía de partes), II. Captura en Base de Datos, III. Control de Minutario.
Bases de Datos	N20-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (2)	
Nombre de la persona	Ma. Guadalupe Vita Muñoz Alcalá
Nombre del puesto	Secretaría A
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Recepción de Correspondencia (oficialía de partes), II. Captura en Base de Datos, III. Control de Minutario.
Bases de Datos	N21-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (3)	
Nombre de la persona	Daniela Alcázar Chávez
Nombre del puesto	Analista C
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Revisión de correspondencia, II. Seguimiento y canalización con las áreas de la correspondencia, III. Identificar requerimientos específicos, IV. Revisar con Dirección correspondencia, V. Remitir al área correspondiente.
Bases de Datos	N22-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (4)	
Nombre de la persona	María de la Cruz Delgadillo Gómez
Nombre del puesto	Secretaría A
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Revisión de correspondencia,

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	<ul style="list-style-type: none"> II. Seguimiento y canalización con las áreas de la correspondencia, III. Identificar solicitud específica, IV. Remitir al área correspondiente.
Bases de Datos	N23-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (5)	
Nombre de la persona	Violeta Mariana Parra García
Nombre del puesto	Directora de Cultura
Funciones y Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> I. Coordinar las actividades artísticas y culturales del Municipio, II. Realizar los proyectos, programas y mecanismos, que impulsen y fomenten el desarrollo de las actividades culturales y artísticas que se desarrollen en el Municipio, III. Incentivar la realización de talleres comunitarios de iniciación al arte y la cultura en escuelas y centros barriales, IV. Cuidar el desarrollo y la aplicación de los lineamientos en las áreas que comprenda dicha dirección; así como supervisar las actividades culturales desarrolladas en el Municipio, V. Propiciar el intercambio artístico y cultural con otras ciudades, tanto a nivel nacional como internacional, promoviendo los valores culturales del Municipio, VI. Promocionar la lectura y el desarrollo del pensamiento creativo, con la niñez y la juventud como actores principales, en asociación con el sistema educativo y fundaciones especializadas, VII. Impulsar al talento de la comunidad a través de programas especiales para fortalecer la identidad, el orgullo y sentido de pertenencia, VIII. Identificar a las y los talentos locales y promover su expresión en el espacio local con el acompañamiento de gestores culturales provenientes de la comunidad artística de la ciudad, IX. Estimular las inversiones público privadas para la creación de centros culturales independientes, X. Buscar los mecanismos para la realización de las actividades de información sobre los aspectos culturales vinculados a los hechos, eventos y procesos de la ciudad, XI. Formular y ejecutar actividades para el diálogo e intercambio distrital, regional, nacional e internacional de las prácticas y procesos académicos y de generación de conocimiento social sobre los temas de su competencia, XII. Promover la creación de un fondo con aportaciones para el apoyo a iniciativas de lanzamiento de nuevos talentos y sus expresiones creativas en circuitos internacionales, XIII. Promover el uso de bienes públicos y fincas de valor patrimonial a cargo de creadores y productores locales, para el impulso de las artes y la cultura, en coordinación con las dependencias competentes, XIV. Formular y ejecutar los talleres artísticos que se desarrollen en instalaciones del Municipio, así como en las diversas comunidades que tengan un espacio para la realización de diversos talleres,

**ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD**

	<p>XV. Llevar a cabo concursos y festivales culturales por sí misma o en colaboración con las autoridades de los tres órdenes de gobierno,</p> <p>XVI. Remitir a la instancia competente los expedientes correspondientes a las candidatas y los candidatos propuestos para recibir los premios determinados en la normatividad aplicable,</p> <p>XVII. Coordinarse con la persona encargada de bibliotecas, para llevar el control del manejo de las mismas, así como el llevar a cabo acciones coordinadas para fomentar la lectura en los núcleos de población del Municipio,</p> <p>XVIII. Proponer y colaborar con las dependencias competentes, en las actividades museísticas e históricas,</p> <p>XIX. Supervisar, evaluar, mantener y restaurar los monumentos, esculturas, bustos, placas y elementos de ornato, patrimonio del Municipio, en coordinación con las demás dependencias municipales competentes,</p> <p>XX. Coadyuvar en la preservación del patrimonio cultural y artístico del Municipio,</p> <p>XXI. Promover la difusión del patrimonio y tradiciones culturales y artísticas del Municipio,</p>
Bases de Datos	N24-ELIMINADO 108
Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / domicilio / teléfono / correo electrónico / firma / registro federal de contribuyentes (RFC) / clave única de registro de población (CURP) / copia de credencial de elector / clave de elector / folio de credencial de elector / número de pasaporte / copia de pasaporte / lugar y fecha de nacimiento / parentesco / nacionalidad / sexo / edad / fotografía / huella / ocupación
Bases de Datos	N25-ELIMINADO 108
No. de Titulares	Hasta 500 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N26-ELIMINADO 109
Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Tipo de soporte	N30-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N27-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N31-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N28-ELIMINADO 112
Electrónicos	N29-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
 SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
 CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N32-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N33-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Karla Alejandra Bonilla Mares, Jefe de Sección C
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N34-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N35-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Karla Alejandra Bonilla Mares, Jefe de Sección C

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Préstamos de libros y películas a domicilio / Biblioteca Lic. Agustín Yáñez
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Cultura
Administrador	
Nombre	Luis Américo Palomera Flores
Cargo	Auxiliar de intendencia
Área	Biblioteca Lic. Agustín Yáñez
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Atender usuario en general, II. Atender quejas y sugerencias de usuarios en general, III. Programar y coordinar actividades diversas con el personal bibliotecario, IV. Recibir solicitud y documentación de usuario para otorgar credencial interna de biblioteca, V. Autorizar credencial interna de biblioteca a usuarios en general, VI. Reportes estadísticos a Municipio y Estado, VII. Impartir actividades de fomento a la lectura, VIII. Impartir talleres de MVB, IX. Realizar actividades diversas a temas esenciales de biblioteca, X. Realizar incidencias y reportes de personal bibliotecario, XI. Realizar reportes requeridos por coordinación de bibliotecas, XII. Participar en convocatorias y proyectos propuestos por la RED.
Bases de Datos	N36-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (1)	
Nombre de la persona	Blanca Estela Avilés Martínez
Nombre del puesto	Bibliotecario "B"
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Atender usuario en general, II. Recibir solicitud y documentación de usuario para otorgar credencial interna de biblioteca, III. Autorizar credencial interna de biblioteca a usuarios en general, IV. Reportes estadísticos a Municipio y Estado, V. Impartir actividades de fomento a la lectura, VI. Impartir talleres de MVB, VII. Realizar actividades diversas a temas esenciales de biblioteca, VIII. Realizar incidencias y reportes de personal bibliotecario, IX. Realizar reportes requeridos por coordinación de bibliotecas, X. Participar en convocatorias y proyectos propuestos por la RED.
Bases de Datos	N37-ELIMINADO 108
Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / domicilio / firma / clave única de registro de población (CURP) / fecha de nacimiento / parentesco / sexo / edad / fotografía / ocupación / huella / folio de credencial de elector / clave de elector / copia de credencial de elector / teléfono
Bases de Datos	N38-ELIMINADO 108

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

No. de Titulares	Hasta 500 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N39-ELIMINADO 109
Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Tipo de soporte	N40-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N41-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N47-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N42-ELIMINADO 112
Electrónicos	N48-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N43-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N44-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Luis Américo Palomera Flores, Auxiliar de Intendencia sindicalizado
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N45-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N46-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Luis Américo Palomera Flores, Auxiliar de Intendencia sindicalizado / Blanca Estela Avilés Martínez, Bibliotecario "B" sindicalizado
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Préstamo de libros y películas a domicilio / Biblioteca Beatriz Hernández
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Cultura
Administrador	
Nombre	María Victoria Olvera López
Cargo	Bibliotecario "B"
Área	Biblioteca Beatriz Hernández
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Atender usuario en general, II. Atender quejas y sugerencias de usuarios en general, III. Programar y coordinar actividades diversas con el personal bibliotecario, IV. Recibir solicitud y documentación de usuario para otorgar credencial interna de biblioteca, V. Autorizar credencial interna de biblioteca a usuarios en general, VI. Reportes estadísticos a Municipio y Estado, VII. Impartir actividades de fomento a la lectura, VIII. Impartir talleres de MVB, IX. Realizar actividades diversas a temas esenciales de biblioteca, X. Realizar incidencias y reportes de personal bibliotecario, XI. Realizar reportes requeridos por coordinación de bibliotecas, XII. Participar en convocatorias y proyectos propuestos por la RED.
Bases de Datos	N49-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (1)	
Nombre de la persona	Fausto Castañeda Peralta
Nombre del puesto	Técnico "B"
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Atender usuario en general II. Recibir solicitud y documentación de usuario para otorgar credencial interna de biblioteca III. Autorizar credencial interna de biblioteca a usuarios en general IV. Reportes estadísticos a Municipio y Estado V. Impartir actividades de fomento a la lectura VI. Impartir talleres de MVB VII. Realizar actividades diversas a temas esenciales de biblioteca VIII. Realizar incidencias y reportes de personal bibliotecario IX. Realizar reportes requeridos por coordinación de bibliotecas X. Participar en convocatorias y proyectos propuestos por la RED
Bases de Datos	N50-ELIMINADO 108
Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / domicilio / firma / clave única de registro de población (CURP) /

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	fecha de nacimiento / parentesco / sexo / edad / fotografía / ocupación / huella / folio de credencial de elector / clave de elector / copia de credencial de elector / teléfono
Bases de Datos	N51-ELIMINADO 108
No. de Titulares	Hasta 500 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N52-ELIMINADO 109
Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Tipo de soporte	N53-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N54-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N60-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N55-ELIMINADO 112
Electrónicos	N61-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N56-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N57-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Maria Victoria Olvera López, Bibliotecario "B" sindicalizado / Fausto Castañeda Peralta
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N58-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N59-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	María Victoria Olvera López, Bibliotecario "B" sindicalizado / Fausto Castañeda Peralta, técnico "B" sindicalizado
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Préstamo de libros y películas a domicilio / Biblioteca Lic. Carlos Castillo Peraza
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Cultura
Administrador	
Nombre	María de Jesús Silva Alfonso
Cargo	Bibliotecario "A"
Área	Biblioteca Lic. Carlos Castillo Peraza
Funciones y Obligaciones	I. Atender usuario en general, II. Atender quejas y sugerencias de usuarios en general, III. Programar y coordinar actividades diversas con el personal bibliotecario, IV. Recibir solicitud y documentación de usuario para otorgar credencial interna de biblioteca, V. Autorizar credencial interna de biblioteca a usuarios en general, VI. Reportes estadísticos a Municipio y Estado, VII. Impartir actividades de fomento a la lectura, VIII. Impartir talleres de MVB, IX. Realizar actividades diversas a temas esenciales de biblioteca, X. Realizar incidencias y reportes de personal bibliotecario, XI. Realizar reportes requeridos por coordinación de bibliotecas, XII. Participar en convocatorias y proyectos propuestos por la RED.
Bases de Datos	N62-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (1)	
Nombre de la persona	Verónica Salazar Martínez
Nombre del puesto	Guía de Museo
Funciones y Obligaciones	I. Atender usuario en general, II. Recibir solicitud y documentación de usuario para otorgar credencial interna de biblioteca, III. Autorizar credencial interna de biblioteca a usuarios en general, IV. Reportes estadísticos a Municipio y Estado, V. Impartir actividades de fomento a la lectura, VI. Impartir talleres de MVB, VII. Realizar actividades diversas a temas esenciales de biblioteca, VIII. Realizar incidencias y reportes de personal bibliotecario, IX. Realizar reportes requeridos por coordinación de bibliotecas, X. Participar en convocatorias y proyectos propuestos por la RED.
Bases de Datos	N63-ELIMINADO 108
Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

Inventario	Nombre / domicilio / firma / clave única de registro de población (CURP) / fecha de nacimiento / parentesco / sexo / edad / fotografía / ocupación / huella / folio de credencial de elector / clave de elector / copia de credencial de elector / teléfono
Bases de Datos	N64-ELIMINADO 108
No. de Titulares	Hasta 500 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N65-ELIMINADO 109
Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Tipo de soporte	N66-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N67-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N68-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N69-ELIMINADO 112
Electrónicos	N70-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N71-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N72-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	María de Jesús Silva Alfonso, Bibliotecario "A" / Verónica Salazar Martínez, Guía de Museo
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N73-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N74-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	María de Jesús Silva Alfonso, Bibliotecario "A" / Verónica Salazar Martínez, Guía de Museo
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Préstamo de libros y películas a domicilio / Biblioteca Efraín González Morfín
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Cultura
Administrador	
Nombre	Claudia Jacqueline Rodríguez Sánchez
Cargo	Técnico "C"
Área	Biblioteca Efraín González Morfín
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Atender usuario en general, II. Atender quejas y sugerencias de usuarios en general, III. Programar y coordinar actividades diversas con el personal bibliotecario, IV. Recibir solicitud y documentación de usuario para otorgar credencial interna de biblioteca, V. Autorizar credencial interna de biblioteca a usuarios en general, VI. Reportes estadísticos a Municipio y Estado, VII. Impartir actividades de fomento a la lectura, VIII. Impartir talleres de MVB, IX. Realizar actividades diversas a temas esenciales de biblioteca, X. Realizar incidencias y reportes de personal bibliotecario, XI. Realizar reportes requeridos por coordinación de bibliotecas, XII. Participar en convocatorias y proyectos propuestos por la RED.
Bases de Datos	N75-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (1)	
Nombre de la persona	América Concepción Jáuregui de la Torre
Nombre del puesto	Guía
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Atender usuario en general, II. Recibir solicitud y documentación de usuario para otorgar credencial interna de biblioteca, III. Autorizar credencial interna de biblioteca a usuarios en general, IV. Reportes estadísticos a Municipio y Estado, V. Impartir actividades de fomento a la lectura, VI. Impartir talleres de MVB, VII. Realizar actividades diversas a temas esenciales de biblioteca, VIII. Realizar incidencias y reportes de personal bibliotecario, IX. Realizar reportes requeridos por coordinación de bibliotecas, X. Participar en convocatorias y proyectos propuestos por la RED.
Bases de Datos	N76-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (2)	

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

Nombre de la persona	Carolina Mendoza Madrigal
Nombre del puesto	Bibliotecario "A"
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Atender usuario en general, II. Recibir solicitud y documentación de usuario para otorgar credencial interna de biblioteca, III. Autorizar credencial interna de biblioteca a usuarios en general, IV. Reportes estadísticos a Municipio y Estado, V. Impartir actividades de fomento a la lectura, VI. Impartir talleres de MVB, VII. Realizar actividades diversas a temas esenciales de biblioteca, VIII. Realizar incidencias y reportes de personal bibliotecario, IX. Realizar reportes requeridos por coordinación de bibliotecas, X. Participar en convocatorias y proyectos propuestos por la RED.
Bases de Datos	N77-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (3)	
Nombre de la persona	Abundio Macías Romo
Nombre del puesto	Instructor "B" CJ
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Atender usuario en general, II. Recibir solicitud y documentación de usuario para otorgar credencial interna de biblioteca, III. Autorizar credencial interna de biblioteca a usuarios en general, IV. Reportes estadísticos a Municipio y Estado, V. Impartir actividades de fomento a la lectura, VI. Impartir talleres de MVB, VII. Realizar actividades diversas a temas esenciales de biblioteca, VIII. Realizar incidencias y reportes de personal bibliotecario, IX. Realizar reportes requeridos por coordinación de bibliotecas, X. Participar en convocatorias y proyectos propuestos por la RED.
Bases de Datos	N78-ELIMINADO 108
Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / domicilio / firma / clave única de registro de población (CURP) / fecha de nacimiento / parentesco / sexo / edad / fotografía / ocupación / huella / folio de credencial de elector / clave de elector / copia de credencial de elector / teléfono
Bases de Datos	N79-ELIMINADO 108
No. de Titulares	Hasta 500 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N80-ELIMINADO 109
Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

Tipo de soporte	N81-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N82-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N83-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N84-ELIMINADO 112
Electrónicos	N85-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N86-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N87-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Claudia Jacqueline Rodríguez Sánchez, Técnico "C" sindicalizado
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N88-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N89-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Claudia Jacqueline Rodríguez Sánchez, Técnico "C" sindicalizado / América Concepción Jáuregui de la Torre, Guía sindicalizado / Carolina Mendoza Madrigal, Bibliotecario "A" sindicalizado / Abundio Macías Romo, Instructor "B" CJ
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Préstamo de libros y películas a domicilio / Biblioteca Esmeralda Villaseñor
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Cultura
Administrador	
Nombre	Martha Alicia Rodríguez González
Cargo	Bibliotecario "A" Encargada
Área	Biblioteca Esmeralda Villaseñor
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Atender usuario en general, II. Atender quejas y sugerencias de usuarios en general, III. Programar y coordinar actividades diversas con el personal bibliotecario, IV. Recibir solicitud y documentación de usuario para otorgar credencial interna de biblioteca, V. Autorizar credencial interna de biblioteca a usuarios en general, VI. Reportes estadísticos a Municipio y Estado, VII. Impartir actividades de fomento a la lectura, VIII. Impartir talleres de MVB, IX. Realizar actividades diversas a temas esenciales de biblioteca, X. Realizar incidencias y reportes de personal bibliotecario, XI. Realizar reportes requeridos por coordinación de bibliotecas, XII. Participar en convocatorias y proyectos propuestos por la RED.
Bases de Datos	N90-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (1)	
Nombre de la persona	Rosa Elia Contreras García
Nombre del puesto	Bibliotecario "B"
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Atender usuario en general, II. Recibir solicitud y documentación de usuario para otorgar credencial interna de biblioteca, III. Autorizar credencial interna de biblioteca a usuarios en general, IV. Reportes estadísticos a Municipio y Estado, V. Impartir actividades de fomento a la lectura, VI. Impartir talleres de MVB, VII. Realizar actividades diversas a temas esenciales de biblioteca, VIII. Realizar incidencias y reportes de personal bibliotecario, IX. Realizar reportes requeridos por coordinación de bibliotecas, X. Participar en convocatorias y proyectos propuestos por la RED.
Bases de Datos	N91-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (2)	

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

Nombre de la persona	Verónica Isabel Casillas España
Nombre del puesto	Bibliotecario "B"
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Atender usuario en general, II. Recibir solicitud y documentación de usuario para otorgar credencial interna de biblioteca, III. Autorizar credencial interna de biblioteca a usuarios en general, IV. Reportes estadísticos a Municipio y Estado, V. Impartir actividades de fomento a la lectura, VI. Impartir talleres de MVB, VII. Realizar actividades diversas a temas esenciales de biblioteca, VIII. Realizar incidencias y reportes de personal bibliotecario, IX. Realizar reportes requeridos por coordinación de bibliotecas, X. Participar en convocatorias y proyectos propuestos por la RED.
Bases de Datos	N92-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (3)	
Nombre de la persona	Dolores Verónica Leocadio Romero
Nombre del puesto	Bibliotecario "B"
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Atender usuario en general, II. Recibir solicitud y documentación de usuario para otorgar credencial interna de biblioteca, III. Autorizar credencial interna de biblioteca a usuarios en general, IV. Reportes estadísticos a Municipio y Estado, V. Impartir actividades de fomento a la lectura, VI. Impartir talleres de MVB, VII. Realizar actividades diversas a temas esenciales de biblioteca, VIII. Realizar incidencias y reportes de personal bibliotecario, IX. Realizar reportes requeridos por coordinación de bibliotecas, X. Participar en convocatorias y proyectos propuestos por la RED.
Bases de Datos	N93-ELIMINADO 108
Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / domicilio / firma / clave única de registro de población (CURP) / fecha de nacimiento / parentesco / sexo / edad / fotografía / ocupación / huella / folio de credencial de elector / clave de elector / copia de credencial de elector / teléfono
Bases de Datos	N94-ELIMINADO 108
No. de Titulares	Hasta 500 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N95-ELIMINADO 109
Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

Tipo de soporte	N96-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N97-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N98-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N99-ELIMINADO 112
Electrónicos	N100-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N101-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N102-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Martha Alicia Rodríguez González, Bibliotecario "A" Encargada
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N103-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N104-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Martha Alicia Rodríguez González, Encargada Bibliotecario "A" / Rosa Elia Contreras García, Bibliotecario "B" / Verónica Isabel Casillas España, Bibliotecario "B" / Dolores Verónica Leocadio Romero, Bibliotecario "B"
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Préstamo de libros y películas a domicilio / Biblioteca Mtro. Fernando del Paso
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Cultura
Administrador	
Nombre	Alma Delia Rangel Barrera
Cargo	Bibliotecario "B"
Área	Biblioteca Mtro. Fernando del Paso
Funciones y Obligaciones	I. Atender usuario en general, II. Atender quejas y sugerencias de usuarios en general, III. Programar y coordinar actividades diversas con el personal bibliotecario, IV. Recibir solicitud y documentación de usuario para otorgar credencial interna de biblioteca, V. Autorizar credencial interna de biblioteca a usuarios en general, VI. Reportes estadísticos a Municipio y Estado, VII. Impartir actividades de fomento a la lectura, VIII. Impartir talleres de MVB, IX. Realizar actividades diversas a temas esenciales de biblioteca, X. Realizar incidencias y reportes de personal bibliotecario, XI. Realizar reportes requeridos por coordinación de bibliotecas, XII. Participar en convocatorias y proyectos propuestos por la RED.
Bases de Datos	N105-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (1)	
Nombre de la persona	Alma Rosa Sánchez Ramírez
Nombre del puesto	Auxiliar Administrativo "A"
Funciones y Obligaciones	I. Atender usuario en general, II. Recibir solicitud y documentación de usuario para otorgar credencial interna de biblioteca, III. Autorizar credencial interna de biblioteca a usuarios en general, IV. Reportes estadísticos a Municipio y Estado, V. Impartir actividades de fomento a la lectura, VI. Impartir talleres de MVB, VII. Realizar actividades diversas a temas esenciales de biblioteca, VIII. Realizar incidencias y reportes de personal bibliotecario, IX. Realizar reportes requeridos por coordinación de bibliotecas, X. Participar en convocatorias y proyectos propuestos por la RED.
Bases de Datos	N106-ELIMINADO 108
Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

Inventario	Nombre / domicilio / firma / clave única de registro de población (CURP) / fecha de nacimiento / parentesco / sexo / edad / fotografía / ocupación / huella / folio de credencial de elector / clave de elector / copia de credencial de elector / teléfono
Bases de Datos	N107-ELIMINADO 108
No. de Titulares	Hasta 500 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N108-ELIMINADO 109
Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Tipo de soporte	N109-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N110-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N111-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N112-ELIMINADO 112
Electrónicos	N113-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N114-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N115-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Alma Delia Rangel Barrera, Bibliotecario "B" sindicalizado
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N116-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N117-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Alma Delia Rangel Barrera, Bibliotecario "B" sindicalizado / Alma Rosa Sánchez Ramírez, Auxiliar Administrativo "A" sindicalizado
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Préstamo de libros y películas a domicilio / Biblioteca Fray Antonio de Segovia
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Cultura
Administrador	
Nombre	Libni Tepatl Macías
Cargo	Aux. Técnico "A"
Área	Biblioteca Fray Antonio de Segovia
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Atender usuario en general, II. Atender quejas y sugerencias de usuarios en general, III. Programar y coordinar actividades diversas con el personal bibliotecario, IV. Recibir solicitud y documentación de usuario para otorgar credencial interna de biblioteca, V. Autorizar credencial interna de biblioteca a usuarios en general, VI. Reportes estadísticos a Municipio y Estado, VII. Impartir actividades de fomento a la lectura, VIII. Impartir talleres de MVB, IX. Realizar actividades diversas a temas esenciales de biblioteca, X. Realizar incidencias y reportes de personal bibliotecario, XI. Realizar reportes requeridos por coordinación de bibliotecas, XII. Participar en convocatorias y proyectos propuestos por la RED.
Bases de Datos	N118-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (1)	
Nombre de la persona	Verónica Livier Delgado Pozos
Nombre del puesto	Secretaria "A"
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Atender usuario en general, II. Recibir solicitud y documentación de usuario para otorgar credencial interna de biblioteca, III. Autorizar credencial interna de biblioteca a usuarios en general, IV. Reportes estadísticos a Municipio y Estado, V. Impartir actividades de fomento a la lectura, VI. Impartir talleres de MVB, VII. Realizar actividades diversas a temas esenciales de biblioteca, VIII. Realizar incidencias y reportes de personal bibliotecario, IX. Realizar reportes requeridos por coordinación de bibliotecas, X. Participar en convocatorias y proyectos propuestos por la RED.
Bases de Datos	N119-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (2)	

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

Nombre de la persona	Leopoldo Esteban Gutiérrez Cardona
Nombre del puesto	Bibliotecario "A"
Funciones y Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> I. Atender usuario en general, II. Recibir solicitud y documentación de usuario para otorgar credencial interna de biblioteca, III. Autorizar credencial interna de biblioteca a usuarios en general, IV. Reportes estadísticos a Municipio y Estado, V. Impartir actividades de fomento a la lectura, VI. Impartir talleres de MVB, VII. Realizar actividades diversas a temas esenciales de biblioteca, VIII. Realizar incidencias y reportes de personal bibliotecario, IX. Realizar reportes requeridos por coordinación de bibliotecas, X. Participar en convocatorias y proyectos propuestos por la RED.
Bases de Datos	N120-ELIMINADO 108
Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / domicilio / firma / clave única de registro de población (CURP) / fecha de nacimiento / parentesco / sexo / edad / fotografía / ocupación / huella / folio de credencial de elector / clave de elector / copia de credencial de elector / teléfono
Bases de Datos	N121-ELIMINADO 108
No. de Titulares	Hasta 500 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N122-ELIMINADO 109
Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Tipo de soporte	N123-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N124-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N125-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N126-ELIMINADO 112
Electrónicos	N127-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N128-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N129-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Libni Tepatl Macías, Aux. Técnico "A"

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
 SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
 CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N130-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N131-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Libni Tepatl Macías, Aux. Técnico "A" / Leopoldo Gutiérrez Cardona, Bibliotecario "A"
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Préstamo de libros y películas a domicilio / Biblioteca C.P. Gabriel Covarrubias Ibarra
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Cultura
Administrador	
Nombre	Norma Baños Sánchez
Cargo	Bibliotecario "B"
Área	Biblioteca C.P. Gabriel Covarrubias Ibarra
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Atender usuario en general, II. Atender quejas y sugerencias de usuarios en general, III. Programar y coordinar actividades diversas con el personal bibliotecario, IV. Recibir solicitud y documentación de usuario para otorgar credencial interna de biblioteca, V. Autorizar credencial interna de biblioteca a usuarios en general, VI. Reportes estadísticos a Municipio y Estado, VII. Impartir actividades de fomento a la lectura, VIII. Impartir talleres de MVB, IX. Realizar actividades diversas a temas esenciales de biblioteca, X. Realizar incidencias y reportes de personal bibliotecario, XI. Realizar reportes requeridos por coordinación de bibliotecas, XII. Participar en convocatorias y proyectos propuestos por la RED.
Bases de Datos	N132-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (1)	
Nombre de la persona	María Natividad Sánchez Castañeda
Nombre del puesto	Bibliotecario "B"
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Atender usuario en general, II. Recibir solicitud y documentación de usuario para otorgar credencial interna de biblioteca, III. Autorizar credencial interna de biblioteca a usuarios en general, IV. Reportes estadísticos a Municipio y Estado, V. Impartir actividades de fomento a la lectura, VI. Impartir talleres de MVB, VII. Realizar actividades diversas a temas esenciales de biblioteca, VIII. Realizar incidencias y reportes de personal bibliotecario, IX. Realizar reportes requeridos por coordinación de bibliotecas, X. Participar en convocatorias y proyectos propuestos por la RED, XI. Realización del periódico mural mes con mes.
Bases de Datos	N133-ELIMINADO 108

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

Personal autorizado para tratamiento (2)	
Nombre de la persona	Salvador Alberto Vázquez Acosta
Nombre del puesto	Analista "B"
Funciones y Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> I. Atender usuario en general, II. Recibir solicitud y documentación de usuario para otorgar credencial interna de biblioteca, III. Autorizar credencial interna de biblioteca a usuarios en general, IV. Reportes estadísticos a Municipio y Estado, V. Impartir actividades de fomento a la lectura, VI. Impartir talleres de MVB, VII. Realizar actividades diversas a temas esenciales de biblioteca, VIII. Realizar incidencias y reportes de personal bibliotecario, IX. Realizar reportes requeridos por coordinación de bibliotecas, X. Participar en convocatorias y proyectos propuestos por la RED.
Bases de Datos	N134-ELIMINADO 108
Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / domicilio / firma / clave única de registro de población (CURP) / fecha de nacimiento / parentesco / sexo / edad / fotografía / ocupación / huella / folio de credencial de elector / clave de elector / copia de credencial de elector / teléfono
Bases de Datos	Préstamo de libros y películas a domicilio / Solicitud de credencial interna de biblioteca / Registro de visita a biblioteca
No. de Titulares	Hasta 500 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N137-ELIMINADO 109
Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Tipo de soporte	N135-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N136-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N138-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N139-ELIMINADO 112
Electrónicos	N140-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N141-ELIMINADO 113

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
 SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
 CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

Clave o nombre de la bitácora	N142-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Norma Baños Sánchez, Bibliotecario "B"
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N143-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N144-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Norma Baños Sánchez, Bibliotecario "B" / María Natividad Sánchez Castañeda, Bibliotecario "B"
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Préstamo de libros y películas a domicilio / Biblioteca Larva
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Cultura
Administrador	
Nombre	Alma Delia Hugues Pérez
Cargo	Jefatura C confianza
Área	Biblioteca Larva
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Atender usuario en general, II. Atender quejas y sugerencias de usuarios en general, III. Programar y coordinar actividades diversas con el personal bibliotecario, IV. Recibir solicitud y documentación de usuario para otorgar credencial interna de biblioteca, V. Autorizar credencial interna de biblioteca a usuarios en general, VI. Reportes estadísticos a Municipio y Estado, VII. Impartir actividades de fomento a la lectura, VIII. Impartir talleres de MVB, IX. Realizar actividades diversas a temas esenciales de biblioteca, X. Realizar incidencias y reportes de personal bibliotecario, XI. Realizar reportes requeridos por coordinación de bibliotecas, XII. Participar en convocatorias y proyectos propuestos por la RED.
Bases de Datos	N145-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (1)	
Nombre de la persona	Alma Lorena Medina Monroy
Nombre del puesto	Jefe de Oficina A confianza
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Atender usuario en general, II. Recibir solicitud y documentación de usuario para otorgar credencial interna de biblioteca, III. Autorizar credencial interna de biblioteca a usuarios en general, IV. Reportes estadísticos a Municipio y Estado, V. Impartir actividades de fomento a la lectura, VI. Impartir talleres de MVB, VII. Realizar actividades diversas a temas esenciales de biblioteca, VIII. Realizar incidencias y reportes de personal bibliotecario, IX. Realizar reportes requeridos por coordinación de bibliotecas, X. Participar en convocatorias y proyectos propuestos por la RED.
Bases de Datos	N146-ELIMINADO 108

Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / domicilio / firma / clave única de registro de población (CURP) / fecha de nacimiento / parentesco / sexo / edad / fotografía / ocupación / huella / folio de credencial de elector / clave de elector / copia de credencial de elector / teléfono
Bases de Datos	N147-ELIMINADO 108
No. de Titulares	Hasta 500 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N148-ELIMINADO 109
Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Tipo de soporte	N149-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N150-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N151-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N152-ELIMINADO 112
Electrónicos	N153-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N154-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N155-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Alma Delia Hugues Pérez, Jefatura "C" Confianza
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N156-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N157-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Alma Delia Hugues Pérez, Jefatura "C" sindicalizado / Alma Lorena Medina Monroy, Jefe de Oficina "A"
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Préstamo de libros y películas a domicilio / Biblioteca Manuel Gómez Morín
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Cultura
Administrador	
Nombre	Martha Angélica Lozano Carrillo
Cargo	Bibliotecario "A"
Área	Biblioteca Manuel Gómez Morín
Funciones y Obligaciones	I. Atender usuario en general, II. Atender quejas y sugerencias de usuarios en general, III. Programar y coordinar actividades diversas con el personal bibliotecario, IV. Recibir solicitud y documentación de usuario para otorgar credencial interna de biblioteca, V. Autorizar credencial interna de biblioteca a usuarios en general, VI. Reportes estadísticos a Municipio y Estado, VII. Impartir actividades de fomento a la lectura, VIII. Impartir talleres de MVB, IX. Realizar actividades diversas a temas esenciales de biblioteca, X. Realizar incidencias y reportes de personal bibliotecario, XI. Realizar reportes requeridos por coordinación de bibliotecas, XII. Participar en convocatorias y proyectos propuestos por la RED, XIII. Limpieza de Biblioteca y Acervo.
Bases de Datos	N158-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (1)	
Nombre de la persona	María Teresa Ambriz Pérez
Nombre del puesto	Bibliotecario "B"
Funciones y Obligaciones	I. Atender usuario en general, II. Recibir solicitud y documentación de usuario para otorgar credencial interna de biblioteca, III. Autorizar credencial interna de biblioteca a usuarios en general, IV. Reportes estadísticos a Municipio y Estado, V. Impartir actividades de fomento a la lectura, VI. Impartir talleres de MVB, VII. Realizar actividades diversas a temas esenciales de biblioteca, VIII. Realizar incidencias y reportes de personal bibliotecario, IX. Realizar reportes requeridos por coordinación de bibliotecas, X. Participar en convocatorias y proyectos propuestos por la RED.
Bases de Datos	N159-ELIMINADO 108

Personal autorizado para tratamiento (2)	
Nombre de la persona	Nadia Mireya Vázquez Guzmán
Nombre del puesto	Bibliotecario "B"
Funciones y Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> I. Atender usuario en general, II. Recibir solicitud y documentación de usuario para otorgar credencial interna de biblioteca, III. Autorizar credencial interna de biblioteca a usuarios en general, IV. Reportes estadísticos a Municipio y Estado, V. Impartir actividades de fomento a la lectura, VI. Impartir talleres de MVB, VII. Realizar actividades diversas a temas esenciales de biblioteca, VIII. Realizar incidencias y reportes de personal bibliotecario, IX. Realizar reportes requeridos por coordinación de bibliotecas, X. Participar en convocatorias y proyectos propuestos por la RED.
Bases de Datos	N160-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (3)	
Nombre de la persona	Nicolás García Arellano
Nombre del puesto	Bibliotecario "A"
Funciones y Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> I. Atender usuario en general, II. Recibir solicitud y documentación de usuario para otorgar credencial interna de biblioteca, III. Autorizar credencial interna de biblioteca a usuarios en general, IV. Reportes estadísticos a Municipio y Estado, V. Impartir actividades de fomento a la lectura, VI. Impartir talleres de MVB, VII. Realizar actividades diversas a temas esenciales de biblioteca, VIII. Realizar incidencias y reportes de personal bibliotecario, IX. Realizar reportes requeridos por coordinación de bibliotecas, X. Participar en convocatorias y proyectos propuestos por la RED.
Bases de Datos	N161-ELIMINADO 108
Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / domicilio / firma / clave única de registro de población (CURP) / fecha de nacimiento / parentesco / sexo / edad / fotografía / ocupación / huella / folio de credencial de elector / clave de elector / copia de credencial de elector / teléfono
Bases de Datos	N162-ELIMINADO 108
No. de Titulares	Hasta 500 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N163-ELIMINADO 109

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Tipo de soporte	N164-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N165-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N166-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N167-ELIMINADO 112
Electrónicos	N168-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N169-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N170-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Martha Angélica Lozano Carrillo, Bibliotecario "A" Sindicalizado
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N171-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N172-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Martha Angélica Lozano Carrillo, Bibliotecario "A" Sindicalizado / María Teresa Ambriz Pérez, Bibliotecario "B" Sindicalizado / Nadia Mireya Vázquez Guzmán, Bibliotecario "B" Sindicalizado / Nicolás García Arellano, Bibliotecario "B" Sindicalizado
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Préstamo de libros y películas a domicilio / Biblioteca María Luisa Hidalgo Riestra Vda. De Navarro Sánchez
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Cultura
Administrador	
Nombre	Margarita Zúñiga Montes
Cargo	Bibliotecario "B"
Área	Biblioteca María Luisa Hidalgo Riestra Vda. De Navarro Sánchez
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Atender usuario en general, II. Atender quejas y sugerencias de usuarios en general, III. Programar y coordinar actividades diversas con el personal bibliotecario, IV. Recibir solicitud y documentación de usuario para otorgar credencial interna de biblioteca, V. Autorizar credencial interna de biblioteca a usuarios en general, VI. Reportes estadísticos a Municipio y Estado, VII. Impartir actividades de fomento a la lectura, VIII. Impartir talleres de MVB, IX. Realizar actividades diversas a temas esenciales de biblioteca, X. Realizar incidencias y reportes de personal bibliotecario, XI. Realizar reportes requeridos por coordinación de bibliotecas, XII. Participar en convocatorias y proyectos propuestos por la RED, XIII. Realizar el aseo del acervo y del mobiliario.
Bases de Datos	N173-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (1)	
Nombre de la persona	María Eugenia Briseño Martínez
Nombre del puesto	Bibliotecario "B"
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Atender usuario en general, II. Recibir solicitud y documentación de usuario para otorgar credencial interna de biblioteca, III. Autorizar credencial interna de biblioteca a usuarios en general, IV. Reportes estadísticos a Municipio y Estado, V. Impartir actividades de fomento a la lectura, VI. Impartir talleres de MVB, VII. Realizar actividades diversas a temas esenciales de biblioteca, VIII. Realizar incidencias y reportes de personal bibliotecario, IX. Realizar reportes requeridos por coordinación de bibliotecas, X. Participar en convocatorias y proyectos propuestos por la RED, XI. Realizar aseo del acervo y del mobiliario
Bases de Datos	N174-ELIMINADO 108

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	N175-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (2)	
Nombre de la persona	Juana María Félix Rentería
Nombre del puesto	Secretaria auxiliar
Funciones y Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> I. Atender usuario en general, II. Recibir solicitud y documentación de usuario para otorgar credencial interna de biblioteca, III. Autorizar credencial interna de biblioteca a usuarios en general, IV. Reportes estadísticos a Municipio y Estado, V. Impartir actividades de fomento a la lectura, VI. Impartir talleres de MVB, VII. Realizar actividades diversas a temas esenciales de biblioteca, VIII. Realizar incidencias y reportes de personal bibliotecario, IX. Realizar reportes requeridos por coordinación de bibliotecas, X. Participar en convocatorias y proyectos propuestos por la RED.
Bases de Datos	N176-ELIMINADO 108
Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / domicilio / firma / clave única de registro de población (CURP) / fecha de nacimiento / parentesco / sexo / edad / fotografía / ocupación / huella / folio de credencial de elector / clave de elector / copia de credencial de elector / teléfono
Bases de Datos	N177-ELIMINADO 108
No. de Titulares	Hasta 500 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N178-ELIMINADO 109
Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Tipo de soporte	N179-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N180-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N181-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N182-ELIMINADO 112
Electrónicos	N183-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N184-ELIMINADO 113

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
 SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
 CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	N185-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N186-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Margarita Zúñiga Montes, Bibliotecaria "B" sindicalizado
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N187-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N188-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Margarita Zúñiga Montes, Bibliotecario "B" sindicalizado / María Eugenia Briseño Martínez, Bibliotecario "B" sindicalizado / Juana María Félix Rentería, Secretaria auxiliar
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Préstamo de libros y películas a domicilio / Biblioteca Santa Cecilia
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Cultura
Administrador	
Nombre	Héctor Oswaldo Saucedo Segura
Cargo	Técnico "A" sindicalizado
Área	Biblioteca Santa Cecilia
Funciones y Obligaciones	I. Atender usuario en general, II. Atender quejas y sugerencias de usuarios en general, III. Programar y coordinar actividades diversas con el personal bibliotecario, IV. Recibir solicitud y documentación de usuario para otorgar credencial interna de biblioteca, V. Autorizar credencial interna de biblioteca a usuarios en general, VI. Reportes estadísticos a Municipio y Estado, VII. Impartir actividades de fomento a la lectura, VIII. Impartir talleres de MVB, IX. Realizar actividades diversas a temas esenciales de biblioteca, X. Realizar incidencias y reportes de personal bibliotecario, XI. Realizar reportes requeridos por coordinación de bibliotecas, XII. Participar en convocatorias y proyectos propuestos por la RED.
Bases de Datos	N189-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (1)	
Nombre de la persona	Cesar Alan Peza Ayón
Nombre del puesto	Guía de Museo sindicalizado
Funciones y Obligaciones	I. Atender usuario en general, II. Recibir solicitud y documentación de usuario para otorgar credencial interna de biblioteca, III. Autorizar credencial interna de biblioteca a usuarios en general, IV. Reportes estadísticos a Municipio y Estado, V. Impartir actividades de fomento a la lectura, VI. Impartir talleres de MVB, VII. Realizar actividades diversas a temas esenciales de biblioteca, VIII. Realizar incidencias y reportes de personal bibliotecario, IX. Realizar reportes requeridos por coordinación de bibliotecas, X. Participar en convocatorias y proyectos propuestos por la RED.
Bases de Datos	N190-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (2)	
Nombre de la persona	Salvador Barbosa Ramírez

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

Nombre del puesto	Analista "B" sindicalizado
Funciones y Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> I. Atender usuario en general, II. Recibir solicitud y documentación de usuario para otorgar credencial interna de biblioteca, III. Autorizar credencial interna de biblioteca a usuarios en general, IV. Reportes estadísticos a Municipio y Estado, V. Impartir actividades de fomento a la lectura, VI. Impartir talleres de MVB, VII. Realizar actividades diversas a temas esenciales de biblioteca, VIII. Realizar incidencias y reportes de personal bibliotecario, IX. Realizar reportes requeridos por coordinación de bibliotecas, X. Participar en convocatorias y proyectos propuestos por la RED.
Bases de Datos	N191-ELIMINADO 108
Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / domicilio / firma / clave única de registro de población (CURP) / fecha de nacimiento / parentesco / sexo / edad / fotografía / ocupación / huella / folio de credencial de elector / clave de elector / copia de credencial de elector / teléfono
Bases de Datos	N192-ELIMINADO 108
No. de Titulares	Hasta 500 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N193-ELIMINADO 109
Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Tipo de soporte	N194-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N195-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N196-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N197-ELIMINADO 112
Electrónicos	N198-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N199-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N200-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Héctor Oswaldo Saucedo Segura, Técnico "A"

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
 SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
 CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N201-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N202-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Héctor Oswaldo Saucedo Segura, Técnico "A" / Cesar Alan Peza Ayón, Guía de Museo / Salvador Barbosa Ramírez, Analista "B"
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Préstamo de libros y películas a domicilio / Biblioteca Severo Díaz Galindo
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Cultura
Administrador	
Nombre	Claudia Olivia Sánchez Montes de Oca
Cargo	Bibliotecario "A"
Área	Biblioteca Severo Díaz Galindo
Funciones y Obligaciones	I. Atender usuario en general, II. Atender quejas y sugerencias de usuarios en general, III. Programar y coordinar actividades diversas con el personal bibliotecario, IV. Recibir solicitud y documentación de usuario para otorgar credencial interna de biblioteca, V. Autorizar credencial interna de biblioteca a usuarios en general, VI. Reportes estadísticos a Municipio y Estado, VII. Impartir actividades de fomento a la lectura, VIII. Impartir talleres de MVB, IX. Realizar actividades diversas a temas esenciales de biblioteca, X. Realizar incidencias y reportes de personal bibliotecario, XI. Realizar reportes requeridos por coordinación de bibliotecas, XII. Participar en convocatorias y proyectos propuestos por la RED.
Bases de Datos	N203-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (1)	
Nombre de la persona	Enrique García González
Nombre del puesto	Técnico "B"
Funciones y Obligaciones	I. Atender usuario en general, II. Recibir solicitud y documentación de usuario para otorgar credencial interna de biblioteca, III. Autorizar credencial interna de biblioteca a usuarios en general, IV. Reportes estadísticos a Municipio y Estado, V. Impartir actividades de fomento a la lectura, VI. Impartir talleres de MVB, VII. Realizar actividades diversas a temas esenciales de biblioteca, VIII. Realizar incidencias y reportes de personal bibliotecario, IX. Realizar reportes requeridos por coordinación de bibliotecas, X. Participar en convocatorias y proyectos propuestos por la RED.
Bases de Datos	N204-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (2)	
Nombre de la persona	Estela Gutiérrez Tinoco

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

Nombre del puesto	Bibliotecario "B"
Funciones y Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> I. Atender usuario en general, II. Recibir solicitud y documentación de usuario para otorgar credencial interna de biblioteca, III. Autorizar credencial interna de biblioteca a usuarios en general, IV. Reportes estadísticos a Municipio y Estado, V. Impartir actividades de fomento a la lectura, VI. Impartir talleres de MVB, VII. Realizar actividades diversas a temas esenciales de biblioteca, VIII. Realizar incidencias y reportes de personal bibliotecario, IX. Realizar reportes requeridos por coordinación de bibliotecas, X. Participar en convocatorias y proyectos propuestos por la RED.
Bases de Datos	N205-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (3)	
Nombre de la persona	Hugo Nieto de la Torre
Nombre del puesto	Jefe De Departamento "B"
Funciones y Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> I. Atender usuario en general, II. Recibir solicitud y documentación de usuario para otorgar credencial interna de biblioteca, III. Autorizar credencial interna de biblioteca a usuarios en general, IV. Reportes estadísticos a Municipio y Estado, V. Impartir actividades de fomento a la lectura, VI. Impartir talleres de MVB, VII. Realizar actividades diversas a temas esenciales de biblioteca, VIII. Realizar incidencias y reportes de personal bibliotecario, IX. Realizar reportes requeridos por coordinación de bibliotecas, X. Participar en convocatorias y proyectos propuestos por la RED.
Bases de Datos	N206-ELIMINADO 108
Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / domicilio / firma / clave única de registro de población (CURP) / fecha de nacimiento / parentesco / sexo / edad / fotografía / ocupación / huella / folio de credencial de elector / clave de elector / copia de credencial de elector / teléfono
Bases de Datos	N207-ELIMINADO 108
No. de Titulares	Hasta 500 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N208-ELIMINADO 109
Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Tipo de soporte	N209-ELIMINADO 130

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

Características físicas del lugar de resguardo	N210-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N211-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N212-ELIMINADO 112
Electrónicos	N213-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N214-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N215-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Claudia Olivia Sánchez Montes de Oca, Bibliotecario "A" sindicalizada / Enrique García González, Técnico "B" / Estela Gutiérrez Tinoco, Bibliotecario "B" / Hugo Nieto de la Torre, Jefe de departamento "B"
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N216-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N217-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Claudia Olivia Sánchez Montes de Oca, Bibliotecario "A" sindicalizada / Enrique García González, Técnico "B" / Estela Gutiérrez Tinoco, Bibliotecario "B" / Hugo Nieto de la Torre, Jefe de departamento "B"
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Cursos de verano Museo de la Niñez
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Cultura
Administrador	
Nombre	Beatriz Adriana Rodríguez Barajas
Cargo	Jefe de oficina
Área	Globo museo de la Niñez
Funciones y Obligaciones	I. Apoyo en las funciones, programas y proyectos de la Dirección, II. Supervisar se cumplan las indicaciones de la Dirección, III. Gestionar los recursos financieros y materiales para la realización de los proyectos y actividades programadas por Dirección, IV. Gestionar el recurso humano para propiciar el cumplimiento de los proyectos programados por la Dirección, V. Coordinación con las áreas de la Dirección de Cultura para la entrega de reportes, documentos, informes, solicitudes, estadísticas, tramites a recursos humanos, etc., VI. Control de archivos, VII. Control de inventarios, VIII. Propiciar el cumplimiento de las funciones con optimo desempeño del personal a su cargo como son recursos humanos y recursos materiales.
Bases de Datos	N218-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (1)	
Nombre de la persona	Yaradira Barba Dávalos
Nombre del puesto	Paramédico
Funciones y Obligaciones	I. Revisar listas de asistencia, II. Llenar formatos de diversas áreas de la Dirección de Cultura, III. Trámite de incidencias, vacaciones, tiempo extra, etc. del personal ante Recursos Humanos, IV. Vinculación con personal de la Dirección de Cultura para actividades y reportes de visitas escolares, V. Oficialía de Partes del Museo, VI. Apoyo a la Administración del museo, VII. Gestión y procesos de inicio y conclusión personal de servicio social.
Bases de Datos	N219-ELIMINADO 108
Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / domicilio / teléfono / nacionalidad / parentesco / firma / registro federal de contribuyentes (RFC) / sexo / edad / lugar y fecha de nacimiento / correo electrónico / folio de credencial de elector / fotografía / huella / ocupación / firma

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
 SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
 CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

Bases de Datos	N220-ELIMINADO 108
No. de Titulares	Hasta 500 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N221-ELIMINADO 109
Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Tipo de soporte	N222-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N223-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N224-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N225-ELIMINADO 112
Electrónicos	N226-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N227-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N228-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Beatriz Adriana Rodríguez Barajas, Jefe de oficina
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N229-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N230-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Beatriz Adriana Rodríguez Barajas, Jefe de Oficina
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Registro de ingreso y actividades / Museo de Paleontología de Guadalajara
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Cultura
Administrador	
Nombre	María Isabel Orendain Martínez Gallardo
Cargo	Jefa del museo
Área	Museo de Paleontología de Guadalajara
Funciones y Obligaciones	I. Planear actividades anuales del museo, II. Asesoría por expertos en el tema de actividades, III. Relaciones públicas con personas o instituciones dedicadas a la ciencia, tanto a nivel local como nacional, IV. Calendarizar actividades, V. Elaborar presupuestos de actividades, VI. Trámites administrativos, VII. Difusión de actividades (medios y redes sociales), VIII. Ejecutar actividades, IX. Supervisar realización de actividades, X. Evaluación de actividades, XI. Juntas en Dirección de Cultura y otras instituciones.
Bases de Datos	N231-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (1)	
Nombre de la persona	Ana Isabel Ibarra García
Nombre del puesto	Auxiliar Operativo A
Funciones y Obligaciones	I. Apertura del museo, II. Bienvenida al visitante, III. Registro de ingreso al museo en bitácora, IV. Información de actividades del día.
Bases de Datos	N232-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (2)	
Nombre de la persona	Héctor Valtierra García
Nombre del puesto	Guía
Funciones y Obligaciones	I. Bienvenida al visitante, II. Registro de ingreso al museo en bitácora, III. Información de actividades del día, IV. Cierre del museo.
Bases de Datos	N233-ELIMINADO 108

Personal autorizado para tratamiento (3)	
Nombre de la persona	Marisol Delgado Guerrero
Nombre del puesto	Jefe de Departamento
Funciones y Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> I. Planear actividades anuales del museo con jefa del museo, II. Calendarizar, III. Actualizar al personal a su cargo en temas de paleontología o de exposiciones temporales, IV. Preparar el material necesario para las actividades, V. Salón preparado para actividades, VI. Recorridos guiados según rol asignado entre el personal del Departamento Educativo, VII. Ejecutar actividades, VIII. Supervisar realización de actividades, IX. Evaluación de actividades, X. Salón listo para siguiente actividad.
Bases de Datos	N234-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (4)	
Nombre de la persona	Elizabeth Cárdenas Rivera
Nombre del puesto	Técnico A
Funciones y Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> I. Elaboración de presupuesto anual con jefa del museo, II. Elaboración de requisiciones, III. Supervisión de trámites administrativos en la Dirección de Cultura y dependencias municipales, IV. Estadísticas para la Dirección de Cultura.
Bases de Datos	N235-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (5)	
Nombre de la persona	Fabiola Karina Franco Martínez
Nombre del puesto	Supervisor B
Funciones y Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> I. Recursos Humanos del museo: asistencias, incidencias, vacaciones, permisos, horas extras, días económicos, II. Nómina (recabar firma), III. Estadísticas para la Dirección de Cultura, IV. Funciones secretariales: atender teléfono, correo, V. Recepción y archivo de documentos, VI. Recoge y entrega oficios y nómina.
Bases de Datos	N236-ELIMINADO 108
Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / teléfono / correo electrónico (voluntario)
Bases de Datos	N237-ELIMINADO 108

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
 SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
 CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	N238-ELIMINADO 108
No. de Titulares	Entre 501 y 50,000 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N239-ELIMINADO 109
Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Tipo de soporte	N240-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N241-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N242-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N243-ELIMINADO 112
Electrónicos	N244-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N245-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N246-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	María Isabel Orendain Martínez Gallardo, Jefa del museo
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N247-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N248-ELIMINADO 114

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

Nombre y cargo del responsable	María Isabel Orendain Martínez Gallardo, Jefa del museo
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Solicitud de Arrendamiento Museo Panteón de Belén
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Cultura Guadalajara
Administrador	
Nombre	Thelma Berenice Puertas Roble
Cargo	Técnico B
Área	Museo Panteón de Belén
Funciones y Obligaciones	I. Recepción de solicitudes de arrendamiento aprobadas por Dirección, II. Elaboración de calendario de los proyectos aprobados de manera digital y física, para tener una buena administración de las fechas, III. Contactar a los encargados de los proyectos aprobados, para solicitarles documentación necesaria para llevar a cabo el proyecto, esto implica: requerimientos técnicos, cronograma de actividades, tasa 0% (cuando aplique), permiso municipal y el debido pago, IV. Elaboración y envío mensual de los reportes “ESTADÍSTICAS, POLÍGONO Y SIPINNA”, a la administración de la Dirección de Cultura, V. Solicitud mensual de insumos de limpieza, mantenimiento y papelería al área de almacén, así como la solicitud y reporte de agua purificada del consumo del personal, VI. Recepción y seguimiento de las circulares que emite Recursos Humanos, VII. Elaboración y entrega de la información que soliciten las diferentes áreas de la Dirección de Cultura, en relación al Museo Panteón Belén, VIII. Recepción y entrega de manera oportuna de la nómina del personal del Museo Panteón Belén.
Bases de Datos	N249-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (1)	
Nombre de la persona	Olga Lidia López Torres
Nombre del puesto	Técnico A
Funciones y Obligaciones	I. Recepción de Correspondencia (oficialía de partes), II. Captura en Base de Datos, III. Control de Minutario.
Bases de Datos	N250-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (2)	
Nombre de la persona	Ma. Guadalupe Vita Muñoz Alcalá
Nombre del puesto	Secretaría A
Funciones y Obligaciones	I. Recepción de Correspondencia (oficialía de partes), II. Captura en Base de Datos, III. Control de Minutario.
Bases de Datos	N251-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (3)	

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

Nombre de la persona	Maria de la Cruz Delgadillo Gómez
Nombre del puesto	Secretaría A
Funciones y Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> I. Revisión de correspondencia, II. Seguimiento y canalización con las áreas de la correspondencia, III. Identificar solicitud o identificación específica, IV. Remitir al área correspondiente.
Bases de Datos	N252-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (4)	
Nombre de la persona	Daniela Alcázar Chávez
Nombre del puesto	Analista C
Funciones y Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> I. Revisión de correspondencia, II. Seguimiento y canalización con las áreas de la correspondencia, III. Identificar solicitud o identificación específica, IV. Revisar con Dirección correspondencia, V. Remitir al área correspondiente.
Bases de Datos	N253-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (5)	
Nombre de la persona	Violeta Mariana Parra García
Nombre del puesto	Directora de Cultura
Funciones y Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> I. Coordinar las actividades artísticas y culturales del Municipio, II. Realizar los proyectos, programas y mecanismos, que impulsen y fomenten el desarrollo de las actividades culturales y artísticas que se desarrollen en el Municipio, III. Incentivar la realización de talleres comunitarios de iniciación al arte y la cultura en escuelas y centros barriales, IV. Cuidar el desarrollo y la aplicación de los lineamientos en las áreas que comprenda dicha dirección; así como supervisar las actividades culturales desarrolladas en el Municipio, V. Propiciar el intercambio artístico y cultural con otras ciudades, tanto a nivel nacional como internacional, promoviendo los valores culturales del Municipio, VI. Promocionar la lectura y el desarrollo del pensamiento creativo, con la niñez y la juventud como actores principales, en asociación con el sistema educativo y fundaciones especializadas, VII. Impulsar al talento de la comunidad a través de programas especiales para fortalecer la identidad, el orgullo y sentido de pertenencia, VIII. Identificar a las y los talentos locales y promover su expresión en el espacio local con el acompañamiento de gestores culturales provenientes de la comunidad artística de la ciudad, IX. Estimular las inversiones público privadas para la creación de centros culturales independientes, X. Buscar los mecanismos para la realización de las actividades de información sobre los aspectos culturales vinculados a los hechos, eventos y procesos de la ciudad, XI. Formular y ejecutar actividades para el diálogo e intercambio distrital, regional, nacional e internacional de las prácticas y procesos académicos y de generación de conocimiento social

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	<p>sobre los temas de su competencia,</p> <p>XII. Promover la creación de un fondo con aportaciones para el apoyo a iniciativas de lanzamiento de nuevos talentos y sus expresiones creativas en circuitos internacionales,</p> <p>XIII. Promover el uso de bienes públicos y fincas de valor patrimonial a cargo de creadores y productores locales, para el impulso de las artes y la cultura, en coordinación con las dependencias competentes,</p> <p>XIV. Formular y ejecutar los talleres artísticos que se desarrollen en instalaciones del Municipio, así como en las diversas comunidades que tengan un espacio para la realización de diversos talleres,</p> <p>XV. Llevar a cabo concursos y festivales culturales por sí misma o en colaboración con las autoridades de los tres órdenes de gobierno,</p> <p>XVI. Remitir a la instancia competente los expedientes correspondientes a las candidatas y los candidatos propuestos para recibir los premios determinados en la normatividad aplicable,</p> <p>XVII. Coordinarse con la persona encargada de bibliotecas, para llevar el control del manejo de las mismas, así como el llevar a cabo acciones coordinadas para fomentar la lectura en los núcleos de población del Municipio,</p> <p>XVIII. Proponer y colaborar con las dependencias competentes, en las actividades museísticas e históricas,</p> <p>XIX. Supervisar, evaluar, mantener y restaurar los monumentos, esculturas, bustos, placas y elementos de ornato, patrimonio del Municipio, en coordinación con las demás dependencias municipales competentes,</p> <p>XX. Coadyuvar en la preservación del patrimonio cultural y artístico del Municipio,</p> <p>XXI. Promover la difusión del patrimonio y tradiciones culturales y artísticas del Municipio.</p>
Bases de Datos	N254-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (6)	
Nombre de la persona	Francisco Palacios Álvarez
Nombre del puesto	Supervisor A
Funciones y Obligaciones	<p>I. Cubrir eventos,</p> <p>II. Recabar información para estadísticas,</p> <p>III. Elaboración y envío de agenda a vinculación,</p> <p>IV. Elaboración de reportes de incidencias,</p> <p>V. Control del archivo.</p>
Bases de Datos	N255-ELIMINADO 108
Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / domicilio / teléfono / correo electrónico / firma / registro federal de contribuyentes (RFC) / clave única de registro de población (CURP) / copia de credencial de elector / clave de elector / folio de credencial de elector / número de pasaporte / copia de pasaporte / lugar y fecha de nacimiento / parentesco / nacionalidad / sexo / edad /

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	fotografía / huella / ocupación
Bases de Datos	N256-ELIMINADO 108
No. de Titulares	Menos de 500 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N257-ELIMINADO 109
Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Tipo de soporte	N258-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N259-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N260-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N261-ELIMINADO 112
Electrónicos	N262-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N263-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N264-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Thelma Berenice Puertas Roble, Técnico B
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N265-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N266-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Thelma Berenice Puertas Roble, Técnico B
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Solicitud de espacio en Paseo Chapultepec (sábados)
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Cultura
Administrador	
Nombre	Eduardo Martínez Becerra
Cargo	Técnico A
Área	Jurídico
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Atender a los comerciantes y expositores de Paseo Chapultepec, II. Atender quejas y sugerencias de los asistentes, vecinos y público en general, III. Coordinarse con el personal de Inspección y Vigilancia, IV. Recibir solicitudes de permiso temporal para no desempeñar su actividad de los expositores y comerciantes, V. Recibir solicitudes de espacio en Paseo Chapultepec, VI. Coadyuvar con Sindicatura Municipal (contratos, Convenios, Denuncias, Demandas), VII. Realizar actas administrativas, VIII. Asesoría jurídica en la Dirección de Cultura, IX. Seguimiento en el proceso de los Contratos y Convenios del Municipio de Guadalajara.
Bases de Datos	N267-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (1)	
Nombre de la persona	Olga Lidia López Torres
Nombre del puesto	Técnico A
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Recepción de Correspondencia (oficialía de partes), II. Captura en Base de Datos, III. Control de Minutario.
Bases de Datos	N268-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (2)	
Nombre de la persona	Ma. Guadalupe Vita Muñoz Alcalá
Nombre del puesto	Secretaría A
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Recepción de Correspondencia (oficialía de partes), II. Captura en Base de Datos, III. Control de Minutario.
Bases de Datos	N269-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (3)	
Nombre de la persona	Daniela Alcázar Chávez
Nombre del puesto	Analista C

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Revisión de correspondencia, II. Seguimiento y canalización con las áreas de la correspondencia, III. Identificar solicitud o identificación específica, IV. Revisar con Dirección correspondencia, V. Remitir al área correspondiente.
Bases de Datos	N270-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (4)	
Nombre de la persona	María de la Cruz Delgadillo Gómez
Nombre del puesto	Secretaría A
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Revisión de correspondencia, II. Seguimiento y canalización con las áreas de la correspondencia, III. Identificar solicitud o identificación específica, IV. Revisar con Dirección correspondencia, V. Remitir al área correspondiente.
Bases de Datos	N271-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (5)	
Nombre de la persona	Consejo Municipal Paseo Chapultepec
Nombre del puesto	<ol style="list-style-type: none"> I. El Presidente Municipal de Guadalajara o la persona que designe para su representación, quien presidirá el Consejo, II. Un regidor de la Comisión Edilicia de Cultura, III. El regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, IV. El Director de la Unidad Departamental de Comercio en Espacios Abiertos; El Director de Inspección y Vigilancia, V. El Director de Vinculación Social y Prevención del Delito, VI. El Director de Protección Civil y Bomberos, VII. El Coordinador de "Paseo Chapultepec", designado por la Secretaría de Cultura, VIII. El representante del pabellón de comerciantes de libros, IX. El representante del pabellón de artesanos, X. El representante del pabellón de pintores y cuadros, XI. Un representante de los vecinos de la colonia Lafayette, XII. Un representante de los vecinos de la colonia Villaseñor, XIII. Un representante de los vecinos de la colonia Americana.
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Proponer a la Dirección de Cultura la realización de eventos, exposiciones y talleres relacionados con el fomento y divulgación de la cultura y las artes en el espacio deNóminado "Paseo Chapultepec", II. Proponer a la Secretaría de Promoción Económica, a través de la Unidad Departamental de Comercio en Espacios Abiertos, el listado de giros que pueden establecerse en este espacio, así como las personas aptas para ocupar espacios vacantes en el "Paseo Chapultepec", III. Analizar las solicitudes de permisos de expositores que requieren ocupar un espacio en "Paseo Chapultepec".

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

Bases de Datos	N/A
Personal autorizado para tratamiento (6)	
Nombre de la persona	Violeta Mariana Parra García
Nombre del puesto	Directora de Cultura
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Coordinar las actividades artísticas y culturales del Municipio, II. Realizar los proyectos, programas y mecanismos, que impulsen y fomenten el desarrollo de las actividades culturales y artísticas que se desarrollen en el Municipio, III. Incentivar la realización de talleres comunitarios de iniciación al arte y la cultura en escuelas y centros barriales, IV. Cuidar el desarrollo y la aplicación de los lineamientos en las áreas que comprenda dicha dirección; así como supervisar las actividades culturales desarrolladas en el Municipio, V. Propiciar el intercambio artístico y cultural con otras ciudades, tanto a nivel nacional como internacional, promoviendo los valores culturales del Municipio, VI. Promocionar la lectura y el desarrollo del pensamiento creativo, con la niñez y la juventud como actores principales, en asociación con el sistema educativo y fundaciones especializadas, VII. Impulsar al talento de la comunidad a través de programas especiales para fortalecer la identidad, el orgullo y sentido de pertenencia, VIII. Identificar a las y los talentos locales y promover su expresión en el espacio local con el acompañamiento de gestores culturales provenientes de la comunidad artística de la ciudad, IX. Estimular las inversiones público privadas para la creación de centros culturales independientes, X. Buscar los mecanismos para la realización de las actividades de información sobre los aspectos culturales vinculados a los hechos, eventos y procesos de la ciudad, XI. Formular y ejecutar actividades para el diálogo e intercambio distrital, regional, nacional e internacional de las prácticas y procesos académicos y de generación de conocimiento social sobre los temas de su competencia, XII. Promover la creación de un fondo con aportaciones para el apoyo a iniciativas de lanzamiento de nuevos talentos y sus expresiones creativas en circuitos internacionales, XIII. Promover el uso de bienes públicos y fincas de valor patrimonial a cargo de creadores y productores locales, para el impulso de las artes y la cultura, en coordinación con las dependencias competentes, XIV. Formular y ejecutar los talleres artísticos que se desarrollen en instalaciones del Municipio, así como en las diversas comunidades que tengan un espacio para la realización de diversos talleres, XV. Llevar a cabo concursos y festivales culturales por sí misma o en colaboración con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, XVI. Remitir a la instancia competente los expedientes

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	<p>correspondientes a las candidatas y los candidatos propuestos para recibir los premios determinados en la normatividad aplicable,</p> <p>XVII. Coordinarse con la persona encargada de bibliotecas, para llevar el control del manejo de las mismas, así como el llevar a cabo acciones coordinadas para fomentar la lectura en los núcleos de población del Municipio,</p> <p>XVIII. Proponer y colaborar con las dependencias competentes, en las actividades museísticas e históricas,</p> <p>XIX. Supervisar, evaluar, mantener y restaurar los monumentos, esculturas, bustos, placas y elementos de ornato, patrimonio del Municipio, en coordinación con las demás dependencias municipales competentes,</p> <p>XX. Coadyuvar en la preservación del patrimonio cultural y artístico del Municipio,</p> <p>XXI. Promover la difusión del patrimonio y tradiciones culturales y artísticas del Municipio.</p>
Bases de Datos	N272-ELIMINADO 108
Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / domicilio / teléfono / correo electrónico / firma / registro federal de contribuyentes (RFC) / clave única de registro de población (CURP) / copia de credencial de elector / clave de elector / folio de la credencial de elector / número de pasaporte / copia de pasaporte / lugar y fecha de nacimiento / parentesco / nacionalidad / sexo / edad / fotografía / huella / ocupación
Bases de Datos	N273-ELIMINADO 108
No. de Titulares	Hasta 500 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N274-ELIMINADO 109
Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Tipo de soporte	N275-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N276-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N277-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N278-ELIMINADO 112
Electrónicos	N279-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N280-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N281-ELIMINADO 114

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
 SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
 CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

Nombre y cargo del responsable	Eduardo Martínez Becerra, Técnico A sindicalizado
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N282-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N283-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Eduardo Martínez Becerra, Técnico A sindicalizado
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N284-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N285-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Eduardo Martínez Becerra, Técnico A
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Padrón de Artistas Solicitud de incentivo tasa 0%
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Cultura
Administrador	
Nombre	Cecilia Margarita Nungaray Santacruz
Cargo	Técnico B
Área	Jefatura de Vinculación y Planeación
Funciones y Obligaciones	I. Atender a los Artistas, II. Atender solicitudes de petición de incentivo tasa 0, III. Recibir la documentación solicitada para tramite de petición de Incentivo de tasa 0, IV. Revisión de documentación, V. Llenado de folio de inscripción al Padrón de Artistas, llenado de la inscripción del Espectáculo a Presentar, VI. Elaboración de Oficio de petición para el área de Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, VII. Registro de trámite en bitácora de salida, VIII. Recepción de respuesta de la Tesorería Municipal al artista y registro en bitácora de aceptación a petición, IX. Envío vía Correo Electrónico al artista solicitante con acuse de Recibo. X. Control de correspondencia, archivo y apoyo administrativo.
Bases de Datos	N286-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (1)	
Nombre de la persona	Amelia Pérez Muñiz
Nombre del puesto	Auxiliar administrativo C, Jefatura de Vinculación y Planeación
Funciones y Obligaciones	I. Atender a los Artistas, II. Atender solicitudes de petición de incentivo tasa 0, III. Recibir la documentación solicitada para tramite de petición de Incentivo de tasa 0, IV. Revisión de documentación, V. Llenado de folio de inscripción al Padrón de Artistas, llenado de la inscripción del Espectáculo a Presentar, VI. Control de correspondencia, archivo y apoyo administrativo.
Bases de Datos	N287-ELIMINADO 108
Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / domicilio / teléfono / correo electrónico / firma / copia de credencial de elector / huella / CURP/ RFC / folio de elector/ clave de elector / fotografía
Bases de Datos	N288-ELIMINADO 108

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

No. de Titulares	Menos de 500 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N289-ELIMINADO 109
Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Tipo de soporte	N290-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N291-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N292-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N293-ELIMINADO 112
Electrónicos	N294-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N295-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N296-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Cecilia Margarita Nungaray Santacruz, Técnico "B" sindicalizado
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N297-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N298-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Cecilia Margarita Nungaray Santacruz, Técnico "B" sindicalizado
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Solicitud de Arrendamiento Teatro Jaime Torres Bodet
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Cultura
Administrador	
Nombre	Ana María Guijarro Villarreal
Cargo	Técnico A
Área	Teatro Jaime Torres Bodet
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Recepción de solicitudes de arrendamiento aprobadas por Dirección, II. Elaboración de calendario de los proyectos aprobados de manera digital y física, para tener una buena administración de las fechas, III. Contactar a los encargados de los proyectos aprobados, para solicitarles documentación necesaria para llevar a cabo el proyecto, esto implica: elaboración del contrato de arrendamiento, requerimientos técnicos, cronograma de actividades, tasa 0% (cuando aplique), permiso municipal y el debido pago, IV. Elaboración y envío mensual de los reportes “ESTADÍSTICAS, POLÍGONO Y SIPINNA”, a la administración de la Dirección de Cultura, V. Solicitud mensual de insumos de limpieza, mantenimiento y papelería al área de almacén, así como la solicitud y reporte de agua purificada del consumo del personal, VI. Recepción y seguimiento de las circulares que emite Recursos Humanos, VII. Elaboración y entrega de la información que soliciten las diferentes áreas de la Dirección de Cultura, en relación al Teatro Jaime Torres Bodet, VIII. Recepción y entrega de manera oportuna de la nómina del personal del Teatro Jaime Torres Bodet, IX. Solicitud mensual de la cartelera del Teatro, al área de Difusión, X. Apoyo en las redes sociales del Teatro.
Bases de Datos	N299-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (1)	
Nombre de la persona	Olga Lidia López Torres
Nombre del puesto	Técnico A
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Recepción de Correspondencia (oficialía de partes), II. Captura en Base de Datos, III. Control de Minutario.
Bases de Datos	N300-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (2)	
Nombre de la persona	Ma. Guadalupe Vita Muñoz Alcalá
Nombre del puesto	Secretaría A
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Recepción de Correspondencia (oficialía de partes), II. Captura en Base de Datos,

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	Control de Minutario.
Bases de Datos	N301-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (3)	
Nombre de la persona	Maria de la Cruz Delgadillo Gómez
Nombre del puesto	Secretaría A
Funciones y Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> I. Revisión de correspondencia, II. Seguimiento y canalización con las áreas de la correspondencia, III. Identificar solicitud o identificación específica, IV. Remitir al área correspondiente.
Bases de Datos	N302-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (4)	
Nombre de la persona	Daniela Alcázar Chávez
Nombre del puesto	Analista C
Funciones y Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> I. Revisión de correspondencia, II. Seguimiento y canalización con las áreas de la correspondencia, III. Identificar solicitud o identificación específica, IV. Revisar con Dirección correspondencia, V. Remitir al área correspondiente.
Bases de Datos	N303-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (5)	
Nombre de la persona	Violeta Mariana Parra García
Nombre del puesto	Directora de Cultura
Funciones y Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> I. Coordinar las actividades artísticas y culturales del Municipio, II. Realizar los proyectos, programas y mecanismos, que impulsen y fomenten el desarrollo de las actividades culturales y artísticas que se desarrollen en el Municipio, III. Incentivar la realización de talleres comunitarios de iniciación al arte y la cultura en escuelas y centros barriales, IV. Cuidar el desarrollo y la aplicación de los lineamientos en las áreas que comprenda dicha dirección; así como supervisar las actividades culturales desarrolladas en el Municipio, V. Propiciar el intercambio artístico y cultural con otras ciudades, tanto a nivel nacional como internacional, promoviendo los valores culturales del Municipio, VI. Promocionar la lectura y el desarrollo del pensamiento creativo, con la niñez y la juventud como actores principales, en asociación con el sistema educativo y fundaciones especializadas, VII. Impulsar al talento de la comunidad a través de programas especiales para fortalecer la identidad, el orgullo y sentido de pertenencia, VIII. Identificar a las y los talentos locales y promover su expresión en el espacio local con el acompañamiento de gestores culturales provenientes de la comunidad artística de la ciudad, IX. Estimular las inversiones público privadas para la creación de centros culturales independientes, X. Buscar los mecanismos para la realización de las actividades de información sobre los aspectos culturales vinculados a los

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	<p>hechos, eventos y procesos de la ciudad,</p> <p>XI. Formular y ejecutar actividades para el diálogo e intercambio distrital, regional, nacional e internacional de las prácticas y procesos académicos y de generación de conocimiento social sobre los temas de su competencia,</p> <p>XII. Promover la creación de un fondo con aportaciones para el apoyo a iniciativas de lanzamiento de nuevos talentos y sus expresiones creativas en circuitos internacionales,</p> <p>XIII. Promover el uso de bienes públicos y fincas de valor patrimonial a cargo de creadores y productores locales, para el impulso de las artes y la cultura, en coordinación con las dependencias competentes,</p> <p>XIV. Formular y ejecutar los talleres artísticos que se desarrollen en instalaciones del Municipio, así como en las diversas comunidades que tengan un espacio para la realización de diversos talleres,</p> <p>XV. Llevar a cabo concursos y festivales culturales por sí misma o en colaboración con las autoridades de los tres órdenes de gobierno,</p> <p>XVI. Remitir a la instancia competente los expedientes correspondientes a las candidatas y los candidatos propuestos para recibir los premios determinados en la normatividad aplicable,</p> <p>XVII. Coordinarse con la persona encargada de bibliotecas, para llevar el control del manejo de las mismas, así como el llevar a cabo acciones coordinadas para fomentar la lectura en los núcleos de población del Municipio,</p> <p>XVIII. Proponer y colaborar con las dependencias competentes, en las actividades museísticas e históricas,</p> <p>XIX. Supervisar, evaluar, mantener y restaurar los monumentos, esculturas, bustos, placas y elementos de ornato, patrimonio del Municipio, en coordinación con las demás dependencias municipales competentes,</p> <p>XX. Coadyuvar en la preservación del patrimonio cultural y artístico del Municipio,</p> <p>XXI. Promover la difusión del patrimonio y tradiciones culturales y artísticas del Municipio.</p>
Bases de Datos	N304-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (6)	
Nombre de la persona	María Guadalupe Sainz Chávez
Nombre del puesto	Técnico A
Funciones y Obligaciones	<p>I. Cubrir eventos,</p> <p>II. Recabar información para estadísticas,</p> <p>III. Elaboración y envío de agenda a vinculación,</p> <p>IV. Elaboración de reportes de incidencias,</p> <p>V. Control del archivo.</p>
Bases de Datos	N305-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (7)	
Nombre de la persona	Claudia Baldivia Galindo

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

Nombre del puesto	Jefe de Unidad Departamental C
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Coordinar al personal del teatro, II. Supervisar la correcta y viable realización de las actividades y responsabilidades de las diferentes áreas del teatro (operativa, técnica y administrativa), III. Generar propuestas acordes a la vocación y necesidades artísticas del teatro, IV. Gestionar vínculos de colaboración entre el teatro e instancias afines a nivel nacional e internacional, V. Generar vinculación entre la comunidad artística y el contexto del teatro, VI. Revisar y evaluar las solicitudes de programación para el teatro.
Bases de Datos	N306-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (8)	
Nombre de la persona	Francisco Javier Arriaga Reyes
Nombre del puesto	Jefe de sección.
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Elaboración de contratos, II. Recabación de firmas, III. Corrección de contratos.
Bases de Datos	N307-ELIMINADO 108
Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / domicilio / teléfono / correo electrónico / firma / registro federal de contribuyentes (RFC) / clave única de registro de población (CURP) / copia de credencial de elector / clave de elector / folio de credencial de elector / número de pasaporte / copia de pasaporte / lugar y fecha de nacimiento / parentesco / nacionalidad / sexo / edad / fotografía / huella / ocupación
Bases de Datos	N308-ELIMINADO 108
No. de Titulares	Hasta 500 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N309-ELIMINADO 109
Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Tipo de soporte	N310-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N311-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N312-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N313-ELIMINADO 112
Electrónicos	N314-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N315-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N316-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Claudia Baldivia Galindo, Jefe de Unidad Departamental C

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
 SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
 CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N317-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N318-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Claudia Baldivia Galindo, Jefe de Unidad Departamental C
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Curso de Capacitación
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Educación
Administrador	
Nombre	Armando Alonso Aguilar Arévalo
Cargo	Coordinador Administrativo
Área	Dirección de Servicios Educativos Municipales
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Registrar, administrar y validar los procesos académicos de los alumnos, desde su admisión hasta la culminación de sus estudios, II. Integrar, administrar, resguardar y custodiar la información académica de los alumnos, electrónica y física, así como la documentación que integran los expedientes correspondientes, alumnos y profesores, III. Gestionar y atender los procesos relacionados con el control y tramitación escolar, IV. Registrar nuevos ingresos y reintegros en el sistema de finanzas para distintos procesos administrativos, V. Elaboración de diversos reportes para generar estadísticas, VI. Realizar tareas específicas relacionadas con el área de finanzas, VII. Brindar atención y servicio, correcta y oportuna, a alumnos, profesores y distintos públicos relacionados con el área de servicios escolares, VIII. Apoyar en los eventos académicos.
Bases de Datos	N319-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (1)	
Nombre de la persona	Adriana Alemán García / Claudia Solórzano Robles / Evelia Tostado Márquez / Martha Leticia Che Alfaro / Salvador Quintero Flores
Nombre del puesto	Asistente de Control Escolar
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Integrar base de datos digital, de la información contenida en las solicitudes de inscripción, por curso y por plantel, II. Entregar a cada director de academia listados de asistencia de los alumnos, III. Compilar recibos originales (bouchers) de los pagos hechos por los alumnos al banco, IV. Digitalizar las solicitudes de inscripción de los alumnos, V. Archivar las solicitudes, VI. Organizar archivos de calificaciones, VII. Generar información estadística escolar correspondiente, VIII. Elaborar listas finales de graduados.
Bases de Datos	N320-ELIMINADO 108

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	N321-ELIMINADO 108
Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / domicilio / clave de elector / teléfono particular / domicilio / clave única de registro de población (CURP) / correo electrónico / fotografía / huella / firma / fecha de nacimiento / firma
Bases de Datos	N322-ELIMINADO 108
No. de Titulares	Entre 501 y 50,000 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N323-ELIMINADO 109
Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Tipo de soporte	N324-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N325-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N326-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N327-ELIMINADO 112
Electrónicos	N328-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N329-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N330-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Armando Alonso Aguilar Arévalo, Coordinador Administrativo
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

Bitácoras electrónicas (ubicación)	N331-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N332-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Armando Alonso Aguilar Arévalo, Coordinador Administrativo

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Ingreso a Bachillerato Tecnológico
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Educación
Administrador	
Nombre	Sinue Giske Robles Guzmán
Cargo	Coordinador de la Escuela de Enfermería y Optometría
Área	Dirección de Servicios Educativos Municipales
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Conducir, orientar, supervisar y controlar las actividades académicas, de investigación, de extensión, relaciones institucionales y otras que se desarrollen en la escuela, II. Actuar como enlace entre las autoridades educativas y las de Salud, en lo referente a la Escuela de Enfermería y Optometría, III. Proponer el diseño curricular y el cronograma de actividades para cada ciclo lectivo, IV. Coordinar los procesos conducentes a la acreditación de las carreras de la escuela, V. Cumplir con otras funciones pertinentes que establezcan el Director de Servicios Educativos Municipales y el Director de Educación, VI. Cumplir y hacer cumplir las reglamentaciones vigentes.
Bases de Datos	N333-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (1)	
Nombre de la persona	Brenda Natalie Garay Córdova/Omar Contreras Robles/Manuel Alejandro Saucedo Rodríguez
Nombre del puesto	Asistente de Control Escolar
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Administrar procesos internos de inscripción y reinscripción, así como exámenes de admisión, II. Integrar grupos, emisión de títulos y certificados, resolución de temas de inscripción y trámites escolares diversos, III. Validar expedientes, apoyo en los manuales de procesos y calidad escolar.
Bases de Datos	N334-ELIMINADO 108
Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / edad / domicilio / clave de elector / teléfono particular / domicilio / clave única de registro de población (CURP) / correo electrónico / fotografía / huella / firma / fecha de nacimiento / firma
Bases de Datos	N335-ELIMINADO 108

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

No. de Titulares	Entre 501 y 50,000 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N336-ELIMINADO 109
Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Tipo de soporte	N337-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N338-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N339-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N340-ELIMINADO 112
Electrónicos	N341-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N342-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N343-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Sinue Gishe Robles Guzmán, Coordinador de la Escuela de Enfermería y Optometría
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N344-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N345-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Sinue Gishe Robles Guzmán, Coordinador de la Escuela de Enfermería y

Optometría

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Ingreso a Bachillerato Abierto
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Educación
Administrador	
Nombre	Alonso Lares Serafín
Cargo	Coordinador del Programa Bachillerato Abierto
Área	Jefatura de Fomento Educativo
Funciones y Obligaciones	I. Determinar los tiempos promedios para la realización de las actividades, II. Coordinar y supervisar el programa de trabajo, III. Vigilar el cumplimiento de las políticas y normas de la institución en el cumplimiento del programa, según su área de trabajo, IV. Promover la superación de su personal, V. Presentar informes de las actividades a su superior, VI. Y demás actividades inherentes al puesto.
Bases de Datos	N346-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (1)	
Nombre de la persona	Minerva Mariana Sánchez González
Nombre del puesto	Coordinadora de Control Escolar del Programa Bachillerato Abierto
Funciones y Obligaciones	I. Recibir documentación de los interesados en el programa Bachillerato Abierto, II. Registrar a los alumnos del programa Bachillerato Abierto, III. Administrar los expedientes de los alumnos, IV. Informar a los alumnos de los horarios y lugares de las asesorías, V. Control escolar.
Bases de Datos	N347-ELIMINADO 108
Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / edad / teléfono particular / domicilio / estudios / clave única de registro de población (CURP) / correo electrónico / clave de elector / fotografía / huella / fecha de nacimiento / firma
Bases de Datos	N348-ELIMINADO 108
No. de Titulares	Entre 501 y 50,000 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N349-ELIMINADO 109
Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

Tipo de soporte	N350-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N351-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N352-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N353-ELIMINADO 112
Electrónicos	N354-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N355-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N356-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Minerva Mariana Sánchez González, Coordinadora de Control Escolar del Programa Bachillerato Abierto
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N357-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N358-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Minerva Mariana Sánchez González, Coordinadora de Control Escolar del Programa Bachillerato Abierto

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Ingreso a Estudios de Alfabetización, Primaria y Secundaria
Coordinación General	Coordinación General de Construcción de Comunidad
Dirección	Dirección de Educación Municipal
Administrador	
Nombre	Rafael Martínez Márquez
Cargo	Jefe de Departamento de Fomento Educativo
Área	Jefatura de Fomento Educativo
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Llevar a cabo asesorías y generar círculos de estudio para las personas que desean aprender a leer y escribir, terminar su primaria, secundaria o bachillerato, II. Gestionar la apertura de nuevos módulos en los cuales se implementen los cuatro niveles educativos que combatan el rezago educativo, III. Promover el uso de la tecnología como herramienta para brindar los servicios educativos de primaria, secundaria y bachillerato en línea, IV. Ofertar cursos de computación e inglés como una herramienta de desarrollo de habilidades y competencias, V. Realizar campañas permanentes de certificación de estudios del nivel de primaria y secundaria, VI. Proponer la realización de convenios con instituciones públicas y sociales para atender el fenómeno del rezago educativo en el municipio, VII. Promocionar el voluntariado como herramienta y mecanismo de colaboración ciudadana en favor de los objetivos del fomento educativo, VIII. Implementar en las Academias Municipales la oferta educativa de combate al rezago educativo y promover la oferta educativa de las propias Academias Municipales.
Bases de Datos	N359-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (1)	
Nombre de la persona	Janette Guadalupe Pérez González
Nombre del puesto	Coordinadora de Control Escolar del Programa ABC
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Recibir documentación de los interesados en el programa ABC, II. Registrar a los alumnos del programa ABC, III. Administrar los expedientes de los alumnos, IV. Informar a los alumnos de los horarios y lugares de las asesorías, V. Control escolar.
Bases de Datos	N360-ELIMINADO 108

Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / edad / teléfono particular / domicilio / estudios / clave única de registro de población (CURP) / correo electrónico / clave de elector / fotografía / huella / fecha de nacimiento / firma
Bases de Datos	N361-ELIMINADO 108
No. de Titulares	Entre 501 y 50,000 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N362-ELIMINADO 109
Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Tipo de soporte	N363-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N364-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N365-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N366-ELIMINADO 112
Electrónicos	N367-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N368-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N369-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Janette Guadalupe Pérez González, Coordinadora de Control Escolar del Programa ABC
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N370-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N371-ELIMINADO 114

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

Nombre y cargo del responsable	Janette Guadalupe Pérez González, Coordinadora de Control Escolar del Programa ABC
---------------------------------------	--

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Reconocimiento Excelencia Magisterial
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Educación
Administrador	
Nombre	Sandra Alicia García López
Cargo	Coordinadora de Premios, Reconocimientos y Educación Cívica
Área	Jefatura de Proyectos Especiales
Funciones y Obligaciones	I. Planificar la realización de los premios, reconocimiento y actividades cívicas de la Dirección de Educación, II. Promover y organizar los premios, reconocimientos y actividades de educación cívica que están bajo la responsabilidad de la Dirección de Educación, III. Administrar la información que se genera con la ejecución de los premios, reconocimientos y actividades cívicas, IV. Coordinar las actividades con otras instancias municipales para la realización de los premios, reconocimientos y actividades cívicas, V. Dar seguimiento y evaluar las actividades de los programas y actividades bajo su responsabilidad.
Bases de Datos	N372-ELIMINADO 108
Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / edad / sexo / teléfono particular / domicilio / estudios / clave única de registro de población (CURP) / correo electrónico / curriculum vitae / certificados / cartas de recomendación / clave de elector / fotografía / huella / fecha de nacimiento / firma
Bases de Datos	N373-ELIMINADO 108
No. de Titulares	Entre 501 y 50,000 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N374-ELIMINADO 109
Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Tipo de soporte	N375-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N376-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N377-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N378-ELIMINADO 112

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
 SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
 CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	N379-ELIMINADO 112
	N380-ELIMINADO 111
Electrónicos	
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N381-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N382-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Sandra Alicia García López, Coordinadora de Premios, Reconocimientos y Educación Cívica
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N383-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N384-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Sandra Alicia García López, Coordinadora de Premios, Reconocimientos y Educación Cívica

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Premio Educando con Valores
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Educación
Administrador	
Nombre	Sandra Alicia García López
Cargo	Coordinadora de Premios, Reconocimientos y Educación Cívica
Área	Jefatura de Proyectos Especiales
Funciones y Obligaciones	I. Planificar la realización de los premios, reconocimiento y actividades cívicas de la Dirección de Educación, II. Promover y organizar los premios, reconocimientos y actividades de educación cívica que están bajo la responsabilidad de la Dirección de Educación, III. Administrar la información que se genera con la ejecución de los premios, reconocimientos y actividades cívicas, IV. Coordinar las actividades con otras instancias municipales para la realización de los premios, reconocimientos y actividades cívicas, V. Dar seguimiento y evaluar las actividades de los programas y actividades bajo su responsabilidad.
Bases de Datos	N385-ELIMINADO 108
Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / edad / sexo / teléfono particular / domicilio / estudios / clave única de registro de población (CURP) / correo electrónico / curriculum vitae / certificados / cartas de recomendación / clave de elector / fotografía / huella / fecha de nacimiento / firma
Bases de Datos	N386-ELIMINADO 108
No. de Titulares	Entre 501 y 50,000 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N387-ELIMINADO 109
Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Tipo de soporte	N388-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N389-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N390-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N391-ELIMINADO 112

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	N392-ELIMINADO 112
Electrónicos	N393-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N394-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N395-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Sandra Alicia García López, Coordinadora de Premios, Reconocimientos y Educación Cívica
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N396-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N397-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Sandra Alicia García López, Coordinadora de Premios, Reconocimientos y Educación Cívica

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Ayuntamiento Infantil
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Educación
Administrador	
Nombre	Sandra Alicia García López
Cargo	Coordinadora de Premios, Reconocimientos y Educación Cívica
Área	Jefatura de Proyectos Especiales
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Planificar la realización de los premios, reconocimiento y actividades cívicas de la Dirección de Educación, II. Promover y organizar los premios, reconocimientos y actividades de educación cívica que están bajo la responsabilidad de la Dirección de Educación, III. Administrar la información que se genera con la ejecución de los premios, reconocimientos y actividades cívicas, IV. Coordinar las actividades con otras instancias municipales para la realización de los premios, reconocimientos y actividades cívicas, V. Dar seguimiento y evaluar las actividades de los programas y actividades bajo su responsabilidad.
Bases de Datos	N398-ELIMINADO 108
Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / edad / sexo / teléfono particular / domicilio / estudios / clave única de registro de población (CURP) / correo electrónico / curriculum vitae / certificados / cartas de recomendación / clave de elector / fotografía / huella / fecha de nacimiento / firma
Bases de Datos	N399-ELIMINADO 108
No. de Titulares	Entre 501 y 50,000 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N400-ELIMINADO 109
Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Tipo de soporte	N401-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N402-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N403-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N404-ELIMINADO 112

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
 SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
 CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	N405-ELIMINADO 112
Electrónicos	N406-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N407-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N408-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Sandra Alicia García López, Coordinadora de Premios, Reconocimientos y Educación Cívica
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N409-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N410-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Sandra Alicia García López, Coordinadora de Premios, Reconocimientos y Educación Cívica

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Ayuntamiento Juvenil
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Educación
Administrador	
Nombre	Sandra Alicia García López
Cargo	Coordinadora de Premios, Reconocimientos y Educación Cívica
Área	Jefatura de Proyectos Especiales
Funciones y Obligaciones	I. Planificar la realización de los premios, reconocimiento y actividades cívicas de la Dirección de Educación, II. Promover y organizar los premios, reconocimientos y actividades de educación cívica que están bajo la responsabilidad de la Dirección de Educación, III. Administrar la información que se genera con la ejecución de los premios, reconocimientos y actividades cívicas, IV. Coordinar las actividades con otras instancias municipales para la realización de los premios, reconocimientos y actividades cívicas, V. Dar seguimiento y evaluar las actividades de los programas y actividades bajo su responsabilidad.
Bases de Datos	N411-ELIMINADO 108
Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / edad / sexo / teléfono particular / domicilio / estudios / clave única de registro de población (CURP) / correo electrónico / curriculum vitae / certificados / cartas de recomendación / clave de elector / fotografía / huella / fecha de nacimiento / firma
Bases de Datos	N412-ELIMINADO 108
No. de Titulares	Entre 501 y 50,000 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N413-ELIMINADO 109
Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Tipo de soporte	N414-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N415-ELIMINADO 112
Programas en que se utilizan los D.P.	N416-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N417-ELIMINADO 112

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
 SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
 CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	N418-ELIMINADO 112
Electrónicos	N419-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N420-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N421-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Sandra Alicia García López, Coordinadora de Premios, Reconocimientos y Educación Cívica
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N422-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N423-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Sandra Alicia García López, Coordinadora de Premios, Reconocimientos y Educación Cívica

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Solicitar Becas de Estudio
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Educación
Administrador	
Nombre	José Roberto Estrada Laguna
Cargo	Jefe de Departamento de Proyectos Especiales
Área	Jefatura de Proyectos Especiales
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Proponer actividades lúdicas de promoción de la lectura en los planteles escolares y los espacios públicos abiertos y cerrados, II. Coordinar mecanismos de vinculación con instituciones de educación públicas y privadas en todos los niveles y modalidades a fin de propiciar una agenda en beneficio del desarrollo educativo, profesional y personal de las y los tapatíos, III. Diseñar actividades extracurriculares de educación, ciencia y tecnología que coadyuven a la formación y desarrollo de habilidades y competencias de las y los tapatíos de todas las edades, IV. Coordinar eventos y actividades tendientes a promover y fortalecer los valores cívicos y de identidad en la población general y en niñas, niños y adolescentes; así como de actividades y eventos de reconocimiento a los diferentes actores de la comunidad educativa de nuestro municipio, V. Promover actividades educativas, en forma lúdicas artística y cultural, que promuevan valores de paz y coadyuven a prevenir conductas delictivas.
Bases de Datos	N424-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (1)	
Nombre de la persona	Martha Liliana Ramírez Vera
Nombre del puesto	Coordinadora de Vinculación Universitaria
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Establecer vínculo con instituciones de educación pública y privada para generar convenios de colaboración con el gobierno municipal, II. Promover y difundir las becas de estudios que otorgan las instituciones educativas, derivadas de los convenios firmados, III. Coordinar actividades educativas y extracurriculares con las instituciones educativas conveniadas, IV. Realizar eventos públicos para la oferta de becas de estudio para el público en general.
Bases de Datos	N425-ELIMINADO 108

Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / edad / sexo / teléfono particular / domicilio / estudios / clave única de registro de población (CURP) / correo electrónico / curriculum vitae / certificados / cartas de recomendación / clave de elector / fotografía / huella / fecha de nacimiento / firma
Bases de Datos	N426-ELIMINADO 108
No. de Titulares	Entre 501 y 50,000 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N427-ELIMINADO 109
Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Tipo de soporte	N428-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N429-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N430-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N431-ELIMINADO 112
Electrónicos	N432-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N433-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N434-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Martha Liliana Ramírez Vera, Coordinadora de Vinculación Universitaria
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N435-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N436-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Martha Liliana Ramírez Vera, Coordinadora de Vinculación Universitaria

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Solicitud de renovación de las organizaciones vecinales
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Participación Ciudadana y Gobernanza
Administrador	
Nombre	Diego E. García-Preciado Jáuregui
Cargo	Director
Área	Participación Ciudadana y Gobernanza
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Realizar las funciones ejecutivas, con la autorización de la Presidencia Municipal o de la Secretaría General, y en coordinación con las y los titulares de la Administración pública, para la promoción y el desarrollo de los mecanismos mediante la implementación de los programas y políticas públicas para la participación ciudadana y la gobernanza, la construcción de comunidad, la reconstrucción del tejido social, el desarrollo humano, la elaboración de reglamentos, la gobernanza en el Municipio y las demás establecidas en la normatividad aplicable, II. Coordinar las relaciones del Municipio con los Organismos Sociales, las Organizaciones Vecinales, las Organizaciones de la Sociedad Civil, las Organizaciones no gubernamentales, Organismos Empresariales, Consejos Ciudadanos, colectivos y demás formas organizativas que existan en el Municipio, cumpliendo con las disposiciones normativas en materia de participación ciudadana, III. Colaborar y apoyar a la Presidencia Municipal en la gestión de recursos económicos, materiales y de políticas públicas por parte de las autoridades federales, estatales, municipales y de las y los particulares, así como destinar los programas de apoyo a la población que lo necesite para su desarrollo, esto atendiendo a los programas de su competencia, IV. Promover y difundir los pilares de la participación ciudadana y gobernanza como lo son la organización de la ciudadanía, capacitación, socialización, vinculación y deliberación entre las y los vecinos del Municipio para la toma de decisiones en los asuntos públicos y en el diseño de las políticas públicas del Gobierno Municipal que afecten a su núcleo de población, V. Intervenir en la constitución y renovación de los organismos sociales y las organizaciones vecinales que se integren de acuerdo a la normatividad aplicable, VI. Asistir como testigos, previa invitación de las y los vecinos, a las asambleas y demás reuniones vecinales, procurando la formalización de los acuerdos tomados en ellas, sin interferir en sus determinaciones, VII. Generar y proporcionar asesoría a los organismos sociales y las organizaciones vecinales cuando así lo soliciten, en lo

	<p>concerniente a su constitución, ejecución, reglamentación interna y administración, así como efectuar las revisiones que señala la normatividad aplicable,</p> <p>VIII. Diseñar y fomentar los mecanismos para el desarrollo del gobierno compartido, participativo, interdependiente, relacional, horizontal, por redes, en asociación público–privado o gubernamental–social, con diversos actores económicos y sociales,</p> <p>IX. Recibir y tramitar las solicitudes de reconocimiento e inscripción en el Registro Municipal de Organismos y Asociaciones Vinculados con los Procesos Ciudadanos de los organismos sociales y organizaciones vecinales susceptibles de reconocimiento, así como su actualización y mantenimiento en los términos de la normatividad aplicable,</p> <p>X. Diseñar y fomentar los mecanismos para el desarrollo del gobierno compartido, participativo, interdependiente, relacional, horizontal, por redes, en asociación público privado o gubernamental social, con diversos actores económicos y sociales,</p> <p>XI. Realizar la conformación de mesas de trabajo para la planeación de las políticas públicas del Municipio y la definición de las y los líderes en los núcleos de población de acuerdo a la normatividad aplicable,</p> <p>XII. Publicar y difundir las convocatorias que emita la Presidenta o el Presidente Municipal con relación a los organismos sociales, las organizaciones vecinales, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, colectivos y demás formas organizativas que existan en el Municipio,</p> <p>XIII. Ejecutar las comisiones que le sean encomendadas por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana y valorar las que emitan los consejos ciudadanos de otras materias relacionadas con la participación ciudadana y gobernanza,</p> <p>XIV. Diseñar y generar contenidos, materiales impresos y digitales, estadísticas, numeralías, infografías, mapas, planos y aplicaciones digitales para la difusión de la cultura de la Participación Ciudadana y la Gobernanza del Municipio como eje rector.</p>
Bases de Datos	N437-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (1)	
Nombre de la persona	Salma P. García Vázquez
Nombre del puesto	Coordinadora de Oficina de la Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza
Funciones y Obligaciones	<p>I. El control de las altas y bajas de los bienes muebles asignados a la Dirección,</p> <p>II. La elaboración de los contratos del personal, referente a las altas, bajas y renovaciones, conforme a lo marcado por la</p>

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	<p>reglamentación en la materia y los lineamientos establecidos por la Dirección de Recursos Humanos y la Coordinación,</p> <p>III. Enterar a la Coordinación y a la Dirección de Recursos Humanos sobre el movimiento del personal, mencionado en el numeral anterior así como las vacaciones de los mismos,</p> <p>IV. Proveer periódicamente de insumos materiales a la Dirección,</p> <p>V. El control de los inventarios de bodega de la Dirección referente a la entrada y salida de materiales y bienes muebles,</p> <p>VI. Hacer los resguardos necesarios, referentes a los bienes muebles que utiliza el personal de la Dirección,</p> <p>VII. Recibir, canalizar y dar seguimiento a toda petición ciudadana que llegue a la dirección,</p> <p>VIII. Dar el mantenimiento necesario a los bienes muebles, así como a los inmuebles pertenecientes a la Dirección,</p> <p>IX. Vigilar el adecuado uso de la oficinas, bienes muebles y bienes inmuebles pertenecientes a la Dirección,</p> <p>X. Dar contestación a los temas de Transparencia que lleguen a la Dirección,</p> <p>XI. Entrega de Nómina al personal de la Dirección,</p> <p>XII. La operatividad y logística de las actividades realizadas dentro de las instalaciones de la Dirección,</p> <p>XIII. El control del archivo físico y digital de la dirección,</p> <p>XIV. El control de los vehículos de la dirección,</p> <p>XV. Llevar a cabo las compras realizando las requisiciones necesarias,</p> <p>XVI. Solicitar los informes necesarios al personal a su cargo,</p> <p>XVII. Rendir los informes correspondientes que le solicite el Director General de Participación Ciudadana.</p>
Bases de Datos	N438-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (2)	
Nombre de la persona	Marco Antonio Iglesias Moreno.
Nombre del puesto	Enlace Jurídico de la Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza.
Funciones y Obligaciones	I. Dar seguimiento a los temas jurídicos relacionados con los organismos sociales y organizaciones vecinales.
Bases de Datos	N439-ELIMINADO 108
Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / sexo / domicilio / nacionalidad / edad / correo electrónico / teléfono particular / domicilio / clave de elector / clave única de registro de población (CURP) / fecha de nacimiento / foto / firma / huella
Bases de Datos	N440-ELIMINADO 108
No. de Titulares	Entre 501 y 50,000 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N441-ELIMINADO 109

Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Tipo de soporte	N442-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N443-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N444-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N445-ELIMINADO 112
Electrónicos	N446-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N447-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N448-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Marco Antonio Iglesias Moreno, Enlace de Jurídico de la Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N449-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N450-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Diego Eduardo García-Preciado Jáuregui, Director
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Solicitud de conformación de Organismos Sociales
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Participación Ciudadana y Gobernanza
Administrador	
Nombre	Diego E. García-Preciado Jáuregui
Cargo	Director
Área	Participación Ciudadana y Gobernanza
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Realizar las funciones ejecutivas, con la autorización de la Presidencia Municipal o de la Secretaría General, y en coordinación con las y los titulares de la Administración pública, para la promoción y el desarrollo de los mecanismos mediante la implementación de los programas y políticas públicas para la participación ciudadana y la gobernanza, la construcción de comunidad, la reconstrucción del tejido social, el desarrollo humano, la elaboración de reglamentos, la gobernanza en el Municipio y las demás establecidas en la normatividad aplicable, II. Coordinar las relaciones del Municipio con los Organismos Sociales, las Organizaciones Vecinales, las Organizaciones de la Sociedad Civil, las Organizaciones no gubernamentales, Organismos Empresariales, Consejos Ciudadanos, colectivos y demás formas organizativas que existan en el Municipio, cumpliendo con las disposiciones normativas en materia de participación ciudadana, III. Colaborar y apoyar a la Presidencia Municipal en la gestión de recursos económicos, materiales y de políticas públicas por parte de las autoridades federales, estatales, municipales y de las y los particulares, así como destinar los programas de apoyo a la población que lo necesite para su desarrollo, esto atendiendo a los programas de su competencia, IV. Promover y difundir los pilares de la participación ciudadana y gobernanza como lo son la organización de la ciudadanía, capacitación, socialización, vinculación y deliberación entre las y los vecinos del Municipio para la toma de decisiones en los asuntos públicos y en el diseño de las políticas públicas del Gobierno Municipal que afecten a su núcleo de población, V. Intervenir en la constitución y renovación de los organismos sociales y las organizaciones vecinales que se integren de acuerdo a la normatividad aplicable, VI. Asistir como testigos, previa invitación de las y los vecinos, a las asambleas y demás reuniones vecinales, procurando la formalización de los acuerdos tomados en ellas, sin interferir en sus determinaciones, VII. Generar y proporcionar asesoría a los organismos sociales y las organizaciones vecinales cuando así lo soliciten, en lo

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	<p>concerniente a su constitución, ejecución, reglamentación interna y administración, así como efectuar las revisiones que señala la normatividad aplicable,</p> <p>VIII. Diseñar y fomentar los mecanismos para el desarrollo del gobierno compartido, participativo, interdependiente, relacional, horizontal, por redes, en asociación público–privado o gubernamental–social, con diversos actores económicos y sociales,</p> <p>IX. Recibir y tramitar las solicitudes de reconocimiento e inscripción en el Registro Municipal de Organismos y Asociaciones Vinculados con los Procesos Ciudadanos de los organismos sociales y organizaciones vecinales susceptibles de reconocimiento, así como su actualización y mantenimiento en los términos de la normatividad aplicable,</p> <p>X. Diseñar y fomentar los mecanismos para el desarrollo del gobierno compartido, participativo, interdependiente, relacional, horizontal, por redes, en asociación público privado o gubernamental social, con diversos actores económicos y sociales,</p> <p>XI. Realizar la conformación de mesas de trabajo para la planeación de las políticas públicas del Municipio y la definición de las y los líderes en los núcleos de población de acuerdo a la normatividad aplicable,</p> <p>XII. Publicar y difundir las convocatorias que emita la Presidenta o el Presidente Municipal con relación a los organismos sociales, las organizaciones vecinales, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, colectivos y demás formas organizativas que existan en el Municipio,</p> <p>XIII. Ejecutar las comisiones que le sean encomendadas por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana y valorar las que emitan los consejos ciudadanos de otras materias relacionadas con la participación ciudadana y gobernanza,</p> <p>XIV. Diseñar y generar contenidos, materiales impresos y digitales, estadísticas, numeralías, infografías, mapas, planos y aplicaciones digitales para la difusión de la cultura de la Participación Ciudadana y la Gobernanza del Municipio como eje rector.</p>
Bases de Datos	N451-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (1)	
Nombre de la persona	Salma P. García Vázquez
Nombre del puesto	Coordinadora de Oficina de la Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza
Funciones y Obligaciones	<p>I. El control de las altas y bajas de los bienes muebles asignados a la Dirección,</p> <p>II. La elaboración de los contratos del personal, referente a las altas, bajas y renovaciones, conforme a lo marcado por la reglamentación en la materia y los lineamientos establecidos por</p>

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	<p>la Dirección de Recursos Humanos y la Coordinación,</p> <p>III. Enterar a la Coordinación y a la Dirección de Recursos Humanos sobre el movimiento del personal, mencionado en el numeral anterior así como las vacaciones de los mismos,</p> <p>IV. Proveer periódicamente de insumos materiales a la Dirección,</p> <p>V. El control de los inventarios de bodega de la Dirección referente a la entrada y salida de materiales y bienes muebles,</p> <p>VI. Hacer los resguardos necesarios, referentes a los bienes muebles que utiliza el personal de la Dirección,</p> <p>VII. Recibir, canalizar y dar seguimiento a toda petición ciudadana que llegue a la dirección,</p> <p>VIII. Dar el mantenimiento necesario a los bienes muebles así como a los inmuebles pertenecientes a la Dirección,</p> <p>IX. Vigilar el adecuado uso de la oficinas, bienes muebles y bienes inmuebles pertenecientes a la Dirección,</p> <p>X. Dar contestación a los temas de Transparencia que lleguen a la Dirección,</p> <p>XI. Entrega de Nómina al personal de la Dirección,</p> <p>XII. La operatividad y logística de las actividades realizadas dentro de las instalaciones de la Dirección,</p> <p>XIII. El control del archivo físico y digital de la dirección,</p> <p>XIV. El control de los vehículos de la dirección,</p> <p>XV. Llevar a cabo las compras realizando las requisiciones necesarias,</p> <p>XVI. Solicitar los informes necesarios al personal a su cargo,</p> <p>XVII. Rendir los informes correspondientes que le solicite el Director General de Participación Ciudadana.</p>
Bases de Datos	N452-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (2)	
Bases de Datos	Expedientes
Nombre de la persona	Marco Antonio Iglesias Moreno
Nombre del puesto	Enlace Jurídico de la Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza
Funciones y Obligaciones	I. Dar seguimiento a los temas jurídicos relacionados con los organismos sociales y organizaciones vecinales.
Bases de Datos	N453-ELIMINADO 108
Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / domicilio / sexo / nacionalidad / edad / correo electrónico / teléfono particular / domicilio / clave de elector / clave única de registro de población (CURP) / fecha de nacimiento / foto / firma / huella digital
Bases de Datos	N454-ELIMINADO 108
No. de Titulares	Entre 501 y 50,000 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N455-ELIMINADO 109

Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Tipo de soporte	N456-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N457-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N458-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N459-ELIMINADO 112
Electrónicos	N460-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N461-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N462-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Marco Antonio Iglesias Moreno, Enlace de Jurídico de la Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N463-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N464-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Diego Eduardo García-Preciado Jáuregui, Director
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Solicitud de renovación de Organismos Sociales
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Participación Ciudadana y Gobernanza
Administrador	
Nombre	Diego E. García-Preciado Jáuregui
Cargo	Director
Área	Participación Ciudadana y Gobernanza
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Realizar las funciones ejecutivas, con la autorización de la Presidencia Municipal o de la Secretaría General, y en coordinación con las y los titulares de la Administración pública, para la promoción y el desarrollo de los mecanismos mediante la implementación de los programas y políticas públicas para la participación ciudadana y la gobernanza, la construcción de comunidad, la reconstrucción del tejido social, el desarrollo humano, la elaboración de reglamentos, la gobernanza en el Municipio y las demás establecidas en la normatividad aplicable, II. Coordinar las relaciones del Municipio con los Organismos Sociales, las Organizaciones Vecinales, las Organizaciones de la Sociedad Civil, las Organizaciones no gubernamentales, Organismos Empresariales, Consejos Ciudadanos, colectivos y demás formas organizativas que existan en el Municipio, cumpliendo con las disposiciones normativas en materia de participación ciudadana, III. Colaborar y apoyar a la Presidencia Municipal en la gestión de recursos económicos, materiales y de políticas públicas por parte de las autoridades federales, estatales, municipales y de las y los particulares, así como destinar los programas de apoyo a la población que lo necesite para su desarrollo, esto atendiendo a los programas de su competencia, IV. Promover y difundir los pilares de la participación ciudadana y gobernanza como lo son la organización de la ciudadanía, capacitación, socialización, vinculación y deliberación entre las y los vecinos del Municipio para la toma de decisiones en los asuntos públicos y en el diseño de las políticas públicas del Gobierno Municipal que afecten a su núcleo de población, V. Intervenir en la constitución y renovación de los organismos sociales y las organizaciones vecinales que se integren de acuerdo a la normatividad aplicable, VI. Asistir como testigos, previa invitación de las y los vecinos, a las asambleas y demás reuniones vecinales, procurando la formalización de los acuerdos tomados en ellas, sin interferir en sus determinaciones, VII. Generar y proporcionar asesoría a los organismos sociales y las organizaciones vecinales cuando así lo soliciten, en lo

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	<p>concerniente a su constitución, ejecución, reglamentación interna y administración, así como efectuar las revisiones que señala la normatividad aplicable,</p> <p>VIII. Diseñar y fomentar los mecanismos para el desarrollo del gobierno compartido, participativo, interdependiente, relacional, horizontal, por redes, en asociación público–privado o gubernamental–social, con diversos actores económicos y sociales,</p> <p>IX. Recibir y tramitar las solicitudes de reconocimiento e inscripción en el Registro Municipal de Organismos y Asociaciones Vinculados con los Procesos Ciudadanos de los organismos sociales y organizaciones vecinales susceptibles de reconocimiento, así como su actualización y mantenimiento en los términos de la normatividad aplicable,</p> <p>X. Diseñar y fomentar los mecanismos para el desarrollo del gobierno compartido, participativo, interdependiente, relacional, horizontal, por redes, en asociación público privado o gubernamental social, con diversos actores económicos y sociales,</p> <p>XI. Realizar la conformación de mesas de trabajo para la planeación de las políticas públicas del Municipio y la definición de las y los líderes en los núcleos de población de acuerdo a la normatividad aplicable,</p> <p>XII. Publicar y difundir las convocatorias que emita la Presidenta o el Presidente Municipal con relación a los organismos sociales, las organizaciones vecinales, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, colectivos y demás formas organizativas que existan en el Municipio,</p> <p>XIII. Ejecutar las comisiones que le sean encomendadas por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana y valorar las que emitan los consejos ciudadanos de otras materias relacionadas con la participación ciudadana y gobernanza,</p> <p>XIV. Diseñar y generar contenidos, materiales impresos y digitales, estadísticas, numeralías, infografías, mapas, planos y aplicaciones digitales para la difusión de la cultura de la Participación Ciudadana y la Gobernanza del Municipio como eje rector.</p>
Bases de Datos	N465-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (1)	
Nombre de la persona	Salma P. García Vázquez.
Nombre del puesto	Coordinadora de Oficina de la Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza.

Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. El control de las altas y bajas de los bienes muebles asignados a la Dirección; II. La elaboración de los contratos del personal, referente a las altas, bajas y renovaciones, conforme a lo marcado por la reglamentación en la materia y los lineamientos establecidos por la Dirección de Recursos Humanos y la Coordinación; III. Enterar a la Coordinación y a la Dirección de Recursos Humanos sobre el movimiento del personal, mencionado en el numeral anterior así como las vacaciones de los mismos; IV. Proveer periódicamente de insumos materiales a la Dirección; V. El control de los inventarios de bodega de la Dirección referente a la entrada y salida de materiales y bienes muebles; VI. Hacer los resguardos necesarios, referentes a los bienes muebles que utiliza el personal de la Dirección; VII. Recibir, canalizar y dar seguimiento a toda petición ciudadana que llegue a la dirección; VIII. Dar el mantenimiento necesario a los bienes muebles así como a los inmuebles pertenecientes a la Dirección; IX. Vigilar el adecuado uso de la oficinas, bienes muebles y bienes inmuebles pertenecientes a la Dirección; X. Dar contestación a los temas de Transparencia que lleguen a la Dirección; XI. Entrega de Nómina al personal de la Dirección; XII. La operatividad y logística de las actividades realizadas dentro de las instalaciones de la Dirección; XIII. El control del archivo físico y digital de la dirección; XIV. El control de los vehículos de la dirección; XV. Llevar a cabo las compras realizando las requisiciones necesarias; XVI. Solicitar los informes necesarios al personal a su cargo; XVII. Rendir los informes correspondientes que le solicite el Director General de Participación Ciudadana; XVIII. Los demás que se establezcan en los reglamentos aplicables a sus funciones.
Bases de Datos	N466-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (2)	
Bases de Datos	Expedientes
Nombre de la persona	Marco Antonio Iglesias Moreno
Nombre del puesto	Enlace Jurídico de la Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Dar seguimiento a los temas jurídicos relacionados con los organismos sociales y organizaciones vecinales .
Bases de Datos	N467-ELIMINADO 108
Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / domicilio / sexo / nacionalidad / edad / correo electrónico / teléfono particular / domicilio / clave de elector / clave única de registro de población (CURP) / fecha de nacimiento / foto / firma / huella digital

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

Bases de Datos	N468-ELIMINADO 108
No. de Titulares	Entre 501 y 50,000 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N469-ELIMINADO 109
Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Tipo de soporte	N470-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N471-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N472-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N473-ELIMINADO 112
Electrónicos	N474-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N475-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N476-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Marco Antonio Iglesias Moreno, Enlace de Jurídico de la Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N477-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N478-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Diego Eduardo García-Preciado Jáuregui, Director
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Solicitud de reconocimiento de Organizaciones Vecinales
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Participación Ciudadana y Gobernanza
Administrador	
Nombre	Diego E. García-Preciado Jáuregui
Cargo	Director
Área	Participación Ciudadana y Gobernanza
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Realizar las funciones ejecutivas, con la autorización de la Presidencia Municipal o de la Secretaría General, y en coordinación con las y los titulares de la Administración pública, para la promoción y el desarrollo de los mecanismos mediante la implementación de los programas y políticas públicas para la participación ciudadana y la gobernanza, la construcción de comunidad, la reconstrucción del tejido social, el desarrollo humano, la elaboración de reglamentos, la gobernanza en el Municipio y las demás establecidas en la normatividad aplicable, II. Coordinar las relaciones del Municipio con los Organismos Sociales, las Organizaciones Vecinales, las Organizaciones de la Sociedad Civil, las Organizaciones no gubernamentales, Organismos Empresariales, Consejos Ciudadanos, colectivos y demás formas organizativas que existan en el Municipio, cumpliendo con las disposiciones normativas en materia de participación ciudadana, III. Colaborar y apoyar a la Presidencia Municipal en la gestión de recursos económicos, materiales y de políticas públicas por parte de las autoridades federales, estatales, municipales y de las y los particulares, así como destinar los programas de apoyo a la población que lo necesite para su desarrollo, esto atendiendo a los programas de su competencia, IV. Promover y difundir los pilares de la participación ciudadana y gobernanza como lo son la organización de la ciudadanía, capacitación, socialización, vinculación y deliberación entre las y los vecinos del Municipio para la toma de decisiones en los asuntos públicos y en el diseño de las políticas públicas del Gobierno Municipal que afecten a su núcleo de población, V. Intervenir en la constitución y renovación de los organismos sociales y las organizaciones vecinales que se integren de acuerdo a la normatividad aplicable, VI. Asistir como testigos, previa invitación de las y los vecinos, a las asambleas y demás reuniones vecinales, procurando la formalización de los acuerdos tomados en ellas, sin interferir en sus determinaciones, VII. Generar y proporcionar asesoría a los organismos sociales y las organizaciones vecinales cuando así lo soliciten, en lo

	<p>concerniente a su constitución, ejecución, reglamentación interna y administración, así como efectuar las revisiones que señala la normatividad aplicable,</p> <p>VIII. Diseñar y fomentar los mecanismos para el desarrollo del gobierno compartido, participativo, interdependiente, relacional, horizontal, por redes, en asociación público–privado o gubernamental–social, con diversos actores económicos y sociales,</p> <p>IX. Recibir y tramitar las solicitudes de reconocimiento e inscripción en el Registro Municipal de Organismos y Asociaciones Vinculados con los Procesos Ciudadanos de los organismos sociales y organizaciones vecinales susceptibles de reconocimiento, así como su actualización y mantenimiento en los términos de la normatividad aplicable,</p> <p>X. Diseñar y fomentar los mecanismos para el desarrollo del gobierno compartido, participativo, interdependiente, relacional, horizontal, por redes, en asociación público privado o gubernamental social, con diversos actores económicos y sociales,</p> <p>XI. Realizar la conformación de mesas de trabajo para la planeación de las políticas públicas del Municipio y la definición de las y los líderes en los núcleos de población de acuerdo a la normatividad aplicable,</p> <p>XII. Publicar y difundir las convocatorias que emita la Presidenta o el Presidente Municipal con relación a los organismos sociales, las organizaciones vecinales, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, colectivos y demás formas organizativas que existan en el Municipio,</p> <p>XIII. Ejecutar las comisiones que le sean encomendadas por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana y valorar las que emitan los consejos ciudadanos de otras materias relacionadas con la participación ciudadana y gobernanza,</p> <p>XIV. Diseñar y generar contenidos, materiales impresos y digitales, estadísticas, numeralías, infografías, mapas, planos y aplicaciones digitales para la difusión de la cultura de la Participación Ciudadana y la Gobernanza del Municipio como eje rector.</p>
Bases de Datos	N479-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (1)	
Nombre de la persona	Salma P. García Vázquez
Nombre del puesto	Coordinadora de Oficina de la Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza
Funciones y Obligaciones	<p>I. El control de las altas y bajas de los bienes muebles asignados a la Dirección,</p> <p>II. La elaboración de los contratos del personal, referente a las altas, bajas y renovaciones, conforme a lo marcado por la</p>

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	<p>reglamentación en la materia y los lineamientos establecidos por la Dirección de Recursos Humanos y la Coordinación,</p> <p>III. Enterar a la Coordinación y a la Dirección de Recursos Humanos sobre el movimiento del personal, mencionado en el numeral anterior así como las vacaciones de los mismos,</p> <p>IV. Proveer periódicamente de insumos materiales a la Dirección,</p> <p>V. El control de los inventarios de bodega de la Dirección referente a la entrada y salida de materiales y bienes muebles,</p> <p>VI. Hacer los resguardos necesarios, referentes a los bienes muebles que utiliza el personal de la Dirección,</p> <p>VII. Recibir, canalizar y dar seguimiento a toda petición ciudadana que llegue a la dirección,</p> <p>VIII. Dar el mantenimiento necesario a los bienes muebles así como a los inmuebles pertenecientes a la Dirección,</p> <p>IX. Vigilar el adecuado uso de la oficinas, bienes muebles y bienes inmuebles pertenecientes a la Dirección,</p> <p>X. Dar contestación a los temas de Transparencia que lleguen a la Dirección,</p> <p>XI. Entrega de Nómina al personal de la Dirección,</p> <p>XII. La operatividad y logística de las actividades realizadas dentro de las instalaciones de la Dirección,</p> <p>XIII. El control del archivo físico y digital de la dirección,</p> <p>XIV. El control de los vehículos de la dirección,</p> <p>XV. Llevar a cabo las compras realizando las requisiciones necesarias;</p> <p>XVI. Solicitar los informes necesarios al personal a su cargo,</p> <p>XVII. Rendir los informes correspondientes que le solicite el Director General de Participación Ciudadana.</p>
Bases de Datos	N480-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (2)	
Nombre de la persona	Marco Antonio Iglesias Moreno
Nombre del puesto	Enlace Jurídico de la Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza.
Funciones y Obligaciones	I. Dar seguimiento a los temas jurídicos relacionados con los organismos sociales y organizaciones vecinales.
Bases de Datos	N481-ELIMINADO 108
Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / domicilio / sexo / nacionalidad / edad / correo electrónico / teléfono particular / domicilio / clave de elector / clave única de registro de población (CURP) / fecha de nacimiento / foto / firma / huella digital
Bases de Datos	N482-ELIMINADO 108
No. de Titulares	Entre 501 y 50,000 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N483-ELIMINADO 109
Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

Tipo de soporte	N484-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N485-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N486-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N487-ELIMINADO 112
Electrónicos	N488-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N492-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N489-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Marco Antonio Iglesias Moreno, Enlace de Jurídico de la Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N490-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N491-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Diego Eduardo García-Preciado Jáuregui, Director
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Solicitud de adopción Canina / Felina
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Protección Animal
Administrador	
Nombre	Juan Antonio Barragán Sánchez
Cargo	Director
Área	Dirección de Protección Animal
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Conducir y orientar la política que en materia de control y protección a los animales se lleve a cabo, II. Planear, operar y supervisar el funcionamiento y la prestación de los servicios públicos de protección animal, III. Gestionar y promover en coordinación con las dependencias competentes, la creación de espacios públicos para la convivencia con los animales, IV. Implementar una amplia y permanente campaña para promover la cultura de la protección y respeto a los derechos de los animales, V. Gestionar la obtención de recursos destinados a la protección animal, VI. Solicitar a las diferentes dependencias del Ayuntamiento los informes sobre las actividades y programas relacionadas con los animales, VII. Hacer investigación, diagnóstico e implementación de programas, de las dependencias municipales, de las y los médicos veterinarios colegiados, de las instituciones educativas, las asociaciones protectoras, las entidades privadas y personas que aporten sus conocimientos en materia de control y protección de los animales, VIII. Organizar cursos y conferencias con profesionales en materia de medicina veterinaria y reglamentaria para las servidoras públicas y los servidores públicos y las y los ciudadanos que colaboren en las tareas de protección a los animales, IX. Llevar el registro de los diferentes establecimientos, de los profesionales de la medicina veterinaria, de las instituciones científicas que tengan responsabilidades con los animales, de las asociaciones y personas físicas o jurídicas que se dediquen a su adiestramiento, protección, a darles servicios, los eventos en que se promueva la entrega responsable y en general de las actividades o de los animales previstos en el reglamento de la materia, X. Propiciar la celebración de convenios con las diferentes instancias educativas, públicas y privadas, a efecto de promover la prestación de servicio social; y la implementación de conferencias sobre control y protección a los animales; esto en coordinación

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	<p>con las mismas,</p> <p>XI. Recibir informes de las asociaciones protectoras, rescatistas, ciudadanos voluntarios, albergues, casas puente y afines; así como de los eventos de entregas responsables y aquellos procedentes de la Dirección de Padrón y Licencias, respecto de las licencias y permisos que se otorgan,</p> <p>XII. Aplicar en el ejercicio de sus funciones la norma para inspeccionar y supervisar todo giro, licencia o permiso relacionado con los animales,</p> <p>XIII. Ordenar y practicar visitas domiciliarias para comprobar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las personas, de conformidad con lo previsto en la normatividad aplicable,</p> <p>XIV. Ordenar y practicar el aseguramiento precautorio de animales, atendiendo a lo dispuesto en la normatividad aplicable,</p> <p>XV. Revisar y supervisar el programa especial de adiestramiento y cuidados necesarios para el bienestar de los caballos del Escuadrón de Caballería de los Guardabosques del Municipio, del Escuadrón Canino de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y del Escuadrón Canino de la Dirección de Bomberos y Protección Civil,</p> <p>XVI. Pronunciarse sobre la eficacia de los medios de identificación que se implementen, tomando en cuenta ante todo que no les cause daño a los animales,</p> <p>XVII. Apoyar en la elaboración de los manuales de procedimientos necesarios para el mejor desempeño de las áreas que tengan relación con el tema de protección animal.</p>
Bases de Datos	N493-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (1)	
Nombre de la persona	Karla Lorena torres Hidalgo
Nombre del puesto	Jefa Centro de integración Animal
Funciones y Obligaciones	<p>I. Someter a consideración, para la aprobación de la Dirección de Protección Animal, el programa anual y los informes mensuales de trabajo,</p> <p>II. Implementar las estrategias para obtener recursos que se sumarán a los proporcionados por la administración municipal para el sostenimiento de la institución, previa autorización de la Dirección de Protección Animal,</p> <p>III. Entregar informes mensuales a la Dirección de Protección Animal,</p> <p>IV. Implementar programas de recuperación, orientación educativa, adopciones, adiestramiento y capacitación de los voluntarios,</p> <p>V. Ser el responsable médico de la población animal alojada,</p> <p>VI. Ser el responsable del adecuado funcionamiento y manejo del CIA, así como de la seguridad y buen trato que se le dé a la población animal alojada, de acuerdo a lo dispuesto en el presente ordenamiento; (Esta reforma fue aprobada en sesión ordinaria celebrada el 16 de agosto de 2016 y publicada el 11 de octubre de 2016 en el Suplemento de la Gaceta Municipal.),</p> <p>VII. Llevar un registro de los casos de animales abandonados que sean</p>

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	recuperados por sus dueños, de los que habiendo sido asegurados como medida precautoria sean devueltos a sus propietarios y de los adoptados o sujetos de adiestramiento, VIII. Difundir los servicios que se proporcionan.
Bases de Datos	N494-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (2)	
Nombre de la persona	Lesllie Sarahi Rodríguez Badillo
Nombre del puesto	Recepción / Oficialía de Partes
Funciones y Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> I. Recibir las solicitudes de adopción para perros y gatos, II. Llevar el control de las solicitudes de adopción, III. Concertar citas con los probables adoptantes para realizar visitas de campo, IV. Derivar las solicitudes a la jefa del centro de integración animal.
Bases de Datos	N495-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (3)	
Nombre de la persona	Blanca Estela Pérez Hernández
Nombre del puesto	Técnico especializado "C"
Funciones y Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> I. Revisión de las solicitudes de adopción, II. Agenda visitas de campo con la ciudadanía para realizar la visita técnica, III. Evaluar y emitir dictamen afirmativo o negativo para dar entrega a los animales en adopción, IV. Entregar los animales para adopción a los adoptantes, V. Realizar visitas mensuales por 3 meses a los animales que se entregaron en adopción.
Bases de Datos	N496-ELIMINADO 108
Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / sexo / edad / domicilio / teléfono / fecha de nacimiento / clave de elector / clave única de registro de población (CURP) / registro federal de contribuyentes (RFC) / fotografía / firma / copia de credencial de elector / folio de la credencial de elector / huella
Bases de Datos	N497-ELIMINADO 108
No. de Titulares	Hasta 500 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N498-ELIMINADO 109
Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Tipo de soporte	N499-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N500-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los	N501-ELIMINADO 111

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

D.P.	
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N502-ELIMINADO 112
Electrónicos	N503-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N504-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N505-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Karla Lorena torres Hidalgo, Jefa Centro de Integración Animal
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N506-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N507-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Karla Lorena torres Hidalgo, Jefa Centro de Integración Animal
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Consultas / Curaciones / Desparasitaciones / Sutura de heridas / Terapia de fluidos / Tratamientos veterinarios / Aplicación de vacunas polivalentes
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Protección Animal
Administrador	
Nombre	Guillermo Adalberto Korkowski Sivilla
Cargo	Jefe de Unidad Departamental
Área	Centro de control animal
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Responsabilizarse de la atención y prevención de la zoonosis en la especie canina, felina y especies susceptibles, con especial atención de la prevención y erradicación de la rabia en el municipio, II. Ofrecer el servicio permanente de vacunación y esterilización, quedando estrictamente prohibido realizar esta última con cinchos, antes de los 6 meses de edad o utilizando técnicas quirúrgicas que impliquen un riesgo para la salud y la vida de los animales, III. Organizar campañas de vacunación y esterilización, siendo obligatoria, cuando menos, la de vacunación una vez al año y dos veces la de esterilización, IV. Fomentar la cultura de la entrega responsable, V. Ofrecer la unidad móvil con los servicios de atención médica, vacunación y esterilización, VI. Proporcionar los servicios de medicina preventiva y curativa, VII. Implementar un programa en la medida de sus posibilidades de asistencia médica para los caballos de la monta recreativa, mediante convenios que celebre con las instituciones docentes, sin que esto exima a los propietarios de la obligación de cumplir con lo dispuesto en el presente reglamento, VIII. Difundir permanentemente los servicios que proporciona y orientar a la ciudadanía del procedimiento para acceder a ellos, IX. Orientar sobre la esterilización y demás servicios que ofrece el CCA a los poseedores o propietarios que crucen desmedidamente a las hembras que tienen bajo su cuidado, poniendo en peligro su salud, X. Implementar el programa de captura bajo los lineamientos establecidos en el presente ordenamiento, XI. No actuar en respuesta a denuncias anónimas, XII. Llevar un registro de los animales que ingresen al centro, su salida y destino, llevando un estricto control de los animales sacrificados, entregando informes mensuales a la Dirección de Protección Animal, XIII. Llevar un registro de los dueños o poseedores de los animales que acudan al CCA a recuperarlos, los que les serán entregados

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	<p>después de pagar lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara por los gastos que se originen durante su estancia. Asimismo, proporcionar a estas personas el manual de cuidados,</p> <p>XIV. Elaborar y actualizar un listado de razas de perros potencialmente peligrosos y expedir los permisos de posesión de estas,</p> <p>XV. Llevar a cabo el registro y control de los animales que por su naturaleza o adiestramiento sean potencialmente peligrosos, así como de los adiestradores, de acuerdo a lo establecido en el presente ordenamiento,</p> <p>XVI. Apoyar a la UPA y las demás dependencias municipales que así lo soliciten en la captura y destino de los animales. En el caso de las dependencias estatales y federales el apoyo se les otorgará si así lo dispone el titular de la Dirección de Protección Animal,</p> <p>XVII. Apoyar al CIA en las prácticas médicas de su población animal, cuando éste lo solicite.</p> <p>XVIII. Aceptar los animales que sean entregados por las asociaciones protectoras, rescatistas o ciudadanos voluntarios, para su sacrificio, éstos últimos con el respaldo de alguna asociación, quienes deberán justificar el procedimiento y estar presentes en el momento de llevarlo a cabo. Cuando reiteradamente se de esta situación y existe la sospecha de que se trata de sacrificios injustificados se dará vista al ministerio público.</p>
Bases de Datos	N508-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (1)	
Nombre de la persona	Orietta Merlos Garbarino / Martha Alicia Bañuelos Gutiérrez / Martin Ortega Carrillo / Luis Martin Jiménez Reyna / Ramón Carlos González / Francisco Gabriel Guerrero Méndez
Nombre del puesto	Médico Veterinario Zootecnista
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Atender a la ciudadanía que llevan a solicitar un servicio veterinario para sus mascotas, II. Orientar a la ciudadanía en caso de alguna agresión por parte de algún animal, III. Realizar campañas de esterilización y vacunación antirrábica para perros y gatos, IV. Realizar la observación médica veterinaria a los animales que estén en custodia por agresión.
Bases de Datos	N509-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (2)	
Nombre de la persona	Leticia Rodríguez Martínez
Nombre del puesto	Recaudadora
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Llevar el control de los servicios veterinarios cobrados, II. Realizar el cobro a los ciudadanos que realicen cualquier tipo de pago municipal, III. Realizar conciliaciones de los servicios prestados con lo

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	recaudados, IV. Realizar reportes diarios de recaudación a la dependencia.
Bases de Datos	N510-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (3)	
Nombre de la persona	Jessica Daniela Salas Martínez
Nombre del puesto	Secretaria
Funciones y Obligaciones	I. Recepción de Reporte de animales callejeros, II. Informe diario de conciliación, III. Capturar la base de datos de esterilizaciones de animales, IV. Llevar el control de los archivos de documentos, formatos y recibos.
Bases de Datos	N511-ELIMINADO 108
Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / domicilio / teléfono
Bases de Datos	N512-ELIMINADO 108
No. de Titulares	Entre 501 y 50,000 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N513-ELIMINADO 109
Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Tipo de soporte	N514-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N515-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N516-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N517-ELIMINADO 112
Electrónicos	N518-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N519-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N520-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Jessica Daniela Salas Martínez, Secretaria
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
 SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
 CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N521-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N522-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Jessica Daniela Salas Martínez, Secretaria
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Denuncia que pueden hacer los ciudadanos sobre maltrato o acto de crueldad hacia los animales
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Protección Animal
Administrador	
Nombre	Juan Antonio Barragán Sánchez
Cargo	Director
Área	Dirección de Protección Animal
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Conducir y orientar la política que en materia de control y protección a los animales se lleve a cabo, II. Planear, operar y supervisar el funcionamiento y la prestación de los servicios públicos de protección animal, III. Gestionar y promover en coordinación con las dependencias competentes, la creación de espacios públicos para la convivencia con los animales, IV. Implementar una amplia y permanente campaña para promover la cultura de la protección y respeto a los derechos de los animales, V. Gestionar la obtención de recursos destinados a la protección animal, VI. Solicitar a las diferentes dependencias del Ayuntamiento los informes sobre las actividades y programas relacionadas con los animales, VII. Hacer investigación, diagnóstico e implementación de programas, de las dependencias municipales, de las y los médicos veterinarios colegiados, de las instituciones educativas, las asociaciones protectoras, las entidades privadas y personas que aporten sus conocimientos en materia de control y protección de los animales, VIII. Organizar cursos y conferencias con profesionales en materia de medicina veterinaria y reglamentaria para las servidoras públicas y los servidores públicos y las y los ciudadanos que colaboren en las tareas de protección a los animales, IX. Llevar el registro de los diferentes establecimientos, de los profesionales de la medicina veterinaria, de las instituciones científicas que tengan responsabilidades con los animales, de las asociaciones y personas físicas o jurídicas que se dediquen a su adiestramiento, protección, a darles servicios, los eventos en que se promueva la entrega responsable y en general de las actividades o de los animales previstos en el reglamento de la materia, X. Propiciar la celebración de convenios con las diferentes instancias educativas, públicas y privadas, a efecto de promover la prestación de servicio social; y la implementación de conferencias

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	<p>sobre control y protección a los animales; esto en coordinación con las mismas,</p> <p>XI. Recibir informes de las asociaciones protectoras, rescatistas, ciudadanos voluntarios, albergues, casas puente y afines; así como de los eventos de entregas responsables y aquellos procedentes de la Dirección de Padrón y Licencias, respecto de las licencias y permisos que se otorgan,</p> <p>XII. Aplicar en el ejercicio de sus funciones la norma para inspeccionar y supervisar todo giro, licencia o permiso relacionado con los animales,</p> <p>XIII. Ordenar y practicar visitas domiciliarias para comprobar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las personas, de conformidad con lo previsto en la normatividad aplicable,</p> <p>XIV. Ordenar y practicar el aseguramiento precautorio de animales, atendiendo a lo dispuesto en la normatividad aplicable</p> <p>XV. Revisar y supervisar el programa especial de adiestramiento y cuidados necesarios para el bienestar de los caballos del Escuadrón de Caballería de los Guardabosques del Municipio, del Escuadrón Canino de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y del Escuadrón Canino de la Dirección de Bomberos y Protección Civil;</p> <p>XVI. Pronunciarse sobre la eficacia de los medios de identificación que se implementen, tomando en cuenta ante todo que no les cause daño a los animales,</p> <p>XVII. Apoyar en la elaboración de los manuales de procedimientos necesarios para el mejor desempeño de las áreas que tengan relación con el tema de protección animal.</p>
Bases de Datos	N523-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (1)	
Nombre de la persona	Víctor Alfonso Villalobos Romo
Nombre del puesto	Jefe Unidad de Protección Animal
Funciones y Obligaciones	<p>I. Llevar a cabo las visitas de inspección y verificación para el cumplimiento del reglamento,</p> <p>II. Elaborar las actas de infracción por incumplimiento a las disposiciones del reglamento y en su caso remitirlas para su calificación a la dependencia competente,</p> <p>III. Orientar a los ciudadanos respecto del contenido de este reglamento para lograr el control y evitar el maltrato animal,</p> <p>IV. Apercibir de las sanciones en que pueden incurrir en caso de su incumplimiento,</p> <p>V. Levantar las infracciones y clausuras cuando así proceda,</p> <p>VI. Llevar un registro de los que sean infraccionados con el objeto de acreditar la reincidencia para el caso de la aplicación de las sanciones,</p> <p>VII. Intervenir en los casos de flagrancia y asegurar a los animales para su debida protección,</p> <p>VIII. Asesorar y apoyar al personal de las dependencias municipales en la aplicación y cumplimiento del presente reglamento y en</p>

	<p>cualquier actividad relacionada con la protección de los animales,</p> <p>IX. Emitir dictámenes sobre cualquier asunto relacionado con los animales, mismos que tendrán carácter de obligatorio para el caso de que se trate, para ello podrá apoyarse en la asesoría que proporcionen expertos en cada una de las materias,</p> <p>X. Acudir al llamado del ciudadano que denuncie cualquier maltrato o acto de crueldad con los animales,</p> <p>XI. Intervenir en los casos que sean encomendados por la Dirección de Protección Animal,</p> <p>XII. Canalizar a los Centros de Mediación Municipal, los conflictos que se susciten entre vecinos por algún asunto relacionado con los animales y que pueda solucionarse mediante el avenimiento de las partes evitando así la aplicación de sanciones,</p> <p>XIII. Implementar las medidas preventivas y precautorias necesarias para lograr la seguridad de las personas y los animales,</p> <p>XIV. Establecer una relación de apoyo y coordinación con la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, la Dirección de Bomberos y Protección Civil o cualquier otra dependencia, en los casos que así lo ameriten,</p> <p>XV. Poner a disposición de los jueces municipales con apoyo de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, a los infractores cuando se trate de una falta grave,</p> <p>XVI. Asegurar a los animales en caso de que exista la necesidad, poniéndolos a disposición del CCA para su cuidado, en tanto se cumple con las disposiciones contenidas en el reglamento,</p> <p>XVII. Realizar las denuncias correspondientes ante el ministerio público en los casos en que se presuma la existencia de un delito,</p> <p>XVIII. Dar seguimiento a los casos en los que intervenga con el objeto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el presente reglamento,</p> <p>XIX. Emitir opinión si le es solicitada, sobre el desempeño de los integrantes de los Comités de Protección a los Animales,</p> <p>XX. Coordinar y supervisar las labores de los servidores públicos que integran la UPA, a efecto de que las desempeñen con estricto apego a las normas aplicables, con eficiencia y honestidad en su trato con los particulares, recibiendo permanentemente capacitación en materia reglamentaria, así como en técnicas de comunicación y persuasión,</p> <p>XXI. Aplicar en el ejercicio de sus funciones la norma para inspeccionar y supervisar todo giro, licencia o permiso relacionado con los animales,</p> <p>XXII. Ordenar y practicar visitas domiciliarias para comprobar el cumplimiento de las obligaciones administrativas a cargo de las personas, de conformidad con lo previsto en la normatividad aplicable,</p> <p>XXIII. Ordenar y practicar el aseguramiento precautorio de animales, atendiendo a lo dispuesto por la normatividad aplicable,</p> <p>XXIV. Las demás que estén establecidas en la legislación vigente en la materia, en el presente ordenamiento o que la autoridad</p>
--	--

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	municipal disponga para la protección de los animales.
Bases de Datos	N524-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (2)	
Nombre de la persona	Oscar Rubio Miramontes
Nombre del puesto	Encargado de área
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Recibir reportes por probable maltrato animal, II. Canalizar los reportes a los inspectores, III. Lleva un control de las llamadas recibidas, IV. Dar seguimiento a los reportes recibidos a través de la plataforma Ciudadapp, V. Dar de baja en la cuando ya estén resueltos por parte de la unidad de protección animal.
Bases de Datos	N525-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (3)	
Nombre de la persona	Eugenia Shanty Salmerón Uribe / Varinia Margarita Páez Magallan / Ricardo Jesús Luquin López
Nombre del puesto	Técnico especializado "C"
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Llevar a cabo las visitas de inspección y verificación para el cumplimiento del presente reglamento, II. Elaborar las actas de infracción por incumplimiento a las disposiciones del reglamento y en su caso remitirlas para su calificación a la dependencia competente, III. Orientar a los ciudadanos respecto del contenido de este reglamento para lograr el control y evitar el maltrato animal, IV. Apercibir de las sanciones en que pueden incurrir en caso de su incumplimiento, V. Levantar las infracciones y clausuras cuando así proceda, VI. Llevar un registro de los que sean infraccionados con el objeto de acreditar la reincidencia para el caso de la aplicación de las sanciones, VII. Intervenir en los casos de flagrancia y asegurar a los animales para su debida protección, VIII. Acudir al llamado del ciudadano que denuncie cualquier maltrato o acto de crueldad con los animales, IX. Asegurar a los animales en caso de que exista la necesidad, poniéndolos a disposición del CCA para su cuidado, en tanto se cumple con las disposiciones contenidas en el reglamento.
Bases de Datos	N526-ELIMINADO 108
Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / dirección / teléfono
Bases de Datos	N527-ELIMINADO 108
No. de Titulares	Entre 501 y 50,000 personas

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

Controles de seguridad para las bases de datos	N528-ELIMINADO 109
Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Tipo de soporte	N529-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N530-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N531-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N532-ELIMINADO 112
Electrónicos	N533-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N534-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N535-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Víctor Alfonso Villalobos Romo , Jefe Unidad de Protección Animal
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N536-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N537-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Víctor Alfonso Villalobos Romo, Jefe Unidad de Protección Animal
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Esterilizaciones / Eutanasia / Expedientes con diagnóstico de rabia / Observación clínica de animales / Por resguardo de animales abandonados en la vía pública, por día / Aplicación de vacuna antirrábica
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Protección Animal
Administrador	
Nombre	Guillermo Adalberto Korkowski Sivilla
Cargo	Jefe de unidad Departamental
Área	Centro de Control Animal
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Responsabilizarse de la atención y prevención de la zoonosis en la especie canina, felina y especies susceptibles, con especial atención de la prevención y erradicación de la rabia en el municipio, II. Ofrecer el servicio permanente de vacunación y esterilización, quedando estrictamente prohibido realizar esta última con cinchos, antes de los 6 meses de edad o utilizando técnicas quirúrgicas que impliquen un riesgo para la salud y la vida de los animales, III. Organizar campañas de vacunación y esterilización, siendo obligatoria, cuando menos, la de vacunación una vez al año y dos veces la de esterilización, IV. Fomentar la cultura de la entrega responsable, V. Ofrecer la unidad móvil con los servicios de atención médica, vacunación y esterilización, VI. Proporcionar los servicios de medicina preventiva y curativa, VII. Implementar un programa en la medida de sus posibilidades de asistencia médica para los caballos de la monta recreativa, mediante convenios que celebre con las instituciones docentes, sin que esto exima a los propietarios de la obligación de cumplir con lo dispuesto en el presente reglamento, VIII. Difundir permanentemente los servicios que proporciona y orientar a la ciudadanía del procedimiento para acceder a ellos, IX. Orientar sobre la esterilización y demás servicios que ofrece el CCA a los poseedores o propietarios que crucen desmedidamente a las hembras que tienen bajo su cuidado, poniendo en peligro su salud, X. Implementar el programa de captura bajo los lineamientos establecidos en el presente ordenamiento, XI. No actuar en respuesta a denuncias anónimas, XII. Llevar un registro de los animales que ingresen al centro, su salida y destino, llevando un estricto control de los animales sacrificados, entregando informes mensuales a la Dirección de Protección Animal, XIII. Llevar un registro de los dueños o poseedores de los animales que

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	<p>acudan al CCA a recuperarlos, los que les serán entregados después de pagar lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara por los gastos que se originen durante su estancia. Asimismo, proporcionar a estas personas el manual de cuidados,</p> <p>XIV. Elaborar y actualizar un listado de razas de perros potencialmente peligrosos y expedir los permisos de posesión de estas,</p> <p>XV. Llevar a cabo el registro y control de los animales que por su naturaleza o adiestramiento sean potencialmente peligrosos, así como de los adiestradores, de acuerdo a lo establecido en el presente ordenamiento,</p> <p>XVI. Apoyar a la UPA y las demás dependencias municipales que así lo soliciten en la captura y destino de los animales. En el caso de las dependencias estatales y federales el apoyo se les otorgará si así lo dispone el titular de la Dirección de Protección Animal,</p> <p>XVII. Apoyar al CIA en las prácticas médicas de su población animal, cuando este lo solicite,</p> <p>XVIII. Aceptar los animales que sean entregados por las asociaciones protectoras, rescatistas o ciudadanos voluntarios, para su sacrificio, éstos últimos con el respaldo de alguna asociación, quienes deberán justificar el procedimiento y estar presentes en el momento de llevarlo a cabo. Cuando reiteradamente se de esta situación y existe la sospecha de que se trata de sacrificios injustificados se dará vista al ministerio público.</p>
Bases de Datos	N538-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (1)	
Nombre de la persona	Orietta Merlos Garbarino / Martha Alicia Bañuelos Gutiérrez / Martin Ortega Carrillo / Luis Martin Jiménez Reyna / Ramón Carlos González / Francisco Gabriel Guerrero Méndez
Nombre del puesto	Médico Veterinario Zootecnista
Funciones y Obligaciones	<p>I. Atender a la ciudadanía que llevan a solicitar un servicio veterinario para sus mascotas,</p> <p>II. Orientar a la ciudadanía en caso de alguna agresión por parte de algún animal,</p> <p>III. Realizar campañas de esterilización y vacunación antirrábica para perros y gatos,</p> <p>IV. Realizar la observación médica veterinaria a los animales que estén en custodia por agresión.</p>
Bases de Datos	N539-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (2)	
Nombre de la persona	Jessica Daniela Salas Martínez
Nombre del puesto	Secretaria
Funciones y Obligaciones	<p>I. Recepción de Reporte de animales callejeros,</p> <p>II. Informe diario de conciliación,</p> <p>III. Capturar la base de datos de esterilizaciones de animales,</p>

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	IV. Llevar el control de los archivos de documentos, formatos y recibos.
Bases de Datos	N540-ELIMINADO 108
Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / sexo / edad / domicilio / teléfono / fecha de nacimiento / clave de elector / clave única de registro de población (CURP) / fotografía / firma / copia de credencial de elector / clave de elector / folio de la credencial de elector / huella
Bases de Datos	N541-ELIMINADO 108
No. de Titulares	Entre 501 y 50,000 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N542-ELIMINADO 109
Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Tipo de soporte	N543-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N544-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N545-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N546-ELIMINADO 112
Electrónicos	N547-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N548-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N549-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Ma. Gloria Guillermina Núñez Partida, Secretaria
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
 SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
 CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

Bitácoras físicas (ubicación)	N550-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N551-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Ma. Gloria Guillermina Núñez Partida, Secretaria
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Reportes de animales callejeros en vía publica
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Protección Animal
Administrador	
Nombre	Guillermo Adalberto Korkowski Sivilla
Cargo	Jefe de unidad Departamental
Área	Centro de Control Animal
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Responsabilizarse de la atención y prevención de la zoonosis en la especie canina, felina y especies susceptibles, con especial atención de la prevención y erradicación de la rabia en el municipio, II. Ofrecer el servicio permanente de vacunación y esterilización, quedando estrictamente prohibido realizar esta última con cinchos, antes de los 6 meses de edad o utilizando técnicas quirúrgicas que impliquen un riesgo para la salud y la vida de los animales, III. Organizar campañas de vacunación y esterilización, siendo obligatoria, cuando menos, la de vacunación una vez al año y dos veces la de esterilización, IV. Fomentar la cultura de la entrega responsable, V. Ofrecer la unidad móvil con los servicios de atención médica, vacunación y esterilización, VI. Proporcionar los servicios de medicina preventiva y curativa, VII. Implementar un programa en la medida de sus posibilidades de asistencia médica para los caballos de la monta recreativa, mediante convenios que celebre con las instituciones docentes, sin que esto exima a los propietarios de la obligación de cumplir con lo dispuesto en el presente reglamento, VIII. Difundir permanentemente los servicios que proporciona y orientar a la ciudadanía del procedimiento para acceder a ellos, IX. Orientar sobre la esterilización y demás servicios que ofrece el CCA a los poseedores o propietarios que crucen desmedidamente a las hembras que tienen bajo su cuidado, poniendo en peligro su salud, X. Implementar el programa de captura bajo los lineamientos establecidos en el presente ordenamiento, XI. No actuar en respuesta a denuncias anónimas, XII. Llevar un registro de los animales que ingresen al centro, su salida y destino, llevando un estricto control de los animales sacrificados, entregando informes mensuales a la Dirección de Protección Animal, XIII. Llevar un registro de los dueños o poseedores de los animales que acudan al CCA a recuperarlos, los que les serán entregados después de pagar lo establecido en la Ley de Ingresos del

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	<p>Municipio de Guadalajara por los gastos que se originen durante su estancia. Asimismo, proporcionar a estas personas el manual de cuidados,</p> <p>XIV. Elaborar y actualizar un listado de razas de perros potencialmente peligrosos y expedir los permisos de posesión de estas,</p> <p>XV. Llevar a cabo el registro y control de los animales que por su naturaleza o adiestramiento sean potencialmente peligrosos, así como de los adiestradores, de acuerdo a lo establecido en el presente ordenamiento,</p> <p>XVI. Apoyar a la UPA y las demás dependencias municipales que así lo soliciten en la captura y destino de los animales. En el caso de las dependencias estatales y federales el apoyo se les otorgará si así lo dispone el titular de la Dirección de Protección Animal,</p> <p>XVII. Apoyar al CIA en las prácticas médicas de su población animal, cuando este lo solicite,</p> <p>XVIII. Aceptar los animales que sean entregados por las asociaciones protectoras, rescatistas o ciudadanos voluntarios, para su sacrificio, éstos últimos con el respaldo de alguna asociación, quienes deberán justificar el procedimiento y estar presentes en el momento de llevarlo a cabo. Cuando reiteradamente se de esta situación y existe la sospecha de que se trata de sacrificios injustificados se dará vista al ministerio público.</p>
Bases de Datos	N552-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (1)	
Nombre de la persona	Jessica Daniela Salas Martínez / María Reyna González Castillo
Nombre del puesto	Secretaria
Funciones y Obligaciones	<p>I. Recepción de Reporte de animales callejeros,</p> <p>II. Informe diario de conciliación,</p> <p>III. Capturar la base de datos de esterilizaciones de animales,</p> <p>IV. Llevar el control de los archivos de documentos, formatos y recibos.</p>
Bases de Datos	N553-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (2)	
Nombre de la persona	Jairo Noé Silva Pérez / Carlos Cabrera Ríos / Jorge Muñoz López / Cesar Octavio Valencia Mederos / Mariano Barajas Gutiérrez / Ernesto Zamora Legaspi / Raúl Rentería Ruiz / Teófilo Gutiérrez Andrade
Nombre del puesto	Capturador
Funciones y Obligaciones	<p>I. Realizar la limpieza de las instalaciones,</p> <p>II. Asear el área de los animales en custodia y callejeros,</p> <p>III. Alimentar a los animales,</p> <p>IV. Realizar los reportes de animales callejeros y agresivos,</p> <p>V. Realizar y entregar la bitácora diaria de los servicios que se realizan,</p> <p>VI. Coadyuvar en medida de sus posibilidades a los médicos</p>

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	veterinarios en la realización de las campañas de esterilización y de vacunación de perros y gatos.
Bases de Datos	N554-ELIMINADO 108
Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / domicilio / teléfono
Bases de Datos	N555-ELIMINADO 108
No. de Titulares	Entre 501 y 50,000 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N556-ELIMINADO 109
Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Tipo de soporte	N557-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N558-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N559-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N560-ELIMINADO 112
Electrónicos	N561-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N562-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N563-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Jessica Daniela Salas Martínez, Secretaria
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N564-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N565-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Jessica Daniela Salas Martínez, Secretaria
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N/A
Clave o nombre de la bitácora	N/A
Nombre y cargo del responsable	N/A

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Consulta Externa (General, de Especialidad y de psicología)
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Servicios Médicos Municipales de Guadalajara
Administrador	
Nombre	José Benito Rojo Menchaca
Cargo	Subdirector de Atención de Urgencias Médicas
Área	Dirección General
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Coordinar de forma efectiva el trabajo operativo de las diferentes unidades médicas, II. Establecer con apoyo de los titulares de las unidades de urgencias médicas (Cruz Verde) redes de atención médica para hacer más eficientes los recursos, III. Diseñar e implementar esquemas integrales de intervención durante la atención a pacientes en urgencias médicas y en áreas de hospitalización, IV. Coordinarse con la Subdirección de Atención Prehospitalaria para en cualquier situación de urgencia por enfermedad o accidente de manera oportuna y eficaz, V. Implementar esquemas de integración de riesgos para la salud de los habitantes de Guadalajara y promover la coordinación con las demás instituciones para la solución de los problemas que aquejan a los grupos vulnerables (niños, ancianos y marginados), VI. Auxiliarse del área de comunicación social del municipio para fomentar la participación social bajo el principio del auto cuidado y la autogestión de la salud, VII. Proponer en coordinación de los titulares de las unidades médicas, programas de enseñanza y capacitación para la formación de recursos humanos en procesos de atención de urgencias y consultas médicas, VIII. Apoyar las acciones de innovación y modernización de los procesos de atención médica, de urgencias y hospitalización de la Dirección de Servicios Médicos Municipales en su conjunto, IX. Participar en la conformación de la metrópoli de los servicios de urgencias de la Zona Metropolitana de Guadalajara, X. Definir, implantar y controlar estrategias e instrumentos administrativos necesarios, que garanticen la calidad en la prestación de los servicios médicos, hospitalarios y de atención a urgencias médicas, XI. Coordinar la supervisión de su equipo de trabajo y evaluar los servicios para corregir las desviaciones e implementar alternativas de solución a la problemática existente mediante asesorías y apoyo técnico, XII. Promover el establecimiento y operación del patronato, de los comités técnico-médicos establecidos por la normatividad

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	vigente.
Bases de Datos	N566-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (1)	
Nombre de la persona	Agustín Johnatan Reyes Martín del Campo / Coordinador de Unidad Delgadillo Araujo Luis Fernando Herrera Fuentes / Coordinador de Unidad Leonardo Oliva Jesús Antonio Vallín Polanco / Coordinador de Unidad Ruíz Sánchez Roberto Cuitláhuac Torres Alba / Coordinador de Unidad Ernesto Arias Marcelino Javier González Briseño / Coordinador de Unidad Mario Rivas Souza Armando Omar Jiménez García / Coordinador de UMBS Y Casas de Salud Javier Olvera López / Jefe de Trabajo Social
Nombre del puesto	Médico de Consulta Externa
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Proporcionar servicios de consulta externa con calidad, calidez y servicio oportuno, a todos los usuarios que requieran el servicio para recuperar o mejorar su salud, II. Prescribir con base en el diagnóstico, de acuerdo en lo indicado en las guías de prácticas clínicas, para la pronta recuperación del paciente, III. Participar con la documentación de los procedimientos en la búsqueda de la acreditación o certificación de la unidad médica.
Bases de Datos	N567-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (3)	
Nombre de la persona	Mtro. Javier Olvera López
Nombre del puesto	Trabajador Social
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Funciones asistenciales de apoyo y acompañamiento a los pacientes, a su familia y entorno, al igual que a los miembros del equipo interdisciplinario, trabajando sobre recursos internos y externos que facilitan el proceso de recuperación de la salud, identificando en primer lugar las necesidades sociales y problemáticas familiares y sociales que han afectado a ésta, II. Facilitar y orientar los procesos de atención social, favoreciendo la reducción de tiempos de espera a nuestros pacientes así como a sus familiares y mejorar la calidad de la atención social.
Bases de Datos	N568-ELIMINADO 108

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

N569-ELIMINADO 108	
Personal autorizado para tratamiento (4)	
Nombre de la persona	Silvia Leticia Álvarez Ponce de León / Coordinador del Servicio de Psicología
Nombre del puesto	Psicólogo
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Orientar e informar sobre el procedimiento e intervención especializada para su atención, II. Llevar un registro en el expediente clínico que evidencie las acciones realizadas y contribuya a la rastreabilidad de información en procesos de atención médica, III. Sensibilizar al familiar o responsable del paciente sobre su participación en la recuperación del mismo, IV. Atender Psicológicamente a pacientes ambulatorios, telefónicamente y hospitalizados, V. Proporcionar inter-consulta a pacientes hospitalizados en unidades médicas y en áreas de urgencias, valorar su estado mental y buscar que esté en condiciones emocionalmente estable para darle la atención que requiere, VI. Proporcionar información y orientación a familiares y pacientes de forma clara y oportuna, VII. Realizar las notas de atención psicológicas en el expediente clínico, para tener asentado y esto y manejo del paciente, VIII. Referir al paciente valorado, cuando sea necesario, a otras áreas o instituciones de atención en salud mental, para su recuperación en forma oportuna,
Bases de Datos	N570-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (5)	
Nombre de la persona	Magdalena Plascencia Pérez / Gabriela Plascencia Pérez / Oreana Evangelina Peredo Tang / Mario Alberto Mercado Barajas / Tania Polanka Trujillo Espinoza
Nombre del puesto	Personal de Archivo Clínico
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Integrar, depurar, conservar y controlar los expedientes clínicos de los pacientes, para facilitar su manejo y consulta por el personal médico, II. Controlar los métodos de archivo y el movimiento de expedientes, III. Establecer el sistema de actualización del Archivo Clínico. Controlar los expedientes clínicos mediante su integración, actualización y conservación Establecer el sistema de actualización del Archivo Clínico en la unidad hospitalaria, IV. Realizar la depuración periódica del Archivo Clínico. Proporcionar los expedientes clínicos a los servicios de la unidad que lo soliciten, según procedimientos establecidos, V. Participar en la planeación y organización de los programas del

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
 SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
 CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	<p>área de Admisión y Archivo Clínico,</p> <p>VI. Participar en la elaboración de las normas y procedimientos para el desarrollo de las actividades de la oficina de Archivo Clínico,</p> <p>VII. Manejo de seguridad para los expedientes clínicos, solo personal de archivo clínico tiene la facultad de prestar los expedientes al médico tratante.</p>
Bases de Datos	N571-ELIMINADO 108
Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / domicilio / teléfono particular / teléfono celular / firma / lugar y fecha de nacimiento / nacionalidad / edad / origen étnico o racial / convicción religiosa / expediente clínico de cualquier atención médica / referencias o descripción de sintomatologías / detección de enfermedades / antecedentes familiares / tipo de sangre / incapacidades médicas / discapacidades / intervenciones quirúrgicas / vacunas / consumo de estupefacientes / uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos, prótesis / estado físico o mental de la persona / información sobre la vida sexual / los correspondientes a bienes muebles e inmuebles / ingresos / egresos
Bases de Datos	N572-ELIMINADO 108
No. de Titulares	Entre 501 y 50,000 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N573-ELIMINADO 109

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	N574-ELIMINADO 109
Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Tipo de soporte	N575-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N576-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N577-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N578-ELIMINADO 112
Electrónicos	N579-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N580-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N581-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Responsables del Archivo Clínico de cada Unidad Médica Hospitalaria
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N582-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N583-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	<p>Director de Unidad / Responsable de archivo clínico de cada Unidad Médica Hospitalaria</p> <p>Agustin Johnatan Reyes Martín del Campo, Coordinador de Unidad Delgadillo Araujo</p> <p>Luis Fernando Herrera Fuentes, Coordinador de Unidad Leonardo Oliva</p> <p>Jesús Antonio Vallín Polanco, Coordinador de Unidad Ruíz Sánchez</p> <p>Roberto Cuitláhuac Torres Alba, Coordinador de Unidad Ernesto Arias</p> <p>Marcelino Javier González Briseño, Coordinador de Unidad Mario Rivas Souza</p> <p>Armando Omar Jiménez García, Coordinador de UMBS Y Casas de Salud</p>

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
 SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
 CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	Javier Olvera López, Jefe de Trabajo Social
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N584-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N585-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Archivo Clínico de cada Unidad Médica Hospitalaria
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N586-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N587-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Director de Unidad / Responsable de archivo clínico de cada Unidad Médica Hospitalaria Agustin Johnatan Reyes Martín del Campo, Coordinador de Unidad Delgadillo Araujo Luis Fernando Herrera Fuentes, Coordinador de Unidad Leonardo Oliva Jesús Antonio Vallín Polanco, Coordinador de Unidad Ruíz Sánchez Roberto Cuitláhuac Torres Alba, Coordinador de Unidad Ernesto Arias Marcelino Javier González Briseño, Coordinador de Unidad Mario Rivas Souza Armando Omar Jiménez García, Coordinador de UMBS Y Casas de Salud Javier Olvera López, Jefe de Trabajo Social

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Servicio de Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento: Laboratorio y Rayos X
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Servicios Médicos Municipales de Guadalajara
Administrador	
Nombre	José Benito Rojo Menchaca
Cargo	Subdirector de Atención de Urgencias Médicas
Área	Dirección General
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Coordinar de forma efectiva el trabajo operativo de las diferentes unidades médicas, II. Establecer con apoyo de los titulares de las unidades de urgencias médicas (Cruz Verde) redes de atención médica para hacer más eficientes los recursos, III. Diseñar e implementar esquemas integrales de intervención durante la atención a pacientes en urgencias médicas y en áreas de hospitalización, IV. Coordinarse con la Subdirección de Atención Prehospitalaria para en cualquier situación de urgencia por enfermedad o accidente de manera oportuna y eficaz, V. Implementar esquemas de integración de riesgos para la salud de los habitantes de Guadalajara y promover la coordinación con las demás instituciones para la solución de los problemas que aquejan a los grupos vulnerables (niños, ancianos y marginados), VI. Auxiliarse del área de comunicación social del municipio para fomentar la participación social bajo el principio del auto cuidado y la autogestión de la salud, VII. Proponer en coordinación de los titulares de las unidades médicas, programas de enseñanza y capacitación para la formación de recursos humanos en procesos de atención de urgencias y consultas médicas, VIII. Apoyar las acciones de innovación y modernización de los procesos de atención médica, de urgencias y hospitalización de la Dirección de Servicios Médicos Municipales en su conjunto, IX. Participar en la conformación de la metrópoli de los servicios de urgencias de la Zona Metropolitana de Guadalajara, X. Definir, implantar y controlar estrategias e instrumentos administrativos necesarios, que garanticen la calidad en la prestación de los servicios médicos, hospitalarios y de atención a urgencias médicas, XI. Coordinar la supervisión de su equipo de trabajo y evaluar los servicios para corregir las desviaciones e implementar alternativas de solución a la problemática existente mediante asesorías y apoyo técnico, XII. Promover el establecimiento y operación del patronato, de los comités técnico-médicos establecidos por la normatividad

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	vigente.
Bases de Datos	N588-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (1)	
Nombre de la persona	Agustín Johnatan Reyes Martín del Campo / Coordinador de Unidad Delgadillo Araujo Luis Fernando Herrera Fuentes / Coordinador de Unidad Leonardo Oliva Jesús Antonio Vallín Polanco / Coordinador de Unidad Ruíz Sánchez Roberto Cuitláhuac Torres Alba / Coordinador de Unidad Ernesto Arias Marcelino Javier González Briseño / Coordinador de Unidad Mario Rivas Souza Libertad / Coordinador de Laboratorio de Unidad Delgadillo Araujo María del Carmen Lozano Becerra / Coordinador de Laboratorio Unidad Ernesto Arias
Nombre del puesto	Químico Farmacobiólogo
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Recibir y atender a los pacientes que requieran de estudios de manera amable, cordial y trato digno, II. Realizar estudios, análisis clínicos, patológicos, radiográficos y acciones terapéuticas, en apoyo a los diagnósticos médicos, III. Llevar un registro que evidencie las acciones realizadas y contribuya a la rastreabilidad de información en procesos de atención médica, IV. Atender, valorar y evaluar al paciente con los procedimientos clínicos especializados requeridos para una eficiente atención, V. Participar con la documentación de los procedimientos en la búsqueda de la acreditación o certificación de la unidad médica.
Bases de Datos	N589-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (2)	
Nombre de la persona	Agustín Johnatan Reyes Martín del Campo / Coordinador de Unidad Delgadillo Araujo Luis Fernando Herrera Fuentes / Coordinador de Unidad Leonardo Oliva Jesús Antonio Vallín Polanco / Coordinador de Unidad Ruíz Sánchez Roberto Cuitláhuac Torres Alba / Coordinador de Unidad Ernesto Arias Marcelino Javier González Briseño / Coordinador de Unidad Mario Rivas Souza
Nombre del puesto	Técnico Radiólogo
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Recibir y atender a los pacientes que requieran de estudios de manera amable, cordial y trato digno, II. Realizar estudios, análisis clínicos, patológicos, radiográficos y acciones terapéuticas, en apoyo a los diagnósticos médicos, III. Llevar un registro que evidencie las acciones realizadas y contribuya a la rastreabilidad de información en procesos de atención médica,

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	<p>IV. Atender, valorar y evaluar al paciente con los procedimientos clínicos especializados requeridos para una eficiente atención,</p> <p>V. Participar con la documentación de los procedimientos en la búsqueda de la acreditación o certificación de la unidad médica.</p>
Bases de Datos	N590-ELIMINADO 108
Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / domicilio / teléfono particular / teléfono celular / firma / lugar y fecha de nacimiento / nacionalidad / edad / origen étnico o racial / convicción religiosa / expediente clínico de cualquier atención médica / referencias o descripción de sintomatologías / detección de enfermedades / antecedentes familiares / tipo de sangre / incapacidades médicas / discapacidades / intervenciones quirúrgicas / vacunas / consumo de estupefacientes / uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos, prótesis / estado físico o mental de la persona / información sobre la vida sexual / los correspondientes a bienes muebles e inmuebles / ingresos / egresos
Bases de Datos	N591-ELIMINADO 108
No. de Titulares	Entre 501 y 50,000 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N592-ELIMINADO 109
Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Tipo de soporte	N593-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de	N594-ELIMINADO 110

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

resguardo	
Programas en que se utilizan los D.P.	N595-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N596-ELIMINADO 112
Electrónicos	N597-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N598-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N599-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Coordinador de Laboratorio Clínico y del Departamento de Rayos X de cada Unidad Médica Hospitalaria
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N600-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N601-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Director de Unidad / Responsable Coordinador de Laboratorio y Rayos X de cada Unidad Médica Hospitalaria Coordinador de Unidad/ Coordinador de Laboratorio /Coordinador Rayos X Agustín Johnatan Reyes Martín del Campo, Coordinador de Unidad Delgadillo Araujo Luis Fernando Herrera Fuentes, Coordinador de Unidad Leonardo Oliva Jesús Antonio Vallín Polanco, Coordinador de Unidad Ruíz Sánchez Roberto Cuitláhuac Torres Alba, Coordinador de Unidad Ernesto Arias Marcelino Javier González Briseño, Coordinador de Unidad Mario Rivas Souza Libertad, Coordinador de Laboratorio de Unidad Delgadillo Araujo María del Carmen Lozano Becerra, Coordinador de Laboratorio Unidad Ernesto Arias
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N602-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N603-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Coordinador de Laboratorio Clínico y del Departamento de Rayos X de cada Unidad Médica Hospitalaria
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N604-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N605-ELIMINADO 114

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
 SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
 CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	<p>N606-ELIMINADO 114</p>
<p>Nombre y cargo del responsable</p>	<p>Coordinador de Unidad/ Coordinador de Laboratorio /Coordinador Rayos X Agustín Johnatan Reyes Martín del Campo, Coordinador de Unidad Delgadillo Araujo Luis Fernando Herrera Fuentes, Coordinador de Unidad Leonardo Oliva Jesús Antonio Vallín Polanco, Coordinador de Unidad Ruíz Sánchez Roberto Cuitláhuac Torres Alba, Coordinador de Unidad Ernesto Arias Marcelino Javier González Briseño, Coordinador de Unidad Mario Rivas Souza Libertad, Coordinador de Laboratorio de Unidad Delgadillo Araujo María del Carmen Lozano Becerra, Coordinador de Laboratorio Unidad Ernesto Arias</p>

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Atención de Urgencias
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Servicios Médicos Municipales de Guadalajara
Administrador	
Nombre	José Benito Rojo Menchaca
Cargo	Subdirector de Atención de Urgencias Médicas
Área	Dirección General
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Coordinar de forma efectiva el trabajo operativo de las diferentes unidades médicas, II. Establecer con apoyo de los titulares de las unidades de urgencias médicas (Cruz Verde) redes de atención médica para hacer más eficientes los recursos, III. Diseñar e implementar esquemas integrales de intervención durante la atención a pacientes en urgencias médicas y en áreas de hospitalización, IV. Coordinarse con la Subdirección de Atención Prehospitalaria para en cualquier situación de urgencia por enfermedad o accidente de manera oportuna y eficaz, V. Implementar esquemas de integración de riesgos para la salud de los habitantes de Guadalajara y promover la coordinación con las demás instituciones para la solución de los problemas que aquejan a los grupos vulnerables (niños, ancianos y marginados), VI. Auxiliarse del área de comunicación social del municipio para fomentar la participación social bajo el principio del auto cuidado y la autogestión de la salud, VII. Proponer en coordinación de los titulares de las unidades médicas, programas de enseñanza y capacitación para la formación de recursos humanos en procesos de atención de urgencias y consultas médicas, VIII. Apoyar las acciones de innovación y modernización de los procesos de atención médica, de urgencias y hospitalización de la Dirección de Servicios Médicos Municipales en su conjunto, IX. Participar en la conformación de la metrópoli de los servicios de urgencias de la Zona Metropolitana de Guadalajara, X. Definir, implantar y controlar estrategias e instrumentos administrativos necesarios, que garanticen la calidad en la prestación de los servicios médicos, hospitalarios y de atención a urgencias médicas, XI. Coordinar la supervisión de su equipo de trabajo y evaluar los servicios para corregir las desviaciones e implementar alternativas de solución a la problemática existente mediante asesorías y apoyo técnico, XII. Promover el establecimiento y operación del patronato, de los comités técnico-médicos establecidos por la normatividad

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	vigente.
Bases de Datos	N607-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (1)	
Nombre de la persona	Agustin Johnatan Reyes Martín del Campo / Coordinador de Unidad Delgadillo Araujo Luis Fernando Herrera Fuentes / Coordinador de Unidad Leonardo Oliva Jesús Antonio Vallín Polanco / Coordinador de Unidad Ruíz Sánchez Roberto Cuitláhuac Torres Alba / Coordinador de Unidad Ernesto Arias Marcelino Javier González Briseño / Coordinador de Unidad Mario Rivas Souza Armando Omar Jiménez García / Coordinador de UMBS Y Casas de Salud Gerardo Reyes García / Jefe de Enfermería Javier Olvera López / Jefe de Trabajo Social
Nombre del puesto	Médico de Urgencias
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Valorar, dar tratamiento, estabilizar a los pacientes que ingresen al servicio de urgencias, así como darlos de alta cuando éstos puedan salir del peligro en el que se encontraban, II. Canalizar a los pacientes a otro nivel de atención médica (de alta especialidad) cuando en la Cruz Verde, ya no se tenga la posibilidad de continuar apoyándolo por tratares de una patología de mayor especialización, III. Integrar los expedientes clínicos conforme a la normatividad para realizar el manejo apropiado del paciente, IV. Proporcionar información completa a familiares y pacientes, sobre el procedimiento, diagnóstico tratamiento y riesgos, así como conseguir firma de consentimiento informado, V. Informar a epidemiología, los casos sospechosos de enfermedades infectocontagiosas de notificación obligatoria, VI. Identificar y canalizar a los pacientes que a las 48 o, 72 horas de su egreso de la unidad presenten una enfermedad infecciosa, VII. Promover y vigilar que la atención en el servicio sea acorde al diagnóstico, a fin de que la permanencia de los pacientes en el servicio no exceda de 8 horas, salvo eventualidades, VIII. Mantener actualizado el "carro rojo", y reponer de manera inmediata los medicamentos utilizados y vigilar que no existan medicamentos caducados, (área de urgencias), o) Solicitar apoyo

	<p>al área de Trabajo Social. Cuando el caso sea médico legal para mantener informado al ministerio público, Autorizar las altas de los pacientes que han sido estabilizados y no requieren hospitalización, juntamente con la valoración del especialista, cuando el caso lo amerite,</p> <p>IX. Custodiar las pertenencias de los pacientes con el apoyo del personal de Trabajo Social de la Cruz Verde,</p> <p>X. Cumplir con los procedimientos autorizados y la norma oficial mexicana en materia de clasificación y envasado de los residuos peligrosos biológico-infecciosos que se generen en el servicio,</p> <p>XI. Apegarse al catálogo maestro de guías de prácticas clínica o manual de procedimientos/procesos de atención,</p> <p>XII. Crear un ambiente de respeto y cooperación en el marco de la seguridad del paciente según los lineamientos de control de calidad y la ley general de salud,</p> <p>XIII. Promover y vigilar que la atención sea la adecuada según diagnóstico y decidir destino del paciente dentro de las primeras 8 Hrs. excepto eventualidades,</p> <p>XIV. Participar con la documentación de los procedimientos en la búsqueda de la acreditación o certificación de la unidad médica,</p> <p>XV. Mantener una comunicación directa entre las unidades médicas, para valorar ingreso de pacientes según capacidad física resolutive,</p> <p>XVI. Documentar los procedimientos y protocolos médicos de intervención bajo las mejores prácticas, en apoyo a la atención médica y rumbo a la acreditación y certificación,</p> <p>XVII. Aplicar, aquellas actividades señaladas en los Procedimientos/Manuales de Procedimientos autorizados por la Dirección de Servicios Médicos y H. Ayuntamiento de Guadalajara, en donde se indique su participación,</p> <p>XVIII. Identificar oportunidades de mejora de la calidad en la atención médica, así como corregir anomalías que sean detectadas,</p> <p>XIX. Llevar registros de productividad en físico o virtual, según les sea requerido por el superior jerárquico o sea instruido por las áreas normativas de la Dirección de Servicios Médicos.</p>
Bases de Datos	N608-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (2)	
Nombre de la persona	Gerardo Reyes García/Jefe de enfermería
Nombre del puesto	Enfermera
Funciones y Obligaciones	<p>I. Realizar las técnicas de enfermería establecidas den el cuidado integral del paciente,</p> <p>II. Proveer cuidado directo al individuo, recibir, atender y entregar pacientes con información de sus tratamientos, evolución y procedimientos efectuados, evaluando el cuidado proporcionado,</p>

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	<ul style="list-style-type: none"> III. Participar en tratamientos médicos quirúrgicos y efectuar tratamientos específicos, IV. Cumplir con las indicaciones médicas y verificar su cumplimiento. V. Colaborar en las visitas médicas a los pacientes, VI. Solicitar, administrar y manejar medicamentos conforme a indicaciones médicas VII. Realizar procedimientos higiénicos-dietéticos y colaborar en la enseñanza de los mismos a pacientes y a los familiares, VIII. Vigilar el traslado de pacientes a los servicios que sean derivados IX. Tomar y registrar signos vitales y de somatometría, verificar datos de identificación del paciente y de su expediente clínico, X. Orientar e indicar al personal de enfermería sobre las técnicas y procedimientos vigilando su cumplimiento, XI. Recopilar y registrar datos en los formatos específicos, XII. Solicitar y manejar ropa, XIII. Solicitar, recibir, entregar y manejar de acuerdo a las necesidades del servicio, equipo médico, instrumental y material de curación, determinando su esterilización y efectuándolo en su caso, XIV. Realizar enlace de turno de su área, XV. Realizar con efectividad, todas las actividades relacionadas con las funciones establecidas y las que se le demanden según programas y necesidades prioritarias.
Bases de Datos	N609-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (3)	
Nombre de la persona	Javier Olvera López
Nombre del puesto	Trabajador Social
Funciones y Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> I. Funciones asistenciales de apoyo y acompañamiento a los pacientes, a su familia y entorno, al igual que a los miembros del equipo interdisciplinario, trabajando sobre recursos internos y externos que facilitan el proceso de recuperación de la salud, identificando en primer lugar las necesidades sociales y problemáticas familiares y sociales que han afectado a ésta, II. Facilitar y orientar los procesos de atención social, favoreciendo la reducción de tiempos de espera a nuestros pacientes así como a sus familiares y mejorar la calidad de la atención social.
Bases de Datos	N610-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (4)	
Nombre de la persona	Magdalena Plascencia Pérez / Gabriela Plascencia Pérez / Oreana Evangelina Peredo Tang / Mario Alberto Mercado Barajas / Tania Polanka

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	Trujillo Espinoza
Nombre del puesto	Personal de Archivo Clínico
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Integrar, depurar, conservar y controlar los expedientes clínicos de los pacientes, para facilitar su manejo y consulta por el personal médico, II. Controlar los métodos de archivo y el movimiento de expedientes. Establecer el sistema de actualización del Archivo Clínico. Controlar los expedientes clínicos mediante su integración, actualización y conservación, III. Establecer el sistema de actualización del Archivo Clínico en la unidad hospitalaria, IV. Realizar la depuración periódica del Archivo Clínico. Proporcionar los expedientes clínicos a los servicios de la unidad que lo soliciten, según procedimientos establecidos, V. Participar en la planeación y organización de los programas del área de Admisión y Archivo Clínico, VI. Participar en la elaboración de las normas y procedimientos para el desarrollo de las actividades de la oficina de Archivo Clínico. VII. Manejo de seguridad para los expedientes clínicos, solo personal de archivo clínico tiene la facultad de prestar los expedientes al médico tratante.
Bases de Datos	N611-ELIMINADO 108
Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / domicilio / teléfono particular / teléfono celular / firma / lugar y fecha de nacimiento / nacionalidad / edad / origen étnico o racial / convicción religiosa / expediente clínico de cualquier atención médica / referencias o descripción de sintomatologías / detección de enfermedades / antecedentes familiares / tipo de sangre / incapacidades médicas / discapacidades / intervenciones quirúrgicas / vacunas / consumo de estupefacientes / uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos, prótesis / estado físico o mental de la persona / información sobre la vida sexual / los correspondientes a bienes muebles e inmuebles / ingresos / egresos
Bases de Datos	N612-ELIMINADO 108

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

No. de Titulares	Entre 501 y 50,000 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N613-ELIMINADO 109
Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Tipo de soporte	N614-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N615-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N616-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N617-ELIMINADO 112
Electrónicos	N618-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N619-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N620-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Archivo Clínico de cada Unidad Médica Hospitalaria
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N621-ELIMINADO 113

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	N622-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N623-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Director de Unidad/ Responsable de archivo clínico de cada Unidad Médica Hospitalaria Agustin Johnatan Reyes Martín del Campo, Coordinador de Unidad Delgadillo Araujo Luis Fernando Herrera Fuentes, Coordinador de Unidad Leonardo Oliva Jesús Antonio Vallín Polanco, Coordinador de Unidad Ruíz Sánchez Roberto Cuitláhuac Torres Alba, Coordinador de Unidad Ernesto Arias Marcelino Javier González Briseño, Coordinador de Unidad Mario Rivas Souza Armando Omar Jiménez García, Coordinador de UMBS Y Casas de Salud Gerardo Reyes García, Jefe de Enfermería Javier Olvera López, Jefe de Trabajo Social
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N624-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N625-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Archivo Clínico de cada Unidad Médica Hospitalaria
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N626-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N627-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Director de Unidad/ Responsable de archivo clínico de cada Unidad Médica Hospitalaria Agustin Johnatan Reyes Martín del Campo, Coordinador de Unidad Delgadillo Araujo Luis Fernando Herrera Fuentes, Coordinador de Unidad Leonardo Oliva Jesús Antonio Vallín Polanco, Coordinador de Unidad Ruíz Sánchez Roberto Cuitláhuac Torres Alba, Coordinador de Unidad Ernesto Arias Marcelino Javier González Briseño, Coordinador de Unidad Mario Rivas Souza Armando Omar Jiménez García, Coordinador de UMBS Y Casas de Salud Gerardo Reyes García, Jefe de Enfermería Javier Olvera López, Jefe de Trabajo Social

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Atención Prehospitalaria
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Servicios Médicos Municipales de Guadalajara
Administrador	
Nombre	José Benito Rojo Menchaca
Cargo	Subdirector de Atención de Urgencias Médicas
Área	Dirección General
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Coordinar de forma efectiva el trabajo operativo de las diferentes unidades médicas, II. Establecer con apoyo de los titulares de las unidades de urgencias médicas (Cruz Verde) redes de atención médica para hacer más eficientes los recursos, III. Diseñar e implementar esquemas integrales de intervención durante la atención a pacientes en urgencias médicas y en áreas de hospitalización, IV. Coordinarse con la Subdirección de Atención Prehospitalaria para en cualquier situación de urgencia por enfermedad o accidente de manera oportuna y eficaz, V. Implementar esquemas de integración de riesgos para la salud de los habitantes de Guadalajara y promover la coordinación con las demás instituciones para la solución de los problemas que aquejan a los grupos vulnerables (niños, ancianos y marginados), VI. Auxiliarse del área de comunicación social del municipio para fomentar la participación social bajo el principio del auto cuidado y la autogestión de la salud, VII. Proponer en coordinación de los titulares de las unidades médicas, programas de enseñanza y capacitación para la formación de recursos humanos en procesos de atención de urgencias y consultas médicas, VIII. Apoyar las acciones de innovación y modernización de los procesos de atención médica, de urgencias y hospitalización de la Dirección de Servicios Médicos Municipales en su conjunto, IX. Participar en la conformación de la metrópoli de los servicios de urgencias de la Zona Metropolitana de Guadalajara, X. Definir, implantar y controlar estrategias e instrumentos administrativos necesarios, que garanticen la calidad en la prestación de los servicios médicos, hospitalarios y de atención a urgencias médicas, XI. Coordinar la supervisión de su equipo de trabajo y evaluar los servicios para corregir las desviaciones e implementar alternativas de solución a la problemática existente mediante asesorías y apoyo técnico, XII. Promover el establecimiento y operación del patronato, de los comités técnico-médicos establecidos por la normatividad

	vigente.
Bases de Datos	N628-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (1)	
Nombre de la persona	César Díaz Avelar
Nombre del puesto	Coordinador Operativo
Funciones y Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> I. Definir y proponer al superior jerárquico, las políticas administrativas en materia prehospitolaria y asegurar su cumplimiento, II. Difundir las especificaciones técnicas que deban tener las ambulancias y equipo biomédico para los procesos de licitación y entregarlas al área correspondiente, III. Participar activamente en la implementación de un sistema de gestión de la calidad de los procesos prehospitolarios, IV. Desarrollar y mantener procesos para identificar, documentar y analizar eventos médicos y no médicos, adversos o potencialmente adversos, con la finalidad de mejorar la seguridad del paciente y la calidad en el cuidado del paciente, V. Revisar periódicamente la atención Prehospitolaria brindada a los pacientes, mediante herramientas de auditoría como la revisión de los formatos de reporte de atención Prehospitolaria, VI. Participar activamente en las actividades administrativas que afecten la atención médica del servicio, VII. Elaborar y presentar a la dirección, el presupuesto operativo anual de la subdirección, VIII. Establecer, supervisar y aplicar en conjunto con las áreas competentes las guías de tratamiento (protocolos de atención) del servicio, asegurando la actualidad de las mismas, IX. Desarrollar en conjunto con la Subdirección de Atención de Urgencias Médicas, los programas específicos para entidades clínicas específicas con el fin de abatir la morbimortalidad de las 10 principales patologías de nuestra comunidad, X. Participar activamente en el proceso de contratación, entrenamiento y educación médica del personal prehospitolario, asegurando la competencia y actualización del personal, así como en la verificación de la atención médica de los pacientes críticamente enfermos o lesionado, XI. Ser el responsable sanitario de las unidades ambulancias ante la Comisión de Protección contra Riesgos Sanitarios de Jalisco (COPRISJAL), XII. Coordinar la atención de las urgencias médicas prehospitolarias del municipio de Guadalajara, XIII. Planear y programar las acciones de la subdirección, en coordinación con los responsables de la atención prehospitolaria de las unidades médicas, XIV. Controlar, coordinar y supervisar el funcionamiento de las áreas de: Mantenimiento de vehículos, cabina, eventos especiales,

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	<p>escuadrón motorizado, rescate ori3n, y ambulancias, que integran la subdirecci3n,</p> <p>XV. Establecer la coordinaci3n con los titulares de las unidades m3dicas en el caso de requerirse apoyo inminente en caso de urgencia o desastres con otras instituciones o dependencias de los diferentes niveles de gobierno,</p> <p>XVI. Establecer las relaciones necesarias para la operaci3n del sistema prehospitalario y las dem3s necesarias rumbo a la metropolizaci3n, con los responsables de 3ste proceso de los diferentes municipios que integran la zona metropolitana.</p>
Bases de Datos	N629-ELIMINADO 108
Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / domicilio / tel3fono particular / tel3fono celular / firma / lugar y fecha de nacimiento / nacionalidad / edad / origen 3tnico o racial / convicci3n religiosa / expediente cl3nico de cualquier atenci3n m3dica / referencias o descripci3n de sintomatolog3as / detecci3n de enfermedades / antecedentes familiares / tipo de sangre / incapacidades m3dicas / discapacidades / intervenciones quir3rgicas / vacunas / consumo de estupefacientes / uso de aparatos oftalmol3gicos, ortop3dicos, auditivos, pr3tesis / estado f3sico o mental de la persona / informaci3n sobre la vida sexual / los correspondientes a bienes muebles e inmuebles / ingresos / egresos
Bases de Datos	N630-ELIMINADO 108
No. de Titulares	Entre 501 y 50,000 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N631-ELIMINADO 109
Estructura y descripci3n del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Tipo de soporte	N632-ELIMINADO 130
Caracter3sticas f3sicas del lugar de resguardo	N633-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N634-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes f3sicos y/o electr3nicos en que se encuentran los D.P.	

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

Físicos	N635-ELIMINADO 112
Electrónicos	N636-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N637-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N638-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Coordinador de Paramédicos de cada Unidad Médica
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N639-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N640-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Coordinador de Paramédicos de cada unidad Médica
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N641-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N642-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	César Díaz Avelar, Coordinador Operativo
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N643-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N644-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Coordinador Operativo Coordinadores de paramédicos de cada Unidad médica

Catálogo de Sistemas de Tratamiento de Datos Personales	
Nombre del Sistema	Registro de Atención Ciudadana, Asistencia a Eventos y Capacitación
Coordinación General	Construcción de Comunidad
Dirección	Prevención y Combate a las Adicciones
Administrador	
Nombre	Salvador Ortiz Galicia
Cargo	Jefe de Proyectos Estratégicos
Área	Proyectos Estratégicos
Funciones y Obligaciones	I. Encargado de la gestión de Proyectos estratégicos y Transparencia.
Bases de Datos	N645-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (1)	
Nombre de la persona	Liliana Santos Escoto
Nombre del puesto	Atención Ciudadana y Consejo
Funciones y Obligaciones	I. Seguimiento a las solicitudes de la ciudadanía y vínculo con el consejo.
Bases de Datos	N646-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (2)	
Nombre de la persona	Mitza Azael Pérez Gómez
Nombre del puesto	Comunicación Estratégica
Funciones y Obligaciones	I. Establecimiento de canales, medios y productos de comunicación.
Bases de Datos	N647-ELIMINADO 108
Personal autorizado para tratamiento (3)	
Nombre de la persona	Dulce María Valencia Vega
Nombre del puesto	Directora de Prevención y Combate a las Adicciones
Funciones y Obligaciones	I. Dirigir las funciones de la Dirección de Prevención y Combate a las Adicciones.
Bases de Datos	N648-ELIMINADO 108
Tipos de datos personales pertenecientes al Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Inventario	Nombre / domicilio / teléfono particular / teléfono celular / firma / clave de registro federal de contribuyentes (RFC) / clave única de registro de población (CURP) / clave de elector / matrícula del servicio militar nacional / número de pasaporte / lugar y fecha de nacimiento / nacionalidad / edad / fotografía / expediente clínico de cualquier atención médica / referencias o descripción de patologías / detección de enfermedades / incapacidades médicas / discapacidades / intervenciones quirúrgicas / vacunas / consumo de estupefacientes/ uso de aparatos

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	oftalmológicos, ortopédicos, auditivos, prótesis / estado físico o mental de la persona / información sobre la vida sexual / documentos de reclutamiento y selección / nombramiento/ incidencia / capacitación / actividades extracurriculares / referencias laborales / referencias personales / solicitud de empleo / hoja de servicio / trayectoria educativa / calificaciones / títulos / cédula profesional / certificados / reconocimientos
Bases de Datos	N649-ELIMINADO 108
No. de Titulares	Entre 501 y 50,000 personas
Controles de seguridad para las bases de datos	N650-ELIMINADO 109
Estructura y descripción del Sistema de Tratamiento de Datos Personales	
Tipo de soporte	N651-ELIMINADO 130
Características físicas del lugar de resguardo	N652-ELIMINADO 110
Programas en que se utilizan los D.P.	N653-ELIMINADO 111
Resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos en que se encuentran los D.P.	
Físicos	N654-ELIMINADO 112
Electrónicos	N655-ELIMINADO 111
Bitácoras de acceso y operación cotidiana	
Bitácoras físicas (ubicación)	N656-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N657-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Liliana Santos Escoto, Atención Ciudadana y Consejo
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N658-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N659-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Salvador Ortiz Galicia, Jefe de Proyectos Estratégicos
Bitácoras de vulneraciones de seguridad	
Bitácoras físicas (ubicación)	N660-ELIMINADO 113

ANEXO 8 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD 2020-2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
 SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
 CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

	N661-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N662-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Liliana Santos Escoto, Atención Ciudadana y Consejo
Bitácoras electrónicas (ubicación)	N663-ELIMINADO 113
Clave o nombre de la bitácora	N664-ELIMINADO 114
Nombre y cargo del responsable	Salvador Ortiz Galicia, Jefe de Proyectos Estratégicos

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 2.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 3.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 4.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 5.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 6.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 7.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 8.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 9.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 10.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 11.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 12.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 13.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

- 14.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 15.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 16.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 17.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 18.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 19.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 20.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 21.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 22.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 23.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 24.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 25.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 26.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del

FUNDAMENTO LEGAL

Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

- 27.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 28.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 29.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 30.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 31.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 32.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 33.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 34.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 35.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 36.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 37.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 38.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

- 39.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 40.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 41.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 42.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 43.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 44.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 45.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 46.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 47.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 48.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 49.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 50.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

- 51.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 52.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 53.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 54.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 55.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 56.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 57.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 58.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 59.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 60.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 61.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 62.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 63.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad

FUNDAMENTO LEGAL

- con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 64.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 65.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 66.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 67.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 68.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 69.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 70.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 71.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 72.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 73.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 74.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 75.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia

FUNDAMENTO LEGAL

2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

76.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

77.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

78.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

79.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

80.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

81.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

82.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

83.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

84.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

85.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

86.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

87.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

88.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos

FUNDAMENTO LEGAL

personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

89.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

90.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

91.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

92.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

93.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

94.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

95.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

96.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

97.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

98.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

99.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

100.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

101.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

102.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

103.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

104.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

105.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

106.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

107.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

108.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

109.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

110.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

111.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

112.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

113.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada

FUNDAMENTO LEGAL

de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

114.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

115.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

116.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

117.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

118.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

119.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

120.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

121.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

122.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

123.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

124.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

125.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité

FUNDAMENTO LEGAL

de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

126.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

127.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

128.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

129.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

130.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

131.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

132.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

133.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

134.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

135.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

136.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

137.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

138.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

139.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

140.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

141.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

142.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

143.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

144.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

145.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

146.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

147.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

148.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

149.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

150.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

151.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

152.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

153.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

154.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

155.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

156.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

157.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

158.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

159.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

160.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

161.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

162.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de

FUNDAMENTO LEGAL

conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

163.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

164.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

165.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

166.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

167.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

168.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

169.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

170.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

171.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

172.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

173.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

174.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia

FUNDAMENTO LEGAL

2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

175.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

176.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

177.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

178.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

179.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

180.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

181.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

182.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

183.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

184.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

185.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

186.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

187.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

188.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

189.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

190.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

191.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

192.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

193.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

194.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

195.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

196.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

197.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

198.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

199.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H.

FUNDAMENTO LEGAL

Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

200.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

201.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

202.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

203.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

204.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

205.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

206.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

207.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

208.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

209.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

210.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

211.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

212.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

213.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

214.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

215.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

216.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

217.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

218.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

219.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

220.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

221.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

222.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

223.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

224.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada

FUNDAMENTO LEGAL

de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

225.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

226.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

227.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

228.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

229.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

230.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

231.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

232.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

233.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

234.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

235.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

236.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de

FUNDAMENTO LEGAL

Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

237.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

238.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

239.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 13 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

240.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

241.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

242.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

243.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

244.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

245.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

246.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

247.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

248.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

249.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

250.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

251.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

252.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

253.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

254.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

255.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

256.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

257.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

258.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

259.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

260.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

261.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

262.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

263.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

264.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

265.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

266.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

267.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

268.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

269.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

270.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

271.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

272.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

273.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

274.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 2 renglones por ser considerado como información

FUNDAMENTO LEGAL

reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

275.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

276.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

277.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

278.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

279.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

280.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

281.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

282.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

283.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

284.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

285.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

286.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

287.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

288.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

289.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

290.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

291.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

292.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

293.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

294.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

295.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

296.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

297.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

298.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y

FUNDAMENTO LEGAL

con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

299.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

300.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

301.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

302.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

303.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

304.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

305.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

306.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

307.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

308.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

309.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

310.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

311.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión

FUNDAMENTO LEGAL

Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

312.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

313.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

314.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

315.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

316.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

317.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

318.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

319.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

320.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

321.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

322.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

323.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

324.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

325.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

326.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

327.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 5 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

328.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 5 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

329.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

330.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

331.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

332.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

333.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

334.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

335.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

336.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

337.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

338.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

339.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

340.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 7 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

341.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

342.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

343.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

344.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

345.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

346.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

347.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

348.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de

FUNDAMENTO LEGAL

conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

349.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

350.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

351.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

352.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

353.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

354.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

355.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

356.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

357.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

358.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

359.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

360.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de

FUNDAMENTO LEGAL

Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

361.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

362.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

363.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

364.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

365.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

366.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

367.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

368.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

369.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

370.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

371.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

372.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

373.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

374.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

375.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

376.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

377.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

378.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

379.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

380.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

381.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

382.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

383.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

384.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

385.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

386.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

387.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

388.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

389.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

390.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

391.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

392.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

393.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

394.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

395.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

396.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

397.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la

FUNDAMENTO LEGAL

LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

398.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

399.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

400.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

401.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

402.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

403.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

404.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

405.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

406.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

407.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

408.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

409.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

- 410.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 411.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 412.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 413.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 414.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 415.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 416.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 417.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 418.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 419.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 420.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 421.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.
- 422.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos

FUNDAMENTO LEGAL

personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

423.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

424.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

425.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

426.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

427.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

428.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

429.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

430.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

431.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

432.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

433.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

434.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de

FUNDAMENTO LEGAL

Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

435.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

436.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

437.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

438.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

439.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

440.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

441.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

442.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

443.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

444.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

445.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

446.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 8 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

447.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos

FUNDAMENTO LEGAL

personales, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

448.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

449.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

450.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

451.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

452.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

453.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

454.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

455.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

456.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

457.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

458.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

459.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de

FUNDAMENTO LEGAL

Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

460.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 8 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

461.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

462.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

463.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

464.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

465.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

466.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

467.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

468.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

469.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

470.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

471.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

472.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

473.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

474.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 8 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

475.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

476.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

477.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

478.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

479.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

480.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

481.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

482.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

483.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

484.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

485.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

486.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

487.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

488.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 8 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

489.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

490.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

491.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

492.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

493.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

494.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

495.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

496.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad

FUNDAMENTO LEGAL

con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

497.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

498.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

499.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

500.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

501.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

502.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

503.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

504.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

505.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

506.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

507.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

508.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia

FUNDAMENTO LEGAL

2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

509.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

510.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

511.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

512.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

513.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

514.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

515.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

516.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

517.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

518.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

519.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

520.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

521.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos

FUNDAMENTO LEGAL

personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

522.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

523.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

524.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

525.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

526.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

527.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

528.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

529.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

530.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

531.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

532.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

533.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

534.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

535.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

536.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

537.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

538.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

539.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

540.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

541.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

542.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

543.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

544.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

545.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

546.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de

FUNDAMENTO LEGAL

conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

547.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

548.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

549.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

550.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

551.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

552.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

553.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

554.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

555.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

556.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

557.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

558.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión

FUNDAMENTO LEGAL

Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

559.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

560.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

561.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

562.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

563.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

564.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

565.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

566.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 7 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

567.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

568.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

569.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

570.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

571.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

572.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 10 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

573.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 16 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

574.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 8 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

575.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

576.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

577.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

578.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

579.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

580.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

581.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

582.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

583.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos

FUNDAMENTO LEGAL

personales, 6 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

584.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

585.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

586.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

587.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 6 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

588.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

589.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

590.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

591.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

592.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 21 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

593.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

594.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

595.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada

FUNDAMENTO LEGAL

de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

596.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

597.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

598.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

599.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

600.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

601.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 5 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

602.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

603.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

604.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

605.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

606.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 6 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la

FUNDAMENTO LEGAL

LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

607.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 12 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

608.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

609.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

610.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 5 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

611.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

612.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 12 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

613.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 24 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

614.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

615.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

616.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

617.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

618.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

619.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y

FUNDAMENTO LEGAL

con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

620.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

621.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

622.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

623.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 6 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

624.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

625.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

626.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

627.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 6 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

628.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

629.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

630.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de

FUNDAMENTO LEGAL

Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

631.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 11 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

632.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

633.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

634.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

635.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

636.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

637.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

638.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

639.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

640.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 5 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

641.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

642.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y

FUNDAMENTO LEGAL

con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

643.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

644.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 6 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

645.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

646.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

647.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

648.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

649.- ELIMINADO Nombres de Bases de Datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

650.- ELIMINADO Controles de seguridad para las bases de datos, 6 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

651.- ELIMINADO Tipo de soporte en que se contienen las bases de datos, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

652.- ELIMINADO Características del lugar donde se resguardan datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

653.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

654.- ELIMINADO Resguardos físicos de datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

655.- ELIMINADO Resguardos electrónicos de datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

656.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

657.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

658.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

659.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

660.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

661.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

662.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

663.- ELIMINADO Ubicación de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

664.- ELIMINADO Nombres de las Bitácoras de acceso y operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar

FUNDAMENTO LEGAL

los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

Fecha de clasificación	27/11/2020
Área	Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas
Información reservada	La estructura y descripción de los sistemas de tratamiento y/o bases de datos personales, señalando el tipo de soporte y las características del lugar donde se resguardan, incluyendo el nombre de las bases de datos, así como los controles de seguridad de los mismos; El resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos de los datos personales; Las bitácoras de acceso, operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales, así como su ubicación.
Periodo de reserva	10 años
Fundamento Legal	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 17.1 fracción I, incisos a), c) y d); ACUERDO TERCERO de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 del H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 27 de noviembre del año 2020; así como los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
Ampliación del periodo de reserva	
Confidencial	
Fundamento legal de confidencialidad	
Rúbrica del titular del área	
Fecha de desclasificación	
Partes o secciones reservadas o confidenciales	Varios renglones que contienen información cuya divulgación pone en riesgo la seguridad del Municipio, la seguridad del funcionariado público, así como la vida, la seguridad y los intereses patrimoniales de los titulares cuyos datos personales se administran en todas las áreas administrativas del Gobierno Municipal de Guadalajara, así mismo su divulgación puede interferir en las funciones de inspección.
Rúbrica y cargo del servidor público	Aurora Itzel Carbonell Sánchez / Oficial de Protección de Datos Personales
Sello de la dependencia	